

17.







A mi muy querido ami-  
go Bernardino Melgar, Mas-  
ques de Piedras Albas y de Bena-  
vites Carinioso recuerdos de

El Autor

Madrid 15 Marzo 1785

Handwritten text, possibly bleed-through or faint script, including names like "John" and "Mary".

SANTA TERESA Y LA COMPAÑÍA DE JESÚS





JUAN ANTONIO ZUGASTI, S. J.

---

# SANTA TERESA

*y la*

# COMPañÍA DE JESÚS



## DISCURSO

pronunciado en Salamanca a la Peregrinación  
Valenciana con motivo del Centenario de la  
Beatificación de  
SANTA TERESA DE ESÚS

---

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS

---

BILBAO

LA EDITORIAL VIZCAÍNA, Henao, núm. 8

1914





EXCELENTÍSIMO E ILTMO. SEÑOR;

EXCELENTÍSIMOS SEÑORES;

SEÑORAS, SEÑORES:

Quién me había de decir en los últimos días del próximo pasado mes de Marzo, cuando llena la memoria de recuerdos, rebosando gratitud mi corazón, cautiva realmente mi alma que, si otras cosas no, por lo menos sabe amar, cuando el amor está iluminado por los esplendores de la gratitud, dejaba con no pequeña pena los floridos verjeles de la sin par Valencia, para volverme a los campos de pan llevar de la castigada región castellana; quién me había de decir, repito, que tan pronto, y no bajo aquel trasparente cielo, sino entre las brumas de la meseta central, en esta tierra hidalga de Teresa y de Juan de Sahagún y de Isabel la Católica y de Cisneros y de Alonso Rodríguez y de Juan de la Cruz, otra vez tendría la honra, para mí tanto más apreciable cuanto menos merecida, de saludar y dar beso de paz y abrazo de hermanos a los fervientes levantinos, a los que ofrecen pleitesía en su lecho de esmeraldas las fructíferas y refrigerantes ondas del Turia?

Y así lo ha dispuesto en su Providencia el Amor de los Amores, mis amados valencianos. Otra vez me veo entre vosotros como en Valencia. Allí me honrásteis a mí mucho más de lo que yo en mi pequeñez pudiera soñar; aquí me toca a mí ser quien, en nombre de la diócesis y región salmantina, os reciba cabe los huesos de la sin par Teresa, y os hable de la enamorada de Cristo, de la Doctora mística, de la reformadora del Carmelo. ¡Ah! si pudiera corresponderos como vosotros merecéis, como sería hoy el mayor de mis anhelos! Confieso desde luego que estoy en

plena bancarrota. No puedo en modo alguno pagar la deuda de gratitud que con vosotros tengo. Pero, si de lo poco es el dar, yo quiero daros de ese poco, muy poco que me queda, cuanto me sea factible.

Señores de Salamanca, sesudos castellanos que sabéis lo que es nobleza e hidalguía, porque la lleváis dentro de vuestras almas escondida y estampada en vuestra frente y en vuestras generosas manos encarnada, yo os pido en estos momentos antes de comenzar, en nombre de Teresa de Jesús, un aplauso de hermanos para estos mis muy queridos levantinos. Gloria a Valencia del Cid, a la ciudad de las flores, a la patria de los caballeros, a la fecunda tierra de santos y guerreros, a la región singularmente Eucarística de nuestra patria.

## PRIMERA PARTE

### Dirección jesuítica

#### § I.—PRELIMINARES.

1.—«Veo, no sin pena, de algún tiempo a esta parte, el empeño más o menos disimulado de algunos, también grandes amadores de la inmortal Fundadora, en presentar a aquel gran corazón de mi Santa Madre, en cuyo cerco de oro de amor seráfico caben todos los corazones, como *menos afecto, como un tanto separado, como un si es no es* partidaria de la Compañía de Jesús, de su Fundador e hijos. *Y no es así la verdad*».

Estas palabras de mi venerado amigo, el elocuente Carmelita P. Gabriel de Jesús, (1) han de servir de tema a la disertación presente. Y se ha hecho tanto más necesario tratar ahora de este asunto, cuanto que no ha mucho un ilustre escritor, que militó desde su temprana niñez y gran parte de su vida en las filas Ignacianas, llevado, sin duda, del amargor producido en él por la violenta separación de ellas, cuya dentera le duró cuanto le duró la vida, no solamente ha querido manchar su nombre, escribiendo libelos difamatorios contra la que fué su madre y maestra, sino que, para cohonestar tal vez su enemiga hacia los Jesuítas, con un nombre santo y simpático, una y otra, y otra vez ha sacado a la plaza pública no solamente recejos y sospechas, (cosecha abundante aun en huertos que sean granjas modelos), sino hasta declarada animadversión entre Santa Teresa y los Jesuítas, tortuosos y malvados procederes de los Jesuítas para con Santa Teresa.

Y «el pensamiento de Santa Teresa, como dice el autor carmelita antes citado, debe verse encerrado como en un marco de oro y brillantes, no en un *billete* o recado particular a éste o al otro Padre Jesuíta, para ésta

(1) *Ejercicios de San Ignacio y Santa Teresa*.—Prólogo.

o aquella religiosa Carmelita Descalza, sino en el fondo de sus obras históricas y didácticas, al lado de los mismos pensamientos de Dios».

Eso es, señores, lo que en mi pequeñez pretendo hacer en esta reunión solemne ante este concurso tan pío como ilustrado, en esta ciudad salmantina que vió no pocas veces unidos en religioso coloquio a Teresa de Jesús con Baltasar Alvarez y con Martín Gutiérrez y con Jerónimo de Ripalda y con Francisco de Ribera.

Procuraré desposeerme de todo apasionamiento, me despojaré, a ser posible, de cuanto pueda tener sabor personal, expondré datos y hechos, documentos y razones. Vuestra crítica serena e imparcial dictará el fallo. Perdone Dios N. Señor, como yo con toda el alma perdono, a los que por afecto más o menos apasionado contra la Compañía de Jesús, han querido ponerla enfrente de la gran Santa española. Ciertamente que ella desde el cielo, sus hijas e hijos desde la tierra, verán con agrado este mi pobre trabajo, que espero ha de redundar en no pequeña gloria de la Restauradora del Carmelo.

## § 2.—UNA SUPERCHERÍA.

2.—Y ante todo, hemos de comenzar por asentar un hecho incontrovertible. Las obras de la Seráfica Doctora *no siempre han sido impresas con la fidelidad debida*. Hay en ellas trozos indiscutiblemente auténticos, que redundan en gloria de la Compañía de Jesús, los cuales han sido enteramente mutilados, y eso en ediciones autorizadísimas, como la de Salamanca de 1588, la Plantiniana de Amberes, de 1630, y otras muchas españolas y extranjeras, reproducciones más o menos exactas de la primera o de la segunda. Gracias a Dios que los originales autógrafos que de la Santa se conservan, especialmente de la *Vida* y de las *Fundaciones*, cuidadosamente examinados y fototípicamente reproducidos por el benemérito escritor D. Vicente Lafuente, han puesto de manifiesto la nada recomendable superchería de poco escrupulosos editores.

Sirvan para hacer ver la verdad de nuestra afirmación dos hechos tan sólo (1).

(1) Quien quiera conocer más de ellos coteje las ediciones varias de Lafuente con la Plantiniana y Salmantina.

### Primer hecho.—En el libro de LA VIDA

Edición salmantina, pág. 495.  
Edición plantiniana, pág. 409.

De los de cierta orden, de toda la orden junta, he visto grandes cosas: vílos en el cielo con banderas blancas en las manos, algunas veces, y como digo, otras cosas de gran admiración; y así tengo esta orden en gran veneración, porque los he tratado mucho y veo conforma su vida con lo que el Señor me ha dado dellos a entender.

Edición fototípica, pág. CLXXXI; de Lafuente 374.

De los de la orden de este Padre *que es la Compañía de Jesús*, de toda la orden junta he visto grandes cosas: vílos en el cielo con banderas blancas en las manos algunas veces; y como digo otras cosas he visto dellos de mucha admiración y así tengo esta orden en gran veneración, porque los he tratado mucho, y veo conforma su vida con lo que el Señor me ha dado dellos a entender.

### Segundo hecho.—EN LAS MORADAS.

Edición salmantina, pág. 120 y lo mismo las ediciones anteriores a 1752.

Pues las (almas) que habrá perdido el demonio por Santo Domingo y San Francisco y otros fundadores de órdenes? que todos estos como lo leemos recibían mercedes semejantes de Dios.

Edición de Lafuente (Rivaden. I, pág. 459).

Pues las (almas) que habrá perdido el demonio por Santo Domingo y San Francisco y otros fundadores de órdenes, y pierde ahora por el Padre Ignacio, el que fundó la Compañía, que todos está claro, como lo leemos, recibían semejantes mercedes de Dios.

Tales hechos que puede por sí mismo examinar y conocer cualquiera, son de tal naturaleza que ellos se bastan; huelgan ante ellos los comentarios.

3.—Existen además en las obras de Santa Teresa algunos documentos puestos en duda y aun tenidos por algunos como apócrifos. Y ¡qué casualidad! Precisamente algunos de estos documentos son aquellos en que la Santa ensalza y aun pone por las nubes a la mínima Compañía de Jesús.

Sirva para demostrar esta afirmación la famosa carta que se dice escrita por la Santa al Sr. D. Cristóbal Rodríguez de Moya, fecha el 28 de Junio de 1568 (1).

Este documento, el que, dice el Ven. P. Juan Eusebio Nieremberg, —yo he visto de su misma letra (de la M. Teresa) y mostraré autenticado con la fe y testimonio de escribano—(2); al cual citan el P. Alcázar, jesuita (3), y el P. Yaci, carmelita (4), como documento que nadie había puesto ni podía poner en duda; el que, ni en sus conceptos, ni en su for-

(1) *Obras de Santa Teresa de Jesús*.—Tomo IV, pág. 19.

(2) *Claros varones de la Compañía de Jesús*.—T. I.—Vida de de San Ignacio.—cap. XL.

(3) *Cronohistoria de la prov. de Toledo*.—T. II.—dec. III.—año IX.—cap. 1.º—§. 1.º

(4) *Días y Obras de Santa Teresa*.—pág. 478.—día 28 de Junio.

ma exterior, lleva el menor indicio que acredite su ilegitimidad; sino antes al contrario va envuelto todo él en aquel aroma infalsificable de sinceridad y piedad de la Santa Abulense; este documento, decimos, ha sido declarado apócrifo por no pocos escritores que admiten en cambio sin rebozo algunos escritos que ya a la simple vista dejan entrever el marchamo de su bastardía.

Confesamos que la carta es en efecto muy laudatoria para la Compañía de Jesús. En ella terminantemente declara de los religiosos de la Compañía que: «son mis padres y a quien, después de Nuestro Señor, debe mi alma todo el bien que tiene, si es alguno». En ella es donde llega a afirmar la esclarecida Doctora: «que no todas las personas espirituales me contentan para nuestros monasterios, si no son las que estos padres confiesan; y casi todas las que están en ellos, y no me acuerdo estar ahora ninguna de las que he tomado, que no sea hija suya porque son las que nos convienen». En ella terminantemente consigna: «que como ellos habían criado mi alma, hame hecho el Señor merced que en estos monasterios se haya plantado su espíritu». ¿Para qué hemos de decir más? Ya esperamos que se nos dirá que el P. Nieremberg fué muy crédulo, que aquellos eran tiempos de falsos cronicones y de reliquias supuestas y hasta de llagas simuladas, y responderemos honradamente que todo eso es verdad; pero que no basta para probar en este caso concreto ser apócrifa la carta de que hablamos.

Mas, como no hemos de detenernos en demostrar la autenticidad de ese documento, pues cualquiera que sea su naturaleza de él, no nos es necesario en la abundancia de datos innegables que poseemos; dejémoslo a un lado, prescindamos completamente de él, démosle, si se quiere, por no existente: la verdad no quiere vivir entre nieblas, ni necesita para mostrarse al público servirse de postizos.

4.—Pero también quisiéramos por nuestra parte esa misma honradez de parte de los adversarios. Menos, muchísimos menos fundamentos tiene de autenticidad la carta que se exhibe como escrita al P. Gracián desde Avila, el 20 de Febrero de 1579, de que tanto y tan sin tino abusaron a fines del siglo XVIII los que procuraron por todos los medios imaginables la supresión de los Jesuítas. Ni en los manuscritos de los PP. Carmelitas, ni aun entre los documentos apócrifos atribuidos a Santa Teresa se encontró jamás semejante escrito (1). Apareció por primera vez en italiano en

(1) Así lo declara D. Vicente Lafuente.—Edic. Ribaden. T. 55.—pág. 348



los periódicos y efemérides de aquellas tierras que lo esparcieron a los cuatro vientos, tres o cuatro años justamente antes de que el Santo Padre Clemente XIV publicase el Breve «Dominus ac Redemptor», por el que extinguiera a los Jesuítas. En los 200 años anteriores nadie ni en España, ni fuera de España, tenía idea de este portentoso. Se conoce que la Providencia reservaría este nuevo caballo de Troa para eso precisamente, para destruir de raíz la perversa Compañía de Jesús.

Ni hace falta para echar por tierra ese invento examinar parte por parte, interna y externamente el fondo y la forma de la soñada profecía, como lo hacen admirablemente los PP. Van-der-Moere y Van-Hecke, en su obra meritísima «Acta Sanctorum Octobris» (1). Basta sencillamente fijarse en los puntos siguientes: Primero, en que *son falsos los crímenes* que en ella se imputan a la Compañía; segundo, en que *la Compañía sigue*, a Dios gracias, gozando de buena salud en nuestros días, aun después del sacrificio exigido por las potencias a la buena memoria del Papa Clemente XIV; tercero, que no podía decir Teresa de Jesús en 1579, ni durante toda su vida, en esa carta lo que es falso, lo que es calumnioso, lo que está en plena contradicción con las afirmaciones terminantes e indubitables, esparcidas acá y allá en las inmortales obras de la Virgen Carmelita; a Dios gracias, la Santa varonil nada tenía de ligera.

5.—Una cosa queremos aquí dejar asentada, antes de pasar adelante. Y es que nuestros amadísimos hermanos los Padres Carmelitas Descalzos no solamente no han tenido la menor parte en tan burda superchería, sino que en particular y en público, oficiosa y oficialmente han protestado con todas sus fuerzas contra ella. Y así lo quisieron hacer constar en decreto solemne del Capítulo General congregado en Roma, el año 1650. «Hemos entendido, dicen, que los escritos de N. S. M. Teresa, últimamente dados a luz, han sido truncados en todos aquellos puntos que dicen relación con la Compañía de Jesús; de tal manera que con hallarse expresas en casi todos los códices manuscritos y en casi todos los ejemplares que antes se habían publicado y en el mismo contexto original de la Madre, todas las cosas que se publican en el libro «Gloria Sancti Ignatii», todas ellas han sido suprimidas en la edición a que nos referimos. Tamaña infidelidad de esa edición, injuriosa, no menos a la Compañía de Jesús como a la Santa Madre, reprobamos con toda el alma y declaramos que no ha partido de nosotros. Más aún; si se hallase en nuestra Orden algún sujeto

(1) T. VII.—p. I.—pág. 476.

que fuese reo de haber ejecutado o procurado tan fea acción, decretamos que el tal no debe quedar sin castigo. Asimismo prohibimos a los nuestros el uso de tal edición, y declaramos que este decreto propuesto a nuestro Capítulo General, fué aprobado unánimemente por aclamación. Día 16 de Mayo, 1650. Fr. Francisco del Santísimo Sacramento, Prep. Gen. (1).

Quede aquí patente de una vez para siempre, siquiera sea por el último de los hijos de Ignacio, la más sincera gratitud a nuestros queridos hermanos los hijos de Teresa.

### § 3.—NUEVO ADVERSARIO.

6.—Lo que acabamos de exponer, manifiesta muy a las claras, respetabilísimos señores, que ya desde tiempo de la Santa Reformadora, había decidido empeño de parte de algunos (quienes hayan sido ellos no nos preocupa) de hacer aparecer distanciados entre sí a Santa Teresa de Jesús y a los hijos de Ignacio de Loyola. Este empeño, tan decidido o más que entonces, persevera aún en nuestros días.

El desgraciado ex jesuíta, de que hablamos en la introducción; el que, «al dejar el redil de San Ignacio, como escribe la Condesa de Pardo Bazán, guardaba mezclado con el odio, un género de amor a lo que había sido su vida entera, y ese amor tomó forma del ansia de destrucción»; el que, en frase de la misma literata, «no pensaba en otra cosa, puesto que él no había podido morir en la Compañía, sino en que la Compañía muriese; sus libros le darían el golpe mortal; (2) quien, como afirma el apóstata Pey y Ordeix, «murió entrañablemente antijesuíta y odiando a la Compañía, sintiendo no poder presenciar su destrucción», (3) se pasó todos los años de su vida que siguieron a su amputación del árbol Ignaciano, hablando y escribiendo contra sus antiguos hermanos, derramando por doquiera la negra bilis que había amontonado, durante ese tiempo, en su poco generoso corazón.

7.—Así le vimos, apenas salido de la Compañía, lanzar a la calle, aun-

(1) Esta mutilación se verificó en casi todas las ediciones que se hicieron de las obras de Santa Teresa, después de la Salmantina, de 1588, hasta la Matritense, de 1752. Ciertamente que en alguna de ellas se puso alguna nota, la cual no basta, ni para explicar el hecho, ni para reparar la injusticia.

(2) Artículo escrito en *El Diario de la Marina*, de la Habana.

(3) *El Radical*, 12 de Enero, 1913.

que envuelto con el disfraz del anónimo, el «*Barrido hacia fuera*», que fué condenado por la Iglesia Santa y clavado con el nombre del autor en la picota del Índice; libro lleno de embustes y calumnias, escrito, pasmaos, cuando aún estaba el autor viviendo en la Compañía, libro conocido ya entonces por los superiores de ella que, sabiendo cuanto encerraba, no lo arrojaron, convertido en pavesas, al muladar más inmundo.

Así vemos al pobre académico retorciéndose, como cachalote herido por el arpón del pescador, arrojar de nuevo su espuma antijesuitica en otra producción, «*El espíritu de Santa Teresa*», amasada toda ella con saña luciferiana, y con el fin de pasar el matute de sus odios, bajo la bandera inmaculada de la inmortal Teresa. Y aún todavía le vemos comprometer gravemente la edición de otro libro recomendable y sensato, acerca de la Santa Abulense y una Religión esclarecida, empeñado en intercalar entre los capítulos que salieron de la pluma del piadoso y benemérito escritor, uno sangriento contra los hijos de Ignacio, todo enteramente de Miguel Mir, y que en aquel libro no venía absolutamente para nada, sino a lo más como el veneno que, aunque sea muy poco, basta para corromper una gran cantidad de la más apetitiva masa.

8.—Hasta tuvo la avilantez, tal era su desequilibrio, de entregar escritos suyos a un desgraciado apóstata, y conseguir que éste, enemigo jurado ya de la Iglesia, del sacerdocio, de la misma religión y entregado con armas y bagajes a los enemigos de Jesucristo, poniéndolos bajo la máscara de su infamado nombre, ofreciese a la voracidad de los impíos y a la malsana curiosidad de católicos poco dignos, un centón indigesto de mentiras y calumnias contra los jesuitas, bautizado con el nombre de «*La Crisis de la Compañía*». Tengo entendido que el mismo Pey y Ordeix ha declarado paladinamente ser de Miguel Mir ese libro desdichado. Bien claramente manifiesta cuanto llevamos dicho el móvil rencoroso que dirigía la pluma del ex jesuíta.

9.—Por eso no necesitamos hablar aquí de la producción póstuma de ese pobre alucinado «*Historia interna documentada de la Compañía de Jesús*». Otra pluma bien cortada sabrá apreciarla como se merece. Nosotros queremos únicamente fijarnos en los dos tomos de ochocientas páginas muy apretadas cada uno, que llevan por título: «*Santa Teresa de Jesús, su vida, su espíritu, sus fundaciones*». Hay quien ha dicho que este libro es el *non plus ultra*, la obra clásica y acabada sobre Santa Teresa. No me toca a mí afirmarlo ni negarlo. Amazacotado y todo; lleno de contradicciones y repeticiones; tomando por verdad en muchas ocasiones lo que

no pasa sino de conjeturas, a veces con algún fundamento, a veces sin ninguno; interpretando con falsedad tal cual documento; no fielmente reproducidos otros; guisados no pocos a su talante particular, y glosados en alguna que otra página más según el capricho que según la crítica racional; el libro de Miguel Mir será cuanto se quiera, por lo que hace al estudio de la Virgen Carmelitana; pero el libro de Mir, señores, el libro sobre *Santa Teresa de Jesús* de Mir, en todo aquello que dice relación con los sujetos de la Compañía, con las cosas de la Compañía, con el Instituto de la Compañía, está lleno de mentiras a sabiendas, pues Mir vivió 35 años en la Compañía y no podía ignorar las cosas de su orden; está lleno de falsedades incalificables y de afirmaciones sin pruebas y aún, lo diré, perdonando al autor, está lleno de las más burdas calumnias. No; no podrá ser nunca la obra acabada sobre la ideal Teresa el libro que lleva en su seno un sedimento de maledicencia, de rencor, de seniles odios, de descaradas mentiras. Asco y repugnancia grande experimenta mi ánimo al asentar tan duramente estas apreciaciones mías, máxime cuando ya Dios Nuestro Señor ha llamado a su tribunal al autor, a quien en algún tiempo abracé como a hermano. Bien sabe Dios que no le tengo mala voluntad en lo más mínimo; daría mi vida si preciso fuera, para salvar el alma de ese desgraciado; mi mayor gozo en estos momentos sería saber que, después de recibir de Dios el perdón, que conmigo pidieron y piden los que fueron sus hermanos, se le abrieran de par en par las puertas de la dicha sempiterna. Aun a los mismos RR. PP. Carmelitas «parece poco laudable la persistencia tenaz e inoportuna de Don Miguel Mir, en hablar a cada momento de las relaciones de la Santa y la ínclita Compañía de Jesús, a quien la inmortal Reformadora tan agradecida se mostró hasta el fin de su vida». Así lo declara el P. Fr. Silverio de Santa Teresa, al juzgar en la Revista *El Monte Carmelo* la elucubración del académico.

Estas consideraciones nos manifiestan la conveniencia de examinar las cosas con los ojos de la razón y no con los ojos de la pasión; de ponderar los argumentos y no las conjeturas; de fijarnos en lo que dijo evidentemente la Santa Madre y no en lo que se la quiere hacer decir, forzando las palabras de ella o exhibiendo documentos que no presentan a las claras las señales de su autenticidad. Así lo pide la crítica más rudimentaria.

## § 4.—CONFESORES JESUITAS.

10.—Oigamos a la Seráfica Doctora: «Comenzó su Majestad a darme muy de ordinario oración de quietud y muchas veces de unión, que duraba mucha rato. Yo, como en estos tiempos habían acaecido grandes ilusiones en mujeres y engaños que las había hecho el demonio, comencé a temer... Mas, como su Majestad *quería ya darme luz para que no la ofendiese ya y conociese lo mucho que le debía*, creció de suerte este miedo que me hizo buscar con diligencia personas espirituales con quien tratar, y que ya tenía noticia de algunos, porque habían venido aquí los de la Compañía de Jesús, (1) a quien yo, sin conocer a ninguno, era muy aficionada, de sólo saber el modo que llevan de vida y oración, mas no me hallaba digna de hablarles, ni fuerte para obedecerlos, que esto me hacía más temer; porque tratar con ellos y ser lo que era hacíase me cosa recia».

Habla a continuación de los obstáculos que la impedían dar este paso; de su amistad santa con el caballero D. Francisco Salcedo; con el clérigo D. Gaspar Daza y de cómo comenzó a tratar con éste las cosas de espíritu: «No eran por los medios que él me daba por donde yo me había de remediar..., y si no hubiera de tratar más de con él, yo creo nunca medraría mi alma». «Algunas veces me maravillo que siendo persona que tiene gracia particular en comenzar a llevar almas a Dios, cómo no fué servido entendiéndose la mía, ni se quisiese encargar de ella, y *veo fué todo para mayor bien mío, porque conociese y tratase gente tan santa como la de la Compañía de Jesús*»... Después de examinar el caballero seglar y el fervoroso clérigo la vida y pecados, que *lo mejor que pudo* les dió en escrito D.<sup>a</sup> Teresa de Ahumada, dijeron: «que lo que me convenía era tratar con un Padre de la Compañía de Jesús, que, como yo le llamase, diciendo que tenía necesidad, venía; y que le diese cuenta de toda mi vida por una confesión general, y de mi condición, y de todo con mucha claridad, que por la virtud del Sacramento de la Confesión le daría Dios más luz, que eran muy experimentados en cosas de espíritu. Que no saliese de lo que me dijese en todo, porque estaba en mucho peligro, si no había quien me gobernase... Me daba pena que me viesen en casa tratar con *gente tan santa, como los de la Compañía de Jesús*, porque temía mi ruindad, y parecíame quedaba obligada más a no lo ser y quitarme de

(1) La Compañía entró en Avila el año de 1550.

mis pasatiempos, y si esto no hacía que era peor; y así procuré con la sacristana y portera no lo dijese a nadie. Aprovechóme poco, *que acertó a estar en la puerta, cuando me llamaron, quien lo dijo por todo el convento...* Tratando con aquel siervo de Dios, *que lo era harto y bien avisado, toda mi alma, como quien bien sabía este lenguaje, me declaró lo que era y me animó mucho. Dijo ser espíritu de Dios muy conosciadamente, sino que era menester tornar de nuevo a la oración, porque no iba bien fundada, ni había comenzado a entender mortificación; y era así que aún el nombre no me parece entendía, que en ninguna manera dejase la oración, sino que me esforzase mucho, pues Dios me hacía tan particulares mercedes; que qué sabía si por mi medio quería el Señor hacer bien a muchas personas y otras cosas (que parece profetizó lo que después el Señor ha hecho conmigo) que tenía mucha culpa, si no respondía a las mercedes que Dios me hacía. En todo me parecía hablaba en él el Espíritu Santo, para curar mi alma, según se imprimía en ella. Hízome gran confusión: llevóme por medios, que parecía del todo me tornaba otra. ¡Qué gran cosa es entender un alma! Díjome que tuviese cada día oración en un paso de la Pasión y que me aprovechase de él, y que no pensase sino en la Humanidad, y que aquellos recogimientos y gustos resistiese cuanto pudiese, de manera que no les diese lugar hasta que él me dijese otra cosa. Dejóme consolada y esforzada, y el Señor que me ayudó y a él para que entendiese mi condición y cómo me había de gobernar. Quedé determinada de no salir de lo que él me mandase en ninguna cosa y así lo hice hasta hoy. Alabado sea el Señor que me ha dado gracia para obedecer a mis confesores, aunque imperfectamente, y casi siempre han sido de estos benditos hombres de la Compañía de Jesús, aunque imperfectamente, como digo, los he seguido. Conocida mejoría comenzó a tener mi alma» (1).*

11.—Y quiénes fueron estos confesores de la Compañía a quienes trató la Madre Teresa? Algunos de ellos nombra ella misma en la relación que envió al P. Rodrigo Alvarez el año de 1576. «Al P. Araoz, que era Comisario de la Compañía, que acertó a ir allá (a Avila), y al P. Francisco, que fué el Duque de Gandía, trató dos veces; y a un provincial que está ahora en Roma, llamado Gil González; y aun al que ahora lo es en Castilla (el Padre Juan Suárez), aunque a éste no trató tanto; al P. Baltasar Alvarez, que es ahora Rector de Salamanca y la confesó seis años en ese tiempo; y al Rector que es ahora de Cuenca, llamado Salazar; y al de Se-

(1) *Vida de Santa Teresa*, cap. XXIII, párrs. 3, 7 y 8.

govia, llamado Santander; y al Rector de Burgos, que se llama Ripalda; y aun éste lo hacía harto mal con ella de que había oído estas cosas *hasta después que la trató*; al Doctor Paulo Hernández, en Toledo, que era consultor de la Inquisición; al Rector que era de Salamanca cuando le habló; al Doctor Gutiérrez (P. Martín); y otros Padres, algunos de la Compañía, que se entendía ser espirituales; *como estaba en los lugares que iba a fundar, los procuraba*» (1).

12.—Para el académico ex-jesuita «los Padres de la Compañía con quien (Santa Teresa) había tratado sus cosas... aunque muy virtuosos y hombres de oración, no eran grandes letrados. Ninguno de ellos ha dejado nombre en la república de las letras» (2).

¡Achaque conocido de ese señor no tener a otros por grandes letrados! Y es curioso y muestra de la pasión con que el autor aludido escribía su libro, que a todos los confesores jesuitas de Santa Teresa, en estos primeros tiempos, ha de señalar con alguna mácula que los rebaje en el concepto de sus lectores, aun contra las terminantes aserciones de la Sérica Doctora.

Así, por ejemplo, supone él con mayor o menor fundamento, cosa que no discutiremos, que el primer confesor jesuita de la Santa fué el Padre Juan Prádanos. Y dice Santa Teresa de su primer confesor:

«Quedó mi alma de esta confesión tan blanda, que me parecía no hubiera cosa a que no me dispusiera; y así comencé a hacer mudanza en muchas cosas, aunque el confesor no me apretaba, antes parecía hacía poco caso de todo: y esto me movía a más, porque lo llevaba por modo de amar a Dios y como que dejaba libertad y no apremio, si yo no lo pusiese por amor. Estuve así casi dos meses, haciendo todo mi poder en resistir los regalos y mercedes de Dios. Cuanto a lo exterior, veíase la mudanza, porque ya el Señor me comenzaba a dar ánimos para pasar por algunas cosas, que decían personas que me conocían, pareciéndoles extremos, y aún en la misma cosa: y de lo que antes hacía, razón tenían, que era extremo; mas de lo que era obligada el hábito y profesión que hacía quedaba corta. *Gané de este resistir gustos y regalos de Dios enseñarme su Majestad, porque antes me parecía, que para darme regalos en la oración, era menester mucho arrinconamiento, y casi no me osaba bullir: después ví lo poco que hacía al caso, porque cuanto más procuraba divertirme, más me cubría el Señor de aquella suavidad y gloria, que me parecía toda*

(1) Relación 7.ª, 5.

(2) Tomo I, pág. 404.

me rodeaba, y que por ninguna parte podía huir, y así era. Yo traía tanto cuidado que me daba pena. El Señor le traía mayor a hacer mercedes y a señalarse mucho más que solía en estos dos meses, para que yo mejor entendiese que no era más en mi mano. Comencé a tomar de nuevo amor a la Sacratísima Humanidad: *comenzóse a asentar la oración, como edificio que llevaba cimiento*, y aficionarme a más penitencia, de que yo estaba descuidada, por ser tan grandes mis enfermedades. Díjome *aquel varón santo que me confesó*, que algunas cosas no me podrían dañar, que por ventura me daba Dios tanto mal, porque yo no hacía penitencia me la querría dar su Majestad. Mandábame hacer algunas mortificaciones no muy sabrosas para mí. Todo lo hacía porque parecíame que me lo mandaba el Señor, y dábale gracia para que me lo mandase, de manera que yo le obedeciese. Iba ya sintiendo mi alma cualquiera ofensa que hiciese a Dios, por pequeña que fuese, de manera que, si alguna cosa supérflua traía, no podía recogerme hasta que me la quitaba. Hacía mucha oración porque el Señor me tuviese de su mano, pues trataba con sus siervos no me permitiese tornase atrás, que me parecía fuera gran delito y que habían ellos de perder crédito por mí» (1).

13.—¿Qué peros podría poner a los frutos de esta dirección el hombre más exigente? Si hasta Teresa misma dice que «de parecía hablaba por ese Padre el Espíritu Santo? Pues, señores, el escritor citado, ya que no pueda morder en la dirección del P. Prádanos, de quien, como indicamos, se supone habla aquí la Santa, se complace en traer aquí, sin que venga en modo alguno a cuento, lo siguiente: «El Padre Prádanos, según el Padre Henao, hubo de morir en la casa profesa de Valladolid, el 4 de Noviembre de 1597».

«No obstante esta perfección de virtud, parece que el P. Prádanos tuvo que ver con la Inquisición de Valladolid, según consta en la partida siguiente:—El Padre Prádanos, religioso de la Compañía de Jesús, fué testificado de que mandaba a una hija de confesión suya, que no hiciese ninguna cosa sin su licencia y le tenía dada la obediencia» (2).

Y preguntamos nosotros ¿fué acaso condenado? Pues si no lo fué, ¿a qué viene aquí esa acusación, sino a manifestar una vez más la hiel que brotaba de los puntos de la pluma del desgraciado D. Miguel contra cuanto pudiera redundar en loa de la Compañía de Jesús? Y todo ello para concluir con esta afirmación: «la primera intervención de los Padres de la

(1) *Vida*, cap. XXIV. párr. 1

(2) *Santa Teresa de Jesús*, t. I, pag. 253.



Compañía en las cosas de Santa Teresa... fué como principio de un período de su dirección espiritual, que hubo de tener *muy graves consecuencias en el tenor de su vida*».

Esas graves consecuencias, según Santa Teresa, fueron muy favorables para ella. Escuchemos sus palabras: «Acordé ayudarme de los Padres de la Compañía, con quien, como ya tengo escrito en la primera fundación, traté mi alma muchos años y por el gran *bien que la hicieron*, siempre les tengo particular devoción» (1).

Pero D. Miguel, que en este asunto debía conocer, por lo visto, más que la interesada, no piensa de la misma manera que la Santa de la dirección que la dieron sus confesores jesuitas.

14.—Y ¿qué hemos de afirmar acerca de la discusión que entabla el ilustre académico sobre si *Santa Teresa hizo o no los Ejercicios de San Ignacio*? El P. Ribera, que trató a Santa Teresa y la confesó y escribió la vida de su dirigida poco después de su fallecimiento, se explica en estos términos:

«Tópala Dios luego en la Compañía con lo que había menester, porque comenzó a tratar con un Padre (aunque no de muchos años) de mucha religión y prudencia. Este Padre me dicen, la dió parte de los Ejercicios de la Compañía y ella hizo con él su confesión y él la animó mucho y la dijo que aquel era espíritu de Dios claramente» (2). El señor Mir, que compuso su libro sobre Santa Teresa, después de pasadas más de tres centurias desde la muerte de la heroína, no dudó en estampar estas palabras: «El hecho de haber Santa Teresa practicado los Ejercicios parece poco probable». «Y eso que «el P. Ribera y el P. Prádanos andaban muy cerca ya en Salamanca, ya en Valladolid, donde ambos estuvieron», como confiesa D. Miguel (3).

¿A quién creeremos? Al P. Ribera, cuya autoridad es irrefragable, cuando escribe de Teresa, o al ex-Padre Mir, que se deja tan fácilmente arrebatar de la pasión contra las cosas de la Compañía? ¿Qué inconveniente hay que Santa Teresa hubiera practicado parte de los Ejercicios de la Compañía; ni qué perturbación introduce este hecho en la vida de la Santa, ni a qué singulares extravíos puede dar lugar? Sino que D. Miguel se había olvidado ya de lo que son los Ejercicios de San Ignacio, o no los entendió en los 35 años que vivió en la Compañía. Porque

(1) *Fundaciones*, cap. III, párr. 1.

(2) *Vida de Santa Teresa*, lib. 1.º, cap. IX.

(3) *Santa Teresa de Jesús*, lib. 1.º, cap. XXVIII.

se necesita mucha ignorancia de la cuestión, o singular tupé, si es que la ignorancia no existe, para decir como Mir dice en otra parte, que el espíritu de Teresa y el espíritu de los Ejercicios son antagónicos. Porque el espíritu de los Ejercicios, todo cuanto es, según Mir, se reduce a la indiferencia; el espíritu de la Mística Doctora prefiere la pobreza a la riqueza, el dolor al gozo, el deshonor a la alabanza, para seguir así mejor a Jesucristo crucificado. Leed, señores, en los Ejercicios, no precisamente las tres *maneras de humildad*, ni aún siquiera la meditación de *tres binarios*, ni tampoco el ejercicio de *Dos banderas*, donde claramente se expone lo contrario de lo que afirma el literato mallorquín; sino deténeos en lo que es como la portada de los Ejercicios, en el *Principio y fundamento*, donde tan admirablemente habla el penitente de Manresa de la *indiferencia a todas las cosas criadas en que nos hemos de colocar*, para terminar al fin con aquellas palabras: «*solamente deseando y eligiendo lo que más nos conviene para el fin que somos criados*». Y ¿es posible que quien haya hecho por lo menos 37 veces los Santos Ejercicios, llegue a estampar falsedad como la dicha?

15.—Cualquiera había de pensar que el Santo Padre Francisco de Borja no sería motejado en nada por el autor antijesuíta, con todo y con eso de haber combatido injusta y sañudamente en otra parte al gran Patriarca San Ignacio de Loyola. Son tan terminantes los elogios, que tributaba al que fué tercer general de la Compañía la Reformadora del Carmelo. ; Saboreemos sus siempre gratísimas palabras:

En este tiempo, es decir, cuando la Santa andaba con su primer confesor jesuíta, vino a este lugar el P. Francisco, que era Duque de Gandía, y había algunos años, que dejándolo todo, había entrado en la Compañía de Jesús. «Procuró mi confesor y el caballero que he dicho también vino a mí, para que le hablase, y diese cuenta de la oración que tenía, porque sabía iba muy adelante en ser favorecida y regalada de Dios; que como quien había mucho dejado por él, aun en esta vida le pagaba. Pues, después que me hubo oído, *dijome que era espíritu de Dios, y que le parecía no era bien* ya resistirle más; que hasta entonces estaba bien hecho, sino que siempre comenzase la oración en un paso de la pasión; y que si después el Señor me llevase el espíritu, que no le resistiese, sino que dejase llevarle a su Majestad, no lo procurando yo. *Como quien iba bien adelante*, dió la medicina y consejo; que hace mucho en esto la experiencia: dijo que era yerro resistir ya más. Yo quedé muy consolada y el caballero

también: holgábase mucho que dijese era de Dios, y siempre me ayudaba y daba avisos en lo que podía que era mucho».

Cuando tan gran encomio hace la inspirada virgen del Duque de Gandía, cuya santidad ha sido además proclamada por la infalible autoridad de la Iglesia, parecería imposible que el desgraciado ex-jesuita osase aquí poner algún pero, señalar alguna mota. Bien se guarda, en efecto, en el capítulo que al coloquio del Duque y de la Santa dedica; ¡sería tan fuera de razón! Pero, no temáis, la raspadura vendrá; no quedará indemne el Santo Duque. Y la raspadura fué recordar, sin explicación de ningún género, (así se cazan incautos), recordar que estaban prohibidas y recalcar que habían sido bien prohibidas por la Santa Inquisición *las obras del Duque de Gandía* (1). Como si no supiese el erudito estilista, que no las obras, sino *algunos escritos*, colocados fraudulentamente por codicioso librero entre otros del Santo Duque, fueron los prohibidos por aquel benemérito Tribunal de la Fe. Pero ya se ve, el Santo Duque es una de las glorias más inmarcesibles de la aborrecida Compañía, y gloria tan extraordinaria del campo abiertamente enemigo no podía pasar sin su correspondiente salivazo.

16.—De ninguna manera es idea nuestra pretender que todos los jesuitas que intervinieron en la dirección de la escritora seráfica, hubieran estado *siempre* acertados, y muchísimo menos afirmar que *todos ellos* favorecieron con entusiasmo las altas empresas teresianas. No creo que *un solo autor* de la Compañía haya escrito, ni aún pensado semejante cosa. Hubo también entre los jesuitas sus deficiencias y desaciertos. Pero, nótese bien, *un jesuita* no son *los jesuitas*, como un abogado, no son los abogados; ni *un jesuita* es la Compañía de Jesús, como un médico no constituye todo el protomedicato. Ese es precisamente uno de los grandes sofismas de Mir, siempre que en la historia de doña Teresa de Cepeda tropieza con algún hijo de Ignacio. Y si fuera esto sólo! Que también llega a achacar a los confesores jesuitas, a los predicadores jesuitas, a los superiores jesuitas cuanto en anónimo aparece adversario a Teresa en los escritos de ésta, o en los escolios de sus comentadores. Y luego, eso sí, se excusará con que el historiador no juzga, ni acusa, sino tan sólo presenta las piezas del proceso. Veamos estos extremos.

Dice la Santa: «Como las visiones fueron creciendo uno de ellos que antes me ayudaba ( que era con quien me confesaba algunas veces que

(1) *Santa Teresa*, t. I, cap. XXXII, nota.

no podía el ministro) comenzó a decir que claro era demonio. Mandábase que ya que no había remedio de resistir, que siempre me santi- guase cuando alguna visión viese, y *diese higas* y que tuviese por cierto era el demonio, y con esto no vernía; y que no hubiese miedo, que Dios me guardaría y me lo quitaría» (1).

¿Qué hemos de decir de este consejo? Lo mismo, ni más ni menos, auditorio ilustrado, que dijo a la Santa «su gran amigo y favorecedor», el insigne dominico P. Báñez: «que era mal hecho que ninguna persona hiciese esto; porque donde quiera que veamos la imagen de Dios Nuestro Señor es bien reverenciarla, aunque el demonio la haya pintado, porque él es gran pintor, y antes nos hace buena obra, queriéndonos hacer mal, si nos pinta un crucifijo u otra imagen tan al vivo, que le deje esculpida en nuestro corazón» (2).

Este jesuíta no estuvo acertado. Con eso terminaría la acusación. Pero no. El académico de la lengua se va a buscar significados obscenos de la frase *dar higas*, no en el Diccionario de la Academia, ni en los escritores españoles donde seguramente no se encontrará con tal significado, sino en un autor francés, que por añadidura tiene todas las trazas de judío (3) y que no es de ninguna manera autoridad en la lengua castellana. Bien se ve la intención: rebajar al jesuíta. Y aún más. El que se nos presenta como historiador desapasionado, echa ese sambenito no sobre ninguno de los otros, sino precisamente sobre el P. Jerónimo de Ripalda, el único de los confesores jesuítas de la Santa que, según D. Miguel era *algo*, nada más que *algo* letrado; (4) el mismo a quien llama Teresa a boca llena «mi gran amigo de la Compañía»; (5) a quien se debió en gran parte, según confesión de la Santa, el libro de *Las Fundaciones*, escrito por mandato de este Padre; (6) el que ayudó a esta Virgen y no poco, por cuantos medios pudo, en la propagación de la descalsez (7).

17.—No basta esto. En la *Crónica Carmelitana* se cuenta un hecho desagradable sin citar persona alguna. Tampoco citan ni aún indican el Instituto a que la tal persona perteneciera ni Ribera (8) ni Yepes (9), ni

(1) *Vida*, cap. XXIX, párr. 4.

(2) *Fundaciones*, cap. VIII, párr. 3.

(3) Salomón Reinach. (*Cultes, mythes et religions*). Citado por Mir en el tom. I, pág. 381.

(4) *Santa Teresa de Jesús*, lib. I, cap. XLI.

(5) Carta CXXVII. Diciembre, 1576.

(6) *Fundaciones*. Introducción.

(7) El maestro Ripalda, gran siervo de Dios, a el que quería tomar en lugar de Dios... animóme mucho. *Fundaciones*, cap. XXIX, 3.

(8) *Vida de Santa Teresa*, cap. XV.

(9) *Vida, virtudes, etc.*, lib. II, cap. V.

otro alguno de los escritores contemporáneos. El hecho, en efecto, era muy ofensivo a la Santa. «Yendo un día a la parroquia de Santo Tomé a oír sermón, el predicador, llevado de un impetuoso celo sin discreción, (tropiezo de ignorantes), comenzó a tratar de revelaciones y oración mental, con tan poca estima, como si no conociera el Evangelio. Reprendió con tanta aspereza a la Santa Madre y tan al descubierto por la fama que se tenía de sus revelaciones, como si fuera el pecado más público y escandaloso del pueblo. Dijo palabras tan pesadas y tan claras, que sólo el nombre de D.<sup>a</sup> Teresa faltó y el dedo que la señalase, para que todos entendiesen hablaba de ella» (1). Los contemporáneos, como decimos más arriba, no nombran al predicador; pero la mirada de esta nueva águila de la calle de Valverde sorprende el Instituto religioso y el nombre de la persona que hizo el entuerto en el arco iris de su mal reprimida animadversión. Héle ahí! héle ahí exclama: tenía que ser jesuíta; pues, «sin duda, más que a defender la bondad del espíritu de Santa Teresa, estaban dispuestos algunos de esos Padres por lo menos a reprocharlo y a demostrar que no era de Dios, sino del demonio» (2); y puesta ya como base esta conjetura, tan contraria a los hechos y a las clarísimas afirmaciones de Teresa, que más de una vez asevera todo lo contrario, no duda en afirmar por sí y ante sí que ese jesuíta era del Colegio de San Gil, de aquel castillo roquero, levantado, según Mir, frente a frente de la monja de la Encarnación; (3) y si era de San Gil, sin duda, evidentemente, era el P. Jerónimo Ripalda el que más se señalaba por sus letras entre aquellos *infelices* de San Gil, «no de grandes cualidades científicas ni literarias». (4) ¿Las pruebas?; Ah! esas no aparecen por ninguna parte, no solo de que fuese taxativamente el Maestro Ripalda, pero ni aun de que perteneciera a la Compañía. Cómo enturbian la vista los humos de una pasión mal domada! (5).

18.—Pero donde más se desborda la pasión, donde la lectura produce bascas aun a las personas menos afectas a los jesuítas, es en el capítulo XXXVIII del libro primero, titulado: *El Colegio de San Gil*, lleno todo él de conjeturas inverosímiles, de gratuitas afirmaciones, de incomprensibles calumnias.

(1) Tomo I, lib. I, cap. XL.

(2) *Santa Teresa de Jesús*.—Lib. I.—Cap. XXV, pág. 216, nota.

(3) *Ibid.* Lib. I.—Cap. XXVIII todo entero.

(4) *Ibid.*—Cap. XXIX.

(5) Ni queremos hacernos cargo de otra acusación que hace a Ripalda en el libro II, cap. X, llamándole *perjuro*. Los documentos que aduce en pró de su acusación prueban lo contrario.

De dónde saca el autor que los alrededores del Colegio eran «el mendigero universal, principalmente por lo tocante a cosas y personas religiosas?» (1)

¿Quién le ha dicho que los que lanzaron a la pública maledicencia, para ser platillo de todas las conversaciones del vulgo, las cosas de Santa Teresa, fueran los de «el colegio de San Gil, a donde solía acudir Teresa para confesarse con los Padres?» (2).

¿En qué fuente ha bebido el veneno que le embriaga, hasta el extremo de hacerle escribir, oh negra y asquerosa calumnia! que los Padres de San Gil violaban el secreto natural, y aun apuntar insidiosamente que abusaban de la confesión, (3) al afirmar que por los jesuitas se vieron hecho asunto de todas las conversaciones lo que no debía haber salido de los límites del tribunal sagrado?» ¿Qué fundamento halla ni en las obras de la Santa, ni en los escritores primitivos que, según él, *hablan de esto con gran confusión y vaguedad*, para relatarnos que *en el Colegio de San Gil*, se formó una junta de prohombres, y que a ella asistió el Padre Ibáñez, Domingo, y que diciendo todos (los Jesuitas) era el demonio quien movió a Teresa de Ahumada, sólo el esclarecido y santo Domingo tuvo pecho y arrestos para llevar contra todos la voz de la defensa, dado el valor, la santa libertad y profundo conocimiento de las cosas de Santa Teresa que tenía el P. Ibáñez? (4) ¡Qué modo de armar conjeturas! Y es comprensible que siendo tales los jesuitas, hallándolos Teresa adversos *a todos*, portándose ellos de esa forma con la Santa, la Santa siguiese confesando y tratando «casi siempre» (5) con los que llama *esos benditos Padres de la Compañía*?

19.—Había entonces en Avila otras muchas personas además de los jesuitas que eran conocedores de lo que pasaba en la Encarnación con la hija de D. Alonso de Cepeda. Nos habla Santa Teresa del piadoso caballero D. Francisco Salcedo, del ferviente clérigo D. Gaspar Daza, a quien había comunicado sus más íntimos secretos. (6) Trataba sus cosas interiores la extática religiosa con la nobilísima matrona D.<sup>a</sup> Guiomar de Ulloa, su absoluta confidente. (7) Hubo quien, apesar de las diligencias

(1) Pág. 368.

(2) *Ibid.*

(3) Pág. 368.

(4) Pág. 368.

(5) Pág. 406.

(6) Vida.—Cap. XXIII, párr. 3.

(7) Cap. XXXII, párr. 5.

de Teresa en que no se supiese su conferencia primera con el Padre Jesuíta, esparció lo que había visto por todo el convento, y probablemente también, dado el modo de ser de las comunidades de entonces, por fuera del convento. (1) Confesábase además en aquellos tiempos la excelsa carmelita con varios sacerdotes que no la entendieron en más de veinte años, hasta que, puesta en manos de los Padres de la Compañía, «sea Dios bendito por siempre, dice Teresa, que en un punto me dió la libertad que yo, con cuantas diligencias había hecho muchos años había, no pude alcanzar conmigo, haciendo hartas veces tan gran fuerza que me costaba hartó mi salud». (2)

Consultaba asimismo con personas doctas y graves, unas veces por su propio impulso, otras, *cuando el confesor se lo mandaba*, y las personas consultadas «me tenían mucho amor y tenían no fuese engañada.» (3)

20.—Esto supuesto, según consta de los escritos de Teresa; ¿por qué habían de ser precisamente los Jesuitas los atizadores del fuego de la maledicencia popular? Si así hubiera sucedido, cómo se explica la obediencia de Teresa a sus confesores Jesuitas, la perseverancia en seguir su dirección y aquello de «sentir muy mucho cuando mandaron a su confesor de aquel lugar a otro, porque pensé me había de tornar a ser ruín y no me parecía hallar otro como él: quedó mi alma como en desierto muy desconsolada y temerosa no sabía qué hacer de mí: procuróme llevar una parienta mía a su casa y yo procuré ir luego a procurar otro confesor en los de la Compañía» (4). Cómo se explica que, obligada por motivo de caridad a ausentarse de Avila, donde, según Mir, tan mal la trataban los jesuitas, pudiera escribir con verdad: «consolábame mucho que había casa de la Compañía de Jesús en aquel lugar a donde iba. Y *con estar sujeta a lo que me mandasen, como lo estaba acá, me parecía estaría con alguna seguridad.*» (5) Y cómo se explica sobre todo, si lo que supone Mir fuera cierto, que la simpática descalza dejase estampada en carta de 1578, aquellas tan dulces y regaladas palabras: «Vuestra Paternidad entienda que no trato con la Compañía sino como quien tiene todas sus cosas en el alma y pondría la vida por ellas, cuando entendiése no desirviese a Nuestro Señor en hacer lo contrario..., y jamás creeré que por

(1) Cap. XXIII, párr. 7.

(2) *Vida*, Cap. XXIV, párr. 4.

(3) *Ibid.* cap. XXV, párr. 8.

(4) *Ibid.* cap. XXIV, párr. 3.

(5) *Vida*, cap. XXXIV, párr. 2.

cosas muy graves permita Su Majestad que su Compañía vaya contra la orden de su Madre, pues la tomó por medio para repararla y renovarla»? (1)

Y no hemos querido nombrar entre los muchos conocedores de las intimidades teresianas y consultores por ella buscados y atendidos a los beneméritos religiosos de la esclarecida orden de Predicadores, no se creyera por algún malsín que tratábamos de arrojar sobre su frente el cieno de esa sospecha. No. Estamos persuadidos de la gran verdad que con singular acierto expone y demuestra mi venerado amigo del alma, el dominico P. Felipe Martín, esto es, que *Santa Teresa* no solamente no tuvo durante toda su vida ningún tropiezo con la orden de Santo Domingo, sino que se preciaba de ser tan devota de los hijos de este gran Patriarca, que se llamaba graciosamente a sí misma la *Dominica in passione*, esto es, que era de afecto y corazón verdadera dominica (2).

Sólo hacemos esta reseña de gente poseedora de tales arcanos espirituales, cuya violación atribuye el ex-Padre Mir a los jesuitas, para que se vea bien de bulto el modo de discurrir, de afirmar y calumniar del expulso, para que se persuadan mis oyentes de que esas afirmaciones no se prueban en el libro en cuestión sino únicamente prueban la mala entraña del autor y nos obligan a decir con los dialécticos: *quod gratis asseritur, gratis negatur*. Lo que se afirma sin pruebas, sin pruebas se niega.

Resta de lo expuesto hasta aquí que uno solo de los confesores jesuitas a quienes acudió Santa Teresa, cometió, en efecto, lo diremos con palabras de Mir, *un yerro de mayor cuantía*, imponiendo a la contemplativa religiosa la dura labor de *dar higas* a la imagen del Señor, que el confesor creía fuese diabólica. Que el Padre se equivocó, ya lo hemos confesado; que el Padre con eso y con todo sirvió mucho a doña Teresa, lo declara ella misma.

«Dábame este dar higas grandísima pena cuando veía esta visión del Señor... y así era un género de penitencia muy grande para mí; y por no andar tanto santiguándome tomaba una cruz en la mano... y acordábame de las injurias que le habían hecho los judíos y suplicábale me perdonase pues *lo hacía por obediencia* al que tenía en su lugar... Decíame que *no se me diese nada, que bien hacía en obedecer*, mas que él haría que se entendiese la verdad.

(1) *Cartas de Santa Teresa*, carta 183.<sup>a</sup>, 10-H-1578.

(2) *Santa Teresa de Jesús y la Orden Dominicana*, cap. XX, párr. 2.



«Una vez teniendo yo la cruz en la mano, que la traía en un rosario, me la tornó con la suya: cuando me la tornó a dar era de cuatro piedras grandes muy más preciosas que diamantes sin comparación, porque no la hay, casi a lo que se ve sobrenatural (diamante parece cosa contrahecha e imperfecta) de las piedras preciosas que se ven allá. Tenían las cinco llagas de muy linda hechura. Díjome que ansí la veía de aquí en adelante y ansí me acaecía que no veía la madera de que era, sino estas piedras, mas no la veía nadie sino yo. *En comenzando a mandarme que hiciera estas pruebas y resistiese, era muy mayor el crecimiento de las mercedes*» (1).

Cómo demuestra el Señor que cuando se le busca a él, aún equivocándose el que dirige, constitúyese él mismo en director y procura que *omnia cooperentur in bonum*.

Sí, el Señor premia la obediencia, y se sirve aún del error de la buena voluntad del que dirige. Sabéis, señores, cual fué uno de los frutos de la heroica obediencia de D.<sup>a</sup> Teresa de Ahumada? Seguid poco más abajo en el mismo capítulo de las asendereadas *higas*, y os encontrareis nada menos que con el hecho asombroso, único en su orden, que narra así la religiosa carmelita:

«Quiso el Señor que viese aquí esta visión, veía un ángel cabe mí hacia el lado izquierdo en forma corporal; lo que no suelo ver, sino por maravilla, aunque muchas veces se me presentaban ángeles, es sin verlos, sino con la visión pasada que dije primero.

En esta visión quiso el Señor le viese ansí, no era grande, sino pequeño, hermoso mucho, el rostro tan encendido que parecía de los ángeles muy subidos, que parece todos se abrasan: deben ser los que llaman Serafines, que los nombres no me los dicen, mas bien veo que en el cielo hay tanta diferencia de unos ángeles a otros y de otros a otros, que no lo sabría decir. Veíale en las manos un dardo de oro largo y al fin del hierro me parecía tener un poco de fuego. Este me parecía meter por el corazón algunas veces y que me llegaba a las entrañas; al sacarle me parecía las llevaba consigo y me dejaba toda abrasada en amor grande de Dios. Era tan grande el dolor que me hacía dar aquellos quejidos, y tan excesiva la suavidad que me pone este grandísimo dolor, que no hay desear que se quite, ni se contenta el alma con menos que Dios. No es dolor corporal

(1) *Vida*, cap. XXIX, párr. 5 y 6.

sino espiritual, aunque no deja de participar el cuerpo algo y aún hartó. Es un requiebro tan suave que pasa entre el alma y Dios, que suplico yo a su bondad lo dé a gustar a quien pensare que miento» (1).

### § 5.—EL VENERABLE P. BALTASAR ALVAREZ.

22.—Vengamos ahora a otro de los confesores de Santa Teresa, al Santo Padre Baltasar Alvarez, de quien dice hermosamente el Padre Juan José de la Torre, que «corrió toda la senda de la perfección hasta la cumbre, y la practicó como cristiano y como religioso y como sacerdote, y sobre practicarla la enseñó y guió en ella a toda clase de personas...; religioso varón, maestro insigne como pocos de la ciencia de la santidad...; que dirigió almas santísimas, predicó, educó y formó religiosos, gobernó casas y provincias, y desde los primeros grados de la oración le fué el Señor levantando escalón por escalón hasta lo más sublime de la contemplación» (2).

No fué el Padre Baltasar aragonés, como escribe Miguel Mir, sino castellano viejo, de la provincia de Logroño, de la ciudad de Cervera del Río Alhama. «Hombre, dice su biógrafo, el Ven. P. Luis de la Puente, verdaderamente grande en virtud y dotado de insigne prudencia en declarar los secretos de la ciencia mística, en gobernar y aprovechar las almas y en hablar las palabras santísimas de Dios que penetraban y encendían los corazones. Hombre grandemente rico con riquezas del cielo, cuyo estudio continuo fué en la hermosura de la virtud y en el trato familiar con Dios, viviendo entre los suyos con grande paz, y poniéndola siempre entre todos, por lo cual alcanzó grande nombre de santo *entre los de la Compañía y entre todos los que le trataron, y en sus días fué venerado y alabado de ellos*» (3).

Tal fué el varón escogido por Dios para guiar, enderezar y alumbrar en la senda de la perfección al Serafín del Carmelo, diga lo que quiera en contra el académico; este fué el consejero, cuyos dictámenes y dirección tranquilizaron a Teresa de Ahumada y la orientaron en el camino del espíritu; éste fué el sacerdote a quien ella en muchos lugares de sus obras llamaba sencillamente *mi confesor*, cuyo acierto y paciencia repetida-

(1) *Vida*, cap. XXIX, párr. 2.

(2) *Vida del Venerable Padre Baltasar Alvarez*, Prólogo.

(3) *Vida del P. Baltasar*, por el P. Lapuente, Introducción.

mente encomiaba, cuyas virtudes se complacía en proclamar, cuya elevada santidad le fué en más de una ocasión sobrenaturalmente manifestada.

«En este tiempo (año 1558), escribe la Santa, mandaron a mi confesor de este lugar a otro lo que sentí muy mucho... Fué el Señor servido que comencé a tener amistad con una señora viuda de mucha calidad y oración, (1) que trataba con ellos (los de la Compañía) mucho. Hizo me confesara su confesor, vivía cerca y *yo me holgaba por tratar mucho con ellos, que de solo entender la santidad de su trato, era grande el provecho* que mi alma sentía. Este padre me comenzó a poner en más perfección. Decíame que para del todo contentar a Dios, no había de dejar nada por hacer: también *con harta maña y blandura*, porque no estaba aún mi alma nada fuerte, sino muy tierna, en especial en dejar algunas amistades que tenía, aunque no ofendía al Señor con ellas era mucha afición, y parecíame a mí era ingratitud dejarles: y así le decía, que, pues no ofendía a Dios, que por qué había de ser desagradecida? El me dijo que lo encomendase a Dios unos días y rezase el himno de *Veni Creator*, por que me diese luz cuál era lo mejor. Habiendo estado un día mucho en oración y suplicando al Señor que me ayudase a contentarle en todo, comencé el himno, y estándole diciendo, vínome un arrobamiento tan súbito, que casi me sacó de mí, cosa que yo no pude dudar, porque fué muy conocido. Fué la *primera vez* que el Señor me hizo esta merced de arrobamiento. Entendí estas palabras: *Ya no quiero que tengas conversación con hombres sino con ángeles*. A mí me hizo mucho espanto, porque el movimiento del ánima fué grande y muy en el espíritu se me dijeron estas palabras; así me hizo temor, aunque por otra parte gran consuelo, que en quitándoseme el temor (que a mi parecer causó la novedad) me quedó.

«Ello se ha cumplido bien, que nunca más yo he podido asentar en amistad, ni tener consolación, ni amor particular sino a personas que entiendo le tienen a Dios y le procuran servir, ni ha sido en mi mano ni me hace al caso ser deudos, ni amigos; si no entiendo esto, o es persona que trata de oración, esme cruz penosa tratar con nadie: esto es así a todo mi parecer sin ninguna falta. Desde aquel día yo quedé tan animosa para dejarlo todo por Dios, *como quien había querido en aquel momento* (que no me parece fué más) *dejar otra a su sierva*. Así que no fué menester mandármelo más, que como me veía el confesor tan asida en esto, no

(1) Era esta, D.<sup>a</sup> Guiomar de Ulloa, viuda de don Francisco Dávila, dirigida por el P. Baltasar Alvarez, y mujer de gran santidad. (Cfr. Lapuente, *Vida del P. Baltasar*, cap. IX.)

había osado determinadamente decir que lo hiciese. Debía aguardar a que el Señor obrase, como lo hizo, ni yo pensé salir con ello; porque yo mesma lo había procurado, y era tanta la pena que me daba, que como cosa que me parecía no era inconveniente, lo dejaba; y aquí me dió el Señor libertad y fuerza para ponerlo por obra. Ansí se lo dije al confesor y lo dejé todo conforme a como me lo mandó» (1).

23.—Hé ahí los comienzos de la dirección del P. Baltasar Alvarez. Varón prudente, lo primero que pretende es desbastar y pulir, quitar las amistades que enfrían la que debe tener con Dios el alma escogida.

Pero aquí se trataba además de un alma extraordinaria entre las más extraordinarias. Por eso para acertar en la dirección el avisado Ignaciano busca en la oración constante la luz de los cielos, busca en los libros de los doctores la doctrina segura.

«Santo», como le llama la Mística Doctora; (2) «gran siervo de Dios y muy avisado, y de mucho conocimiento de las cosas espirituales, de gran oración y meditación, y poderoso en la palabra», según Ribera, (3) pasaba largas horas ante el Señor Sacramentado, que, al decir de Santa Teresa, *parece que le daba luz*, consultando con el Maestro Divino las dudas y perplejidades de su alma. Y «aunque tenía en las cosas de espíritu ciencia y experiencia, la Madre Santa Teresa de Jesús volaba tan alto, que hubo menester darse mucha priesa, para poderla alcanzar. Acuérdome, dice Ribera, que estando yo una vez en Salamanca y hablándose allí de diversos libros espirituales y del provecho de cada uno de ellos, dijo él (el P. Baltasar) todos estos libros leí yo para entender a Teresa de Jesús» (4).

Y no contento con la oración y el estudio, por mutuo acuerdo entre el director y la dirigida, consultó las cosas tan extraordinarias de Teresa de Cepeda, primero con San Francisco de Borja, que las aprobó, y luego con San Pedro Alcántara, quien «le dió causas y razones para que se asegurase y no me inquietase, más, si bien para eso poco había menester» (5).

24.—Amigo de la virtud sólida y maciza, el P. Baltasar procuraba aquilatar esta virtud, como el oro en el crisol de la prueba. Por eso, y con justísima razón, probaba de varias maneras a la monja carmelita. «Tenía

(1) *Vida*, cap. XXIV, párr. 3 y 4.

(2) Carta a D.<sup>na</sup> Ana Enriquez. Palencia, 4-III-1581.

(3) *Vida de Santa Teresa*, lib. 1.<sup>o</sup>, cap. XI.

(4) Ribera. *Vida de Santa Teresa*, lib. 1.<sup>o</sup>, cap. XI.

(5) *Vida*, cap. XXX, n. 3.

yo un confesor, dice Teresa, que me mortificaba mucho y algunas veces me afligía y daba gran trabajo, porque me inquietaba mucho y *era el que más me aprovechó*, a lo que me parece; y aunque le tenía mucho amor, tenía algunas tentaciones por dejarle y parecíame me estorbaban aquellas penas que me daba de la oración. Cada vez que estaba determinada a esto, entendía luego que no lo hiciese y una reprensión que me deshacía más que cuanto el confesor hacía: algunas veces me fatigaba, cuestión por un cabo y reprensión por otro: y todo lo había menester, según tenía poco doblada la voluntad. Díjome una vez que no era obedecer, sino estaba determinada a padecer, que pusiese los ojos en lo que él había padecido y todo se me haría fácil» (1).

Dios Nuestro Señor aprobaba la dirección del P. Baltasar y recomendaba la obediencia y premiaba la abnegación de la humilde religiosa. —«Siempre que el Señor me mandaba alguna cosa en la oración, *si el confesor me decía otra, me tornaba el mismo Señor a decir que le obedeciese*: después Su Majestad le volvía para que me lo tornase a mandar. Cuando se quitaron muchos libros de romance, que no se leyesen, yo sentí mucho, porque algunos me daba recreación leerlos, y yo no podía ya, por dejarlos en latín, me dijo el Señor: *no tengas pena que yo te daré libro vivo*. Y no podía entender por qué se me había dicho esto, porque aún no tenía visiones; después, dende a bien pocos días, lo entendí muy bien, porque he tenido tanto que pensar y recogerme en lo que veía presente, y ha tenido tanto amor el Señor conmigo para enseñarme de muchas maneras, que muy poca o ninguna necesidad he tenido de libros. Su Majestad ha sido el libro verdadero a donde he visto las verdades. Bendito sea tal libro que deja imprimido lo que se ha de leer y hacer, de manera que no se pueda olvidar» (2).

25.—Para poder aquiatar más la prudencia sobrenatural, el mérito extraordinario del P. Baltasar Alvarez sirve en gran manera el conocimiento de aquellos tiempos. Oigamos en este punto al mismo autor que discutimos: «Había acontecido aquellos días el famoso auto de Valladolid, del año 1559, que había asombrado a toda España. En él habían salido condenadas a mayor o menor castigo, y por lo tanto, convencidas de doctrinas heréticas o heterodoxas personas muy señaladas, conocidas de todos y tenidas en gran opinión de virtud: sujetos de gran dignidad y categoría

(1) *Vida*, cap. XXVI, párr. 3.

(2) *Vida*, cap. XXVI, párr. 5.

en la Iglesia como el Dr. Cazalla, de nobleza de linaje como Ana Enríquez, hermana del Marqués de Alcañices, y otros no menos ilustres.

»Había sido aquel un despertar terrible de la conciencia nacional a una realidad por extremo deplorable.

»La nación católica por excelencia, la que había propagado la fe por todo el orbe, la que la defendía con las armas en la mano contra los herejes de Alemania, la que se creía enviada por Dios para sostenerla, veíase invadida por enemigos de esta misma fe, enemigos domésticos que, oculta e insidiosamente, se habían propagado por Valladolid, Toro, Zamora y otras partes de Castilla. La extensión del mal y la ignorancia de su nacimiento y propagación habían puesto a cuantos habían tenido noticia de ello en doloroso sobresalto.

»Un malestar inquieto había invadido los corazones. Una nube negrísima de malas sospechas flotaba en el aire. Nadie se fiaba de nadie. Todos andaban recelosos y con la barba sobre el hombro. Toda persona a quien veían dada a ciertos extremos de devoción era mirada con recelo.

»Ayudaba a estas sospechas, en lo que toca a Avila, el haberse visto días atrás a ciertos sujetos que a ocultas y disimuladamente se iban introduciendo en las casas de personas piadosas para imbuirles en ciertas doctrinas que disonaban de las corrientes entre los fieles.

»Refiriéndose a esto, solía contar la propia Santa Teresa (1) que cuando las herejías de Cazalla y sus secuaces, habían querido estos tratar a D.<sup>a</sup> Guiomar de Ulloa y otras señoras viudas y religiosas; y que, sabiendo que trataban con personas de diferentes órdenes, dijeron que no querían entrar ellos en casas de tantas puertas; y con esto, decía Santa Teresa, se libraron de saber nada de ellos.»

«Aún a ella misma decía que «la codiciaron hablar antes de que supiesen *trataba con tantos*».

»Siendo tal la disposición de los ánimos, no es extraño que *muchos* que tenían noticias de las cosas que pasaban a D.<sup>a</sup> Teresa de Ahumada se persuadiesen que detrás de aquellas revelaciones, hablas y maneras de proceder extraordinarias, podía haber trampantojos de la imaginación, ilusiones del demonio, y tal vez graves errores en la fe.

»Y algunos no sólo lo pensaban sino que lo decían en alta voz y a quien quisiera oírlos.

»De uno de ellos refirió la propia Santa Teresa a su compañera Ana

(1) Afirma esto Ana de Jesús, en su información de Salamanca (*Memorias históricas*, c. n. 67).

de los Angeles (1) que decía públicamente que deseaba vivir por ver el fin de ella, porque entendía que había de ser en un brasero castigada por la Santa Inquisición, o que había de parar en lo que Magdalena de la Cruz y otra Fulana de Santo Domingo, mujeres famosas en España por sus engaños e ilusiones que tuvieron del demonio.»

«Tales dichos y amenazas tenían a Teresa muy sin cuidado. «Iban a mí, dice (2) con mucho miedo a decirme que andaban los tiempos reacios y que podría ser que me llevasen a la Santa Inquisición levantándome algo. A mí me cayó esto en gracia y me hizo reír, porque en este caso jamás yo temí, que sabía bien de mí que en cosas de la fe, contra la menor ceremonia de la Iglesia que alguien viese yo que iba contra ellas, o por cualquier verdad de la Sagrada Escritura, pasaría yo mil muertes. Y dije que de eso no temiesen; que harto mal sería para mi alma, si en ella hubiese cosa que fuese de suerte que yo temiese a la Inquisición, que si pensare había para qué, yo me la iría a buscar» (3).

26.—Ved ahí la difícil situación en que director y dirigida se encontraban. Cuánta discreción, cuánta vigilancia, cuánta fortaleza no eran entonces necesarias! Y de esta discreción, y de esta vigilancia y de esta entereza dió constantes muestras el P. Baltasar Alvarez.

«Mi confesor, como digo (que era un Padre bien santo de la Compañía de Jesús) respondía esto mismo, según yo supe.» Respondía el confesor que *no eran cosas del demonio sino de Dios, las que en la extática Teresa se realizaban.*

«Era muy discreto y de mucha humildad, y esta humildad tan grande me acarreó a mí hartos trabajos, porque, con ser de mucha oración y letrado, no se fiaba de sí como el Señor no le llevaba por ese camino: *pasólos harto grandes conmigo de muchas maneras.* Supe que le decían que se guardase de mí, no le engañase el demonio con creerme algo de lo que le decía; traíanle ejemplo de otras personas: todo esto me fatigaba a mí.» Nótese bien, no fatigaba a la Santa el Padre, sino los cuentos y los chismes con que agobiaban al Padre. Y tampoco dicé la Santa que estos agobios le vinieran al Padre de sus hermanos los moradores del Colegio de San Gil, como rotunda, infundada y falsamente lo asegura Mir, sino *de todos* los que trataban de estas cosas y, o hacían platillo público

(1) Declaración de Ana de los Angeles. Proceso de Avila.

(2) *Vida*, cap. XXXIII.

(3) Mir. *Santa Teresa de Jesús*, lib. 1.º, cap. XXXIX.

de las mismas, como en efecto sucedía, o sencillamente eran personas buenas que «deseaban en gran manera el aprovechamiento de Teresa y pedían al Señor que la diese luz.» Llegó a tal extremo la angustia de la dirigida «que temía, dice, que no había de haber con quien me confesar, sino que todos habían de huir de mí, no hacía sino llorar.» Y ¿quién fué el hombre de Dios que la sostuvo? Ese fué el Padre Baltasar. «Fué providencia de Dios *querer el durar y oirme*, sino que era tan gran siervo de Dios *que a todo se pusiera por él*; y así me decía que no ofendiese yo a Dios, ni saliese de lo que él me decía, *que no hubiese miedo me faltase: siempre me animaba y sosegaba.*» Y este ánimo y este sosiego ¿qué es en el corazón de Teresa sino fruto de la dirección prudente y valerosa del Siervo de Dios? «Mandábame siempre que no le callase ninguna cosa, yo así lo hacía. El me decía que haciendo yo esto, aunque fuese demonio, no me haría daño, antes sacaría el Señor bien del mal que él quería hacer a mi alma: *procuraba perfeccionarla en todo lo que podía.*» Hé aquí, Señores, el proceder que en aquellas circunstancias de tiempos y personas imponía la prudencia. Nada de precipitación por un lado; pero tampoco nada de cobardía por otro; y en toda ocasión ayudar al aprovechamiento del alma dirigida. «Yo como traía tanto miedo, obedeciale en todo, aunque imperfectamente. *que harto pasó conmigo tres años y más que me confesó con estos trabajos*; porque en grandes persecuciones que tuve y cosas altas que permitía el Señor me juzgasen mal y muchas estando sin culpa, *con todo ventan a él, y era culpado por mí, estando él sin ninguna culpa. Fuera imposible, si no tuviera él tanta santidad y el Señor que le animaba poder sufrir tanto*, porque había de responder a los que les parecía que iba perdida, *y no le creían.*» Luego él no creía que iba perdida; luego él afirmaba abiertamente todo lo contrario; luego él defendía a Teresa contra los que la acusaban de ilusa; ¿no es esto lo que dicen claramente las palabras de la Mística Doctora? «Y por otra parte hábame de sosegar a mí y de curar el miedo que yo traía, poniéndomelo mayor; me había por otra parte de asegurar, porque a cada visión, siendo cosa nueva, permitía Dios que me quedasen después grandes temores: todo me procedía de ser tan pecadora yo y haberlo sido. *El me consolaba con mucha piedad*, y si él se creyera a sí mismo, no padecería yo tanto, *que Dios le daba a entender la verdad en todo porque él mismo Sacramento le daba luz, a lo que yo creo*» (1).

(1) *Vida*, cap. XXVIII, párr. 12.



27.—El bueno de don Miguel que ha leído y aun copiado éste y otros trozos de la seráfica religiosa, los cuales no dejan lugar a duda, contradiciéndose a sí mismo, como suele con frecuencia, sobre todo cuando la pasión antijesuíta es la que mueve su pluma, llega a estampar en su libro las siguientes afirmaciones: Primera: que el Padre Baltasar *era mal acondicionado*; (1) y eso porque *probaba* a veces con toda intención la virtud de su dirigida. Segunda: que «ciertas pruebas que hacía con su penitente suponen una *inseguridad* y una *pusilanimidad* muy ajenas a lo que pedían las circunstancias de aquel caso», (2) los argumentos que él aduce prueban precisamente que ni era pusilánime, ni andaba inseguro. Tercera: que no la *acababa de entender*, a pesar de su buena voluntad y de los libros que leía para conocer los caminos por donde llevaba Dios a Teresa; (3) acordémonos de aquellas palabras de ésta: *Dios le daba a entender la verdad en todo, porque el mismo Sacramento le daba luz, a lo que yo creo*. Cuarta: que el P. Baltasar no era evidentemente el más apropiado para dirigir un alma de la calidad de Santa Teresa;... que no pudo evitar las consecuencias de su dirección... (cuales?); que «*fué esto una desgracia para Santa Teresa, desgracia que ella propia conocía*», (4) como que dice la Santa que éste Padre Baltasar *era el que más la aprovechó*; y claro! el provecho espiritual de un alma será, según el respetable presbítero, una desgracia para esa alma. Quinta: «sujeto a la influencia (de sus superiores) y dominado por la condición de su natural apocado y asombradizo, *fracasó* en parte en sus intentos, y, en lugar de ilustrar y encaminar a Santa Teresa, *la confundió* a veces y *la acobardó y desalentó* más de lo que convenía» (5). Esto afirma el señor Mir en el primer tomo. No os apuréis, señores, él mismo vendrá a decir lo contrario en el segundo.

«Al principio aislada del mundo, metida en su convento y cuando no pensaba más que en sí y en su trato con Dios, puesta por Su Divina Majestad en camino de todo punto extraordinario, se encontró con un San Francisco de Borja, un Padre Salazar, un Padre Alvarez, que, *conocedores de estos caminos y aun muy prácticos en ellos, la entendieron y aun la guiaron admirablemente, no solamente en la parte ideal, teórica o especulativa, sino en la práctica, industriándola en la manera de realizar*

(1) *Santa Teresa de Jesús*, lib. 1.º, cap. XXIX, pág. 275.

(2) *Ibid.* pág. 279.

(3) *Ibid.*

(4) *Santa Teresa de Jesús*, lib. 1.º, cap. XXXVII, pág. 355.

(5) *Ibid.*, cap. XXXIX, pág. 380.

*esa vida del espíritu, ya en sí misma, ya en las comunidades que iba fundando. Con estos sujetos se halló muy bien y se entendió admirablemente»* (1).

28.—Fracasos tales nos dé Dios Nuestro Señor a cuantos trabajamos en la dirección de las almas. Que cada fracaso nuestro, a veinte por día o más, sea un alma, si no tan santa, a lo menos de la madera de Teresa. Que de cada uno de esos fracasos pueda decirse con toda verdad lo que dice de la dirección del P. Baltasar Alvarez la sincerísima santa castellana: ese confesor «*era el que más me aprovechó, a lo que me parece; como que ese confesor fué el que dirigió a la Extática Doctora precisamente en el período más difícil, en el más transcendental, en el que fué definitivo de su gloriosa vida.*

Y aquí del fraude miriano, ilustrados oyentes. Le conviene dejar apuntado eso del fracaso del Padre Baltasar, que, en la idea bien trasparente de Mir, *es el fracaso de los jesuitas*, para decirnos luego que Teresa de Jesús se fué desde entonces a los Dominicos: así creerán los lectores que se fué a estos porque experimentó el fracaso de los otros. Y eso, sobre ser falso, es innoble. Porque Santa Teresa ni dejó a los Dominicos cuando el año 1557 comenzó a tratar con *los benditos hombres de la Compañía*, ni dejó a los jesuitas cuando en 1562, como quiere Mir, porque «*no estaba del todo satisfecha de la dirección espiritual de los Padres de la Compañía con quienes se confesaba, volvió los ojos al convento de Santo Domingo para buscar en él la luz y acierto que había menester»* (2). En toda su vida se confesó y consultó con los beneméritos Padres Predicadores y también con los religiosos de la mínima Compañía de Jesús. Si lo dice el mismo ex-jesuita! «*Esta dirección, sin embargo, (la de la Compañía) no impedía que acudiese muchas veces, como se ha dicho, a confesarse con los Padres Dominicos de Santo Tomás, con el P. Pedro Ibáñez especialmente»* (3). Luego no hubo tal separación de tiempos y personas; ni antecedentemente a la salida de Avila de Santa Teresa, pues consta por ella misma y lo veremos en este mismo argumento, que *siguió confesándose* con el P. Baltasar, aún después de la consulta a los Dominicos hecha, como declara el autor, por consejo del mismo P. Baltasar; ni tampoco en lo restante de la vida de la Reformadora del Carmelo que, entre otros muchos lugares de sus escritos, estampa

(1) *Santa Teresa de Jesús*, lib. 4.º, cap. XXV, pág. 744.

(2) *Santa Teresa de Jesús*, lib. 1.º, cap. XLI, pág. 403.

(3) *Santa Teresa de Jesús*, lib. 1.º, cap. XXIX, pág. 277.

en uno estas palabras: «consolábame mucho que había casa de la Compañía de Jesús en aquel lugar a donde iba, y con estar sujeta a lo que me mandasen, como lo estaba acá, me parecía estaría con alguna seguridad» (1).

Pero a Mir le conviene embrollar los hechos para sacar a flote su consecuencia, esto es, lo *dañosa* que fué a Santa Teresa la dirección de los jesuitas, por lo cual, según él, se vió la pobre en la precisión de dejarlos. Con ese fin escribe en la página 157 «se puede asegurar que ésta se confesó con varios de ellos (de los Dominicos) en los principios de su mejoramiento de vida y antes que pasasen «estas cosas» como ella dice esto es, las dudas, turbaciones y consultas sobre las mercedes extraordinarias que Dios la hacía» (2). Cualquiera que vea esto y luego lea en la página 641 el título —*Nueva dirección espiritual*—y siga leyendo en el capítulo la *nueva* dirección de los Dominicos *como opuesta de todo en todo a la jesuítica*, pensará indudablemente, si no tiene más datos, que hubo, en efecto, esa pretendida separación de tiempo y de encontradas direcciones. Cómo se olvida el señor académico de lo mismo que ha dejado escrito! ;Cómo le ciega la pasión para no ver clarísimamente en los libros de la simpática castellana, en su *Vida*, en sus *Fundaciones*, en sus *Relaciones*, en sus *Cartas*, las muchas veces que habla de sus confesores Jesuitas de Medina, de Salamanca, de Toledo y de otros lugares a donde fué a fundar sus monasterios, años después del de 1563!

¿A qué viene, señores que me escucháis, ese afán de poner misterios, de embrollar sucesos, de inventar dificultades, de soñar tropiezos, cuando tan liso y llano se encuentra todo en lo que dejó escrito la transparente y sincera Teresa de Jesús?

Dejó la Santa al Padre Alvarez solamente cuando el Padre Alvarez dejó de vivir en el Colegio abulense. Basta un mero cotejo de las fechas para convencerse de esta verdad.

29.—Lo que hay de cierto en este punto está bien patente en la misma narración de la autobiografía.

El P. Baltasar Alvarez, ministro del Colegio de San Gil, tenía por Superior al P. Dionisio Vázquez, que era en verdad algo inquieto, un poco rígido y muy mucho revoltoso. El P. Baltasar debía contar con su Superior, no ciertamente para la dirección *interior* del alma de Santa Tere-

(1) *Ibid.*, cap. XXXIV, párr. 2.

(2) *Santa Teresa de Jesús*, lib. 1.º, cap. XVII.

sa, pues es una calumnia varias veces repetida por Mir, en sus últimos libros, singularmente en el póstumo, *la de que en la Compañía se gobierna por las confesiones*, (en la Compañía se tiene rigurosísimo cuidado de la guarda del sigilo sacramental aun para la dirección de los nuestros); sino cuando se trata de dar consejo en las cosas externas, máxime si son de mucho jugo, han de dar margen a serios comentarios y pueden llevar consigo públicas y notables consecuencias. Así, pues, el P. Baltasar, que no consultó con el Superior asuntos íntimos de la conciencia de Teresa, consultó, sin embargo, como no pudo menos, el plan ciertamente superiorísimo y transcendental de la reforma carmelitana; y no precisamente de la reforma general, pues en esta aún no pensó Santa Teresa; sino tan sólo de la fundación del convento de San José, en el que ideaba la Santa restaurar la primitiva regla (1).

Cuando Teresa creyó habíasele manifestado claramente la voluntad divina de fundar el monasterio de San José «ya no osé hacer otra cosa, dice, sino decirlo a mi confesor y dile por escrito todo lo que pensaba». Le hablaría de la reunión que se tuvo en su celda de ella de la Encarnación, de la idea iniciada por María de Ocampo y de la oferta que ésta hizo de los mil ducados de su legítima para llevarla a cabo, de la promesa de doña Guiomar de Ulloa de poner la renta necesaria, del plan que habían formado del nuevo monasterio, y más que todo «de las causas y razones» que le manifestó el Señor imponían la realización de esa empresa. «El no osó determinadamente decirme que lo dejase, mas veía que no llevaba camino *conforme a razón natural, por haber poquísima y casi ninguna posibilidad en mi compañera que era la que lo había de hacer*» (2). Hasta Palafox, uno de los mayores adversarios que tuvo la Compañía, al llegar a este punto, no puede menos de alabar la prudencia del P. Álvarez: «yo confieso, dice, que no me admiro que el Padre Baltasar Alvarez tuviese por imposible empresa tan ardua, porque *para eso había infinitas razones*» (3). Y la extática abulense confirma la prudencia de su confesor: «Díjome que lo tratase con mi Prelado, y que lo que él hiciese, eso hiciese yo:» No cabía más acertado consejo.

(1) «Como en la Compañía se usa tanto el dar cuenta a los Superiores de los *negocios* que tratan (no de las confesiones) y no moverse sin su parecer, hacíalo así éste Padre (Baltasar), y su Rector que no estaba bien en este negocio, debíale de ir algo a la mano, y así él, *aunque deseaba que aquello* (lo de San José) *fuese adelante*, ibase deteniendo y no se osaba en algunas cosas determinar. Ribera, *Vida de Santa Teresa*, lib. 1.<sup>o</sup>, cap. XIV.

(2) Doña Guiomar de Ulloa era de muy antiguo dirigida del P. Baltasar. Cnfr. Lapuente. *Vida del P. Baltasar*, cap. IX.

(3) *Cartas de Santa Teresa*, t. 1, carta 15.

30.—Entonces es cuando el P. Alvarez consultó con su Superior la intervención que podría tener en esa empresa. El Rector no vió con buenos ojos la idea de la reforma y aconsejó al P. Alvarez no se entremetiese en ella, porque le parecía un sueño imposible de realizarse. A esta decisión del Rector contribuyó en gran manera lo que dice a continuación la Santa: «No se hubo comenzado a saber por el lugar, cuando no se podía escribir en breve la gran persecución que vino sobre nosotras, los dichos, las risas, el decir que era disparate; a mí que bien me estaba en mi monasterio, a la mi compañera tanta persecución que la tenían fatigada. Yo no sabía qué hacer, en parte me parecía que tenían razón... es así que gente de oración y todo en fin el lugar, no había casi persona que entonces no fuese contra nosotras».

Al principio el Provincial de los Carmelitas «vino muy en ello, que es amigo de toda religión y dióle todo el favor que fué menester, y díjole (a doña Guiomar de Ulloa) que él admitiría la casa». Pero poco después «fueron tantos los dichos y el alboroto de *mi mesmo monasterio*, que al P. Provincial le pareció recio ponerse contra todos, y así *mudó el parecer y no la quiso admitir*: dijo que la renta no era segura, y que era poca y que era mucha la contradicción, y en todo parece tenía razón y en fin lo dejó y no la quiso admitir».

Pongamos ante nuestros ojos una empresa en lo humano arriesgadísima: dos débiles mujeres son la base sobre la que se ha de sustentar; la renta no es segura y además es poca; el lugar pobre y reducido y con otras varias comunidades; el alboroto que se forma dentro del convento y fuera en la ciudad, entre altos y bajos, religiosos y legos, extraordinario; el Superior Carmelitano, a quien competía autorizar o no la realización del pensamiento por parte de las mujeres, opuesto francamente a ellas; el Rector jesuíta, con quien debía contar el P. Baltasar para dar consejo, opuesto también; ¿qué es lo que en estas circunstancias debía hacer un varón prudente, aún en el supuesto de que creyese realizable la empresa?

«Cuando el Provincial nuestro *mudó de parecer*;... como él no lo quiso admitir, luego mi confesor me mandó no entendiese más en ello». Y Santa Teresa «por no ir contra la obediencia de su confesor, no quería entender en ello». Pero antes de que cambiase de parecer el Provincial, lo que hizo el P. Baltasar fué responder a Santa Teresa afirmativamente, cuando esta «dijo a su confesor si quería tratase con algunos letrados; «por lo cual ella «*con este intento* comenzó a tratar con Padres de la orden

del glorioso Santo Domingo» (1). Conocida ahora la voluntad de ambos Superiores, el confesor «me escribió que, ya que veía que era todo sueño en lo que había sucedido, que me enmendase de ahí en adelante en no querer salir con nada, ni hablar más de ello, *pues veía el escándalo que había sucedido y otras cosas todas para dar pena*». Si en esto se manifestó la contradicción que de parte de los mismos buenos sufren por disposición divina las obras providenciales, en lo que vamos a decir se ve claramente cómo jamás abandona a los suyos el que es todo bondad. «El Señor (que nunca me faltó en todos estos trabajos que llevo contados, hartas veces me consolaba y esforzaba, que no hay para que lo decir aquí) me dijo entonces que no me fatigase, que yo había mucho servido a Dios y no ofendíle en aquel negocio, que hiciese *lo que me mandaba el confesor en callar por entonces*, hasta que fuese tiempo de tornar a ello». Y esa oportunidad llegó.

31.—«Al fin de este tiempo (pasados cinco o seis meses), habiéndose ido de aquí el Rector que estaba en la Compañía de Jesús, trajo Su Divina Majestad aquí otro muy espiritual y de gran ánimo y entendimiento y buenas letras, a tiempo que yo estaba con harta necesidad; porque, como el que me confesaba tenía Superior, y ellos tienen esta virtud en extremo de no se bullir sino conforme a la voluntad de su mayor, *aunque él entendía bien mi espíritu* (Mir dice que no) *y tenía deseo de que fuese muy adelante*, (Mir dice que todo era ponerla dificultades); no osaba en algunas cosas determinar por hartas causas que para ello tenía. Ya mi espíritu iba con ímpetus tan grandes, que sentía mucho tenerle atado *y con todo no salía de lo que él me mandaba*. Tenemos aquí por de pronto demostrado que, después de haber ido a los Dominicos, no dejó Teresa al Padre Baltasar; pues el P. Gaspar de Salazar, el nuevo Rector, de quien la Santa hace mención, llegó a Avila el 9 de Abril de 1561, después de haber comenzado *estas cosas* del nuevo monasterio.

32.—«Estando un día con grande aflicción de parecerme el confesor no me creía, díjome el Señor que no me fatigase, *que presto acabaría aquella pena*. Yo me alegré mucho pensando que era que me había de morir presto y traía mucho contento cuando se me acordaba: después *vi claro era la venida de este Rector que digo*, porque aquella pena nunca más se ofreció en qué la tener, a causa de que el Rector que vino no iba a la mano al ministro, *que era mi confesor*; antes le decía que me consolase y

(1) Relación VII, párr. 10 y 11.

que no había de qué temer y que no me llevase por camino tan apretado, que dejase obrar el espíritu del Señor, que a veces parecía con estos grandes ímpetus de espíritu no le quedaba al alma cómo resollar. Fuéme a ver éste Rector, y mandóme el confesor tratase con él con toda libertad y claridad». No era, pues, señores, el P. Baltasar quien contaba al Rector las cosas íntimas de la Santa, sino quien mandaba a la Santa que ella misma se las contase al Rector, lo cual no es lo mismo. «Yo solía sentir grandísima contradicción en decirlo, y es así que, en entrando en el confesionario, sentí en mi espíritu un no sé qué, que *antes ni después no me acuerdo con nadie haberlo sentido*, ni yo sabré decir cómo fué, ni por comparaciones podría. Porque fué un gozo espiritual y un entender mi alma que aquel alma me había de entender y que conformaba con ella, aunque, como digo, no entiendo cómo; porque si le hubiera hablado o me hubieran dado grandes nuevas de él, no era mucho darme gozo en entender que había de entenderme; mas ninguna palabra él a mí ni yo a él nos habíamos hablado, ni era persona de quien yo tenía antes ninguna noticia. *Después he visto bien que no se engañó mi espíritu, porque de todas maneras ha hecho gran provecho a mí y a mi alma tratarle*; porque su trato es mucho para personas que ya parece el Señor tiene muy adelante, porque él las hace correr y no ir paso a paso. Y su modo es para desasirlas de todo y mortificarlas, que en esto le dió el Señor grandísimo talento, también como en otras muchas cosas. Como le comencé a tratar, luego entendí su estilo y ví ser un alma pura y santa y con don particular del Señor para conocer espíritus; consolóme mucho. *Dende a poco que le trataba, comenzó el Señor a tornar a apretar que tornase a tratar el negocio del Monasterio*, y que dijese a *mi confesor* y a este Rector muchas razones y cosas para que no me lo estorbasen, y algunas los hacía temer, porque *este Padre Rector nunca dudó en que era espíritu de Dios*, porque con mucho estudio y cuidado miraba todos los efectos» (1).

De las palabras transcritas dedúcese claramente que la Santa Reformadora expuso sus razones para fundar el nuevo monasterio al P. Gaspar de Salazar, a quien comenzaba, *después de haberlo hecho con los Dominicos*, a tratar y consultar con tanto provecho suyo; y dedúcese asimismo que este Padre Rector no sólo no se oponía a la empresa, sino que creía ser cosa de Dios la ideada reforma.

33.—Y ¿qué hizo Teresa con el P. Baltasar? Oigamos a Ribera:—«Dijo

(1) *Vida*, cap. XXXIII, párr. 4, 5 y 6.

un día Nuestro Señor a la madre Teresa de Jesús: «dí a tu confesor que tenga mañana su meditación sobre este verso: *Quam magnificata sunt opera tua, Domine; nimis profundae factae sunt cogitationes ejus*, que son palabras del salmo 31 y quieren decir: *cuán engrandecidas son, Señor, vuestras obras! Muy hondos son vuestros pensamientos*. Escribióle luego un billete que contenía lo que el Señor la había dicho. El lo hizo así, y como a los Magos, que sabían de estrellas, enseñó el Señor por estrella, ordenando todas las cosas con suavidad; así a los hombres de oración les suele comunicar por ella mucha luz. Así aconteció al P. Baltasar Alvarez; porque tan claramente vió ser aquello lo que Dios quería, meditando en aquel verso, y que por medio de una mujer había de mostrar sus maravillas, que luego *la dijo que no había que dudar más, sino que volviese a tratar de la fundación del monasterio*» (1). Así lo declara no otro sino la misma interesada. «En fin de muchas cosas no se osaron atrever de estorbármelo: *tornó mi confesor a darme licencia que pusiese en ello todo lo que pudiese*; y bien veía el trabajo a que me ponía por ser muy sola y tener poquisima habilidad» (2).

34.—Señores que me escucháis, he ahí todo el proceso del P. Alvarez, según Santa Teresa y según el moderno académico; y con él todo el proceso de los confesores jesuitas que en ocasiones dirigieron a la Santa.

A qué poner nebulosidades en lo que tan trasparente y cristalino se encuentra en los escritos de la clásica escritora y sincerísima religiosa? Es el velo de la pasión, quien, enfundando los ojos, impide ver claro lo que está claro; hace hallar nubes en un cielo sereno en que no hay nubes y arastra a tergiversar ideas que, donde están y enteras como están, sin truncamiento ni apostilla de ninguna clase, expresan el pensamiento de la inspirada escritora. El P. Baltasar, cohibido por su Superior, no ayudó en los comienzos a la reforma; cuando el cambio de Superior se lo permitió, no sólo aconsejó, sino que la ayudó cuanto pudo, dentro de su puesto, y siguió confesándola, mientras estuvo él en Avila, y, después, cuando fué trasladado a otras poblaciones, apoyó decididamente la extensión de la reforma. Por eso escribe muy bien el P. Felipe Martín, «el Padre Alvarez estaba convencidísimo de que Santa Teresa había recibido del cielo una misión providencial y la apoyó y ayudó en Medina y siempre que necesitó de su dirección y amparo» (3).

(1) Ribera, lib. 1.<sup>o</sup>, cap. XIV.

(2) Vida, cap. XXXIII, párr. 6.

(3) Santa Teresa y la Orden de Predicadores. Tercera parte, cap. III.



Hora es ya de que entremos en otra serie de consideraciones. Lo dicho hasta aquí se desprende bien a las claras de los escritos de nuestra Santa queridísima. Para lo que nos queda que decir tenemos varios documentos, algunos enteramente inéditos y que por primera vez van ahora a salir a la pública luz. Ellos han de servir, no lo dudamos, para cambiar radicalmente de criterio en muchas cosas que se han dicho y escrito a propósito de la Santa, las cuales no tienen fundamento verdadero.

---



## SEGUNDA PARTE

### El asunto del P. Gaspar de Salazar

§ 1.—EL P. SALAZAR JAMÁS TRATÓ DE SALIR DE LA COMPAÑÍA.

35.—Con la no pequeña repugnancia que podéis comprender, Señores y oyentes míos, hemos seguido hasta aquí al repeinado hablista. Si nos hemos detenido en algunos puntos hablando de él y refutándole a él, ha sido más que todo por saborear las dulces y regaladas frases del Serafín del Carmelo. Porque los delirios de Mir, cuando de la Compañía habla, (y habla de la Compañía por fas o por nefas, en casi todos los capítulos, venga o no venga a pelo), los delirios de Mir se deshacen ellos mismos con las palabras y afirmaciones del mismo D. Miguel. A poco que se le lea, se comprende que estaba obsesionado. Cuando no se acuerda de que tiene que *destruir a la Compañía*, pues nada menos que de esto trataba el nuevo coloso, entonces habla en su conciencia la voz de la verdad. Empero, olvidado de lo dicho por él en capítulos que pasaron e hirviendo en saña contra su enemigo, escribe cosas enteramente contradictorias a las que ha querido anteriormente hacer ver y aún clavetear en la mente de sus lectores. Recordáis lo que dejó estampado en su libro contra los confesores jesuítas, lo que dijo de la inquina de los jesuítas a Santa Teresa y cómo los presentó como los mayores enemigos de la Reformadora Carmelitana? Escuchad ahora al mismo autor en la misma obra.

«Uno de los puntos más interesantes en la vida de Santa Teresa es sin duda el que se refiere a las relaciones que tuvo con los Padres de la Compañía de Jesús...

«Del trato y consejo de estos Padres sacó la Madre Teresa *muy clara luz* no solamente en las dudas que en muchas ocasiones afligieron su espíritu, sino también para cuantos negocios se le ofreció consultar con ellos, *en especial en lo tocante a las fundaciones*». Notad bien, Señores,

lo que sigue. El mayor admirador de los Jesuitas no os dirá frases más encomiadoras. «Acerca de estas (de las fundaciones) se puede asegurar que apenas hubo convento, a cuya fundación no contribuyesen los Padres de la Compañía, ya proponiéndola a la Madre Teresa, ya preparándola, ya disponiendo con su dirección espiritual a las personas que habían de entrar en esos conventos. Sobre esto la misma Madre Teresa confesaba muy llanamente que la mayor parte de las que entraban en los conventos de las Descalzas le eran enviadas por los Padres; y estos a su vez, no solamente afirmaban ser así, sino que advertían que en razón de esto era tanta la comunicación y trato que se había establecido entre Descalzas y Jesuitas que la gente podría darse a creer que eran de una misma religión» (1).

Señores, a confesión de parte, relevación de prueba. Quedamos, y muy gustosamente, con esa confesión del adversario. Y ahora, para no prolongar demasiado este trabajo, que se haría interminable, si quisiéramos seguir capítulo tras capítulo al bibliotecario de la Española, vamos a prescindir de él, vamos a establecer por nuestra parte las proposiciones que queremos demostrar y vamos a aducir los argumentos tomándolos en sus fuentes originales.

36.—Y sea esta nuestra primera proposición:

*El Padre Gaspar de Salazar jamás trató de separarse de la Compañía de Jesús para pasar a la reforma carmelitana.*

Comprendo, Señores, que os parecerá aventurada esta proposición. Es la primera vez que se lanza a la publicidad. Hasta ahora todos los escritores, incluso los de la Compañía, han dado por evidente la contradictoria, esto es, que el P. Gaspar de Salazar trató, en efecto, de dejar la Compañía (1).

Y amigo de la verdad, he de declarar sinceramente aquí, que el descubrimiento de la prueba incontestable de mi aserto, no es mérito ninguno para quien tiene la honra de dirigiros la palabra. Debo el conocimiento de la existencia de esta prueba al R. P. Leonardo Cross (q. e. p. d.); debo la fotografía de tan importante documento al R. P. Cecilio Gómez Rodeles, también difunto: Dios les haya premiado.

(1) *Santa Teresa de Jesús*, lib. 4, cap. XXIII.

(1) Débese esta creencia aun entre los autores jesuitas, lo primero a la reserva con que se llevó en la Compañía el proceso de Salazar; lo segundo a que no se habló de la pretensión atribuida a este padre, de dejar la Compañía, hasta que por primera vez se publicaron las cartas de Santa Teresa en 1675, cuando ya habían fallecido todos los que intervinieron en este asunto; y lo tercero a que no las comentaron quienes podían haber compulsado los documentos originales.

El documento en cuestión, original, autógrafo, existía hace siglos en el archivo generalicio de la Compañía. El P. Van Meurs, archivero dignísimo de los Jesuitas, dió con él en los legajos de aquellos tiempos y se lo comunicó al erudito P. Cross. El P. Cross bondadosamente me hizo partícipe del hallazgo.

Se trata, Señores, de una carta de puño y letra del P. Gaspar de Salazar al R. P. Everardo Mercuriano, Prepósito General de la Compañía de Jesús, escrita el 3 de Septiembre de 1579, desde Córdoba. Es del tenor siguiente.

JHS.—Muy Reverendo en Ch. P. mío:

Pax Christi.—Yo ofrezco a Nuestro Señor el sentimiento y pena que me ha dado entender del P. Visitador, hoy que en un corazón tan santo y de tanta caridad para toda la Compañía como el de Vuestra Paternidad, haya sospecha, por informaciones que todas habrán sido con buena intención, que yo haya tratado, u otro por mí, de dispensación y que no esté asentado en la Compañía tan de veras como cuantos hay en ella. Sea Dios glorificado para siempre, que esto es por una parte castigo de mis pecados y por otra buena ocasión que Su Majestad me ofrece para que me humille. Si han visto en mí no ayudar las cosas de la Compañía, sean testigos los Padres de este Colegio, cuán de corazón en lo temporal y espiritual les he ayudado y con Inquisidores y personas principales hecho que aprieten a quien los perseguía. Si ha sido tratar con descalzos o descalzas, en esta ciudad no los hay, *ni los he visto, ni escrito* (1), ni jamás hablado de ellos entre los nuestros, ni aun predicando osar alegar un Santo de su orden. Si ha sido por no hablar bien de las cosas de la Compañía, las pláticas que a los de este Colegio he hecho todas eran alabarlas y decían todos que los movía Dios Nuestro Señor tanto a su afición y amor que alababan a Dios. Si ha sido no guardar las reglas y dar buen ejemplo, mi flaqueza es mucha; pero el Señor sabe que lo he procurado y de lo que en esto hay *alii dicent*. Si ha sido por tener mucha oración, que de ordinario ha sido cinco o seis horas, que así por hacerme Nuestro Señor mucha misericordia en esta parte, como por ser de poco sueño y no haber aquí muchas ocupaciones, la he podido tener, no lo sé. A sermones, confesiones, pobres, ricos con alegría siempre he acudido por la bondad de Dios y dentro y fuera con edificación. Yo no sé sino llorar y gemir mi triste suerte y pedir a Dios perdón de mis pecados, que cuan-

(1) «Bien creo ha acaecido en dos años no ver carta el uno del otro.» Santa Teresa al Padre Suárez. 10 Febrero, 1578.

do entendía que la Compañía juzgaría que le era buen hijo y fiel entienda y juzgue lo contrario. Bendito sea Dios, bendito sea Dios. *Yo jamás he pedido dispensación*; y, cuando el demonio me tentara, más llano tenía el camino, pues ha muchos meses que el P. Bernal, Provincial, me dijo que, si yo quería, su Paternidad me la daría. Si... algunos la han pedido, viendo que por su causa les parece que estoy abatido y perseguido, nunca Dios quiera que yo jamás deje la que tanto he amado y a mi madre que me ha criado que es la Santa Compañía;... que por lo del mundo afrentaría yo a mi carne y sangre que ama y estima a la Compañía y la favorece mucho, mucho, y cuanto a lo espiritual recibe tanto. Hanme dicho que deseo de mandar; con vergüenza y confusión mía lo digo, en tiempo del Cardenal Espinosa, que era como mi padre, me daban un buen obispado y en la Compañía siempre he resistido a ser Rector; no sé como dicen que deseaba mandar... V. P. esté cierto que soy y seré hijo de la Compañía para siempre y hágame esta caridad que aunque yo soy tan ruín y merezco que cuanto malo se dijere de mí se pueda creer que no crea hasta que lo sepa de mí. El P. Visitador me ha consolado porque creo ha creído mi verdad y dado esperanza que, acabada la visita, nos iremos a Castilla donde deseo se ofrezca cosa en que los de la Compañía entiendan que soy tan fiel hijo de ella, aunque no tan bueno, como cuantos hay. Jesu Cristo Nuestro Señor sea con V. P. siempre; y a mí me dé paciencia, que cierto, Padre mío, que la he menester; porque de esto me nace una tentación grave, que es entender la poca confianza que V. P. y los Padres hacen de mí, que me entibía en obras grandes del Señor, que, con su divino favor, en tiempo de los Generales pasados y en el de V. P., antes de dos años, yo solía ocuparme y salir con ellos por la misericordia de Dios.—En Córdoba a 3 de de Setiembre de 1579.

De V. P. indignísimo hijo en Cristo N. S.—Gaspar de Salazar.—Dirección—JHS. Al muy Reverendo en Cto. Padre nuestro, el P. Everardo Mercuriano prepósito General de la Compañía de Jesús.—Roma. (1)  
37.—Para hacernos cargo del alcance de este documento, precisa, en primer lugar, que nos coloquemos en aquellas circunstancias, de las más críticas que encontramos en la historia de la Compañía de Jesús en España. Algunos Jesuitas españoles, de los que más figuraban por sus rela-

(1) Ponemos en apéndice la copia fototípica de la carta literalmente interpretada y con algunas notas. Allí podrán ver los lectores lo que hemos suprimido en el texto, nada más que por delicadeza con los que habían de escuchar este discurso.

ciones con los magnates y aun por sus altos cargos en la misma orden, habían suscitado una terrible tempestad contra la Compañía que, de no velar la divina Providencia por el Instituto de Ignacio, hubiera tenido no solamente en España, sino aun en todas las provincias jesuíticas, los más desastrosos efectos. La unidad de la Compañía corría grandísimo peligro de verse rasgada y deshecha. El Nuncio de Su Santidad, el Rey de las Españas, D. Felipe II, inducidos por memoriales que algunos jesuitas descontentos les habían en no pequeño número presentado, tomaban cartas en el negocio. Se pedía en esos memoriales, según declara el P. Cordes, remedio o reformación de tres cosas que hay en la Compañía y que son sustanciales a su Instituto. «La una es la desigualdad de los estados; esto es de coadjutores temporales, escolares formados, coadjutores espirituales, profesos de tres votos y profesos de cuatro votos. La segunda, es el modo de elegir los Provinciales y Rectores por solo el General. La tercera, es el despedir de la Compañía.»

Muchos son los remedios que los revoltosos proponían para atajar lo que ellos creían perjudicial al Instituto. Entre otros varios citaremos estos: que los Provinciales se elijan por votos de la provincia; que los Rectores se elijan por votos de los más del Colegio o casa que há cuatro años están en la Compañía. Y aun querían que se estableciese en España un Comisario General que, independiente de Roma, gobernase a los Jesuitas españoles. Absurdas pretensiones que iban a herir el riñón mismo del Instituto Loyoléo. (1)

Tan excepcionales peligros exigían excepcionales providencias. Era necesaria una cautela extraordinaria, una discreción singularísima, un tacto por extremo hábil, una reserva incontrastable, para poder dar con el origen de mal tan pernicioso y que por otra parte había logrado tan gran extensión, y poder poner con mano firme el competente remedio. Para este fin el M. R. P. General nombró Visitador de Toledo, con órdenes especialísimas al P. Antonio Ibáñez. Era el P. Antonio Ibáñez persona dotada de las cualidades que en este caso se requerían. Hombre sesudo y de mucho peso, que sabía dominar todos sus afectos, tan prudente en el hablar que alguien que le trató dejó escrita esta frase gráfica: vendía muy caras su palabras; observante religioso, algo rígido en el gobierno, amigo del Instituto. Antes de responder esperaba a que el interlocutor no tuviera más que decirle. Sus cartas eran raras y muy cortas, pero de tal valor

(1) Véase Astrain. *Historia de la asistencia de España*, tom. III, cap. V.

que el P. Everardo Mercuriano decía: yo no dejo pasar ninguna carta del P. Ibáñez sin leerla yo mismo; todo en ellas es medurado; cada palabra tiene mucho peso.

Precisamente en estas malaventuradas circunstancias, cuando al mismo P. Gaspar de Salazar comprometían, tal vez sin culpa suya, algunos de los *Memoriales* descubiertos por los Superiores en 1577, vino a agravar en gran manera la situación de este Padre el run run que comenzó a correr entre los nuestros de la pretensión que se atribuía al dicho Padre Salazar, de dejar la Compañía para pasarse a la reforma carmelitana. Comprenderéis muy bien, ilustrado auditorio, la gravedad de este caso, máxime si se tiene en cuenta que en aquel estado de cosas, podría muy bien realizarse lo que gráficamente expresa Santa Teresa: «deben temer no se haga principio».

A fines del año 1578, llegó de Aragón el P. Ibáñez. Un hombre como él no habló del asunto al P. Salazar desde el principio. Quiso informarse bien. Encargó seguramente al P. Provincial sondease el corazón del Padre Salazar. El P. Provincial, sin comunicarle nada de los pasos que daba con Teresa, le hizo entender que se preocupaba de sus relaciones demasiado seguidas con la Orden del Carmelo, y, con el pretexto de que se ejercitase Salazar en los ministerios ordinarios de la Compañía, le trasladó al Colegio de Córdoba. Allí estuvo por espacio de dos años (1578-1579) como desterrado, trabajando incansablemente en la viña del Señor.

38.—Entretanto los Superiores substanciaban el proceso. El P. Bernal, que era Provincial de Andalucía entonces, con el fin de sacar la declaración que buscaba, tentó al P. Salazar, ofreciéndole que el mismo le alcanzaría del M. R. P. General la licencia que para pasar al Carmelo necesitaba. El P. Visitador continuó con todo secreto realizando las averiguaciones consiguientes dentro y fuera de la Compañía. Al P. Bernal contestó el P. Salazar lo que aquél seguramente no esperaba, esto es, que ni por nada ni por nadie *dejaría él a la que tanto amaba, a su madre que le había criado y sufrido la Santa Compañía*. Y urgiéndole sin duda el Provincial con lo de la dispensación que en Roma se tramitaba, le respondería el interpelado: *yo jamás he pedido dispensación, Padre mío porque por todo el mundo no afrontaría yo a mi carne y sangre que ama y estima a la Compañía y de ella recibe tantos favores*. El P. Ibáñez, después de muchas indagaciones, llegó a persuadirse de la inocencia del P. Salazar, y, como premio a la virtud de éste tan castigada, quiso ir en persona a darle la más completa satisfacción; le declaró el proceso que se había in-



coado y seguido contra él, los extremos en que había sido acusado; le manifestó que *había creído la verdad de su amor inquebrantable a la Compañía, y le dió esperanza de que, acabada la visita, le llevaría a la Provincia de Castilla*. Y así sucedió en efecto. Reconocida por los Superiores la inocencia del P. Gaspar de Salazar, fué éste inmediatamente repuesto en el lugar que antes había ocupado y en la estimación que se le había tenido, como que, después de estos sucesos, llegó a ser Rector de varios Colegios y aun Preósito de la Casa-Profesa de Toledo. (1)

39.—Pero se me dirá: es cierto que se tramitó en Roma un expediente de dispensación para el P. Salazar, en el que se pedía se permitiese a este Padre pasar de la Compañía al Carmelo. A lo cual responderé. Es cierto que se tramitó ese expediente. Así se deduce de la carta en que ahora nos ocupamos y de varias otras de la Seráfica Doctora. Pero también es cierto que ese expediente de dispensación no fué promovido por el P. Salazar. Así lo declaró él mismo bien terminantemente.

No hemos de tratar aquí de averiguar quiénes fueron los que llevaron la cuestión a Roma, ya porque pensaban que había de por medio una revelación, ya también porque se imaginaban que el P. Gaspar de Salazar estaba como abatido y perseguido en la Compañía, o ya porque creían, *apoyados en una carta de algún falsario*, (2) que el P. Salazar, no solamente estaba resuelto a pasar al Carmelo, sino que además *lo había prometido ante el Santísimo Sacramento*. A otros corresponde este trabajo. Y nótese bien, Señores; decimos que el *documento* atribuido a Carrillo (P. Salazar) en la carta que Santa Teresa escribe al P. Gracián, el 2 de Marzo de 1578, *no es del P. Salazar*; porque el P. Salazar clara y terminantemente afirma que en los años que estuvo en Córdoba (1578-1579) no escribió ninguna carta a ningún descalzo ni descalza. (3) Luego no escribió a Santa Teresa. La Carta a que aludí la Virgen Seráfica, es indudablemente de alguna mano fraudulenta, que quiso suplantar al Padre Salazar. Así se explica también lo poco digna que esa carta es de un sacerdote y aún de un cristiano; cuánto menos de un hombre tan santo, como supone Santa Teresa lo fué el Padre de que hablamos. Y aún pode-

(1) Gaspar de Salazar in gubernandí scientia apprime doctus, qui, cum Superior Collegii Abulensis fuerit nominatus, magno adjumento et consolationi fuit Sanctae Theresiae, quae semper omnium dubiorum solutionem ab hoc Patre exquirebat. Fuit postea Rector Collegiorum Matriti, Marchenae, Conchae et Belmontis et Prepositus Domus Profesae Toletanae. *Monum. Soc. Jesu.*

(2) Cartas de Santa Teresa. Al P. Gracián. Carta 186, párr. 2.

(3) Confirma el dicho de Salazar la Madre Teresa al escribir al P. Suárez: «ha acaecido en dos a los no ver carta el uno del otro.» Carta J88, párr. 5.

mos añadir todavía algo más; concedores prácticos de lo que aquí *intra claustra nostra*, se verifica siempre en casos semejantes. Y es que la carta que Santa Teresa escribió al P. Salazar, y de la que habla al mismo P. Gracián, en la de 16 de Febrero (1), no fué entregada por los Superiores al P. Salazar, sino remitida al P. Provincial, por si podría servir para el proceso que a Salazar se estaba formando. Porque hay en la Compañía una constitución que dice: «si alguno de casa escribiere para alguna parte o persona, sea con licencia y mostrando lo escrito a quien el Superior ordenare: y si le fuere a él escrito, asimismo las letras vayan primero al que estuviere señalado por el Superior, *el cual las verá y dará o no dará a quien van*, según le pareciere ser expediente para su mayor bien y gloria divina» (2). Por la primera parte de la regla comprendemos que no darían curso los Superiores a una carta en la que el P. Salazar escribiese a Santa Teresa cosas tan inconvenientes, como aquello de que la Santa «*parece ratón que ha miedo de los gatos*»; cosas tan falsas como la afirmación de que «*teniendo el Santísimo Sacramento en las manos se lo prometió*»; cosas tan atrevidas como la de que *todo el mundo no será parte para quitárselo*. Por la segunda, y teniendo en cuenta la situación de prueba a que el P. Salazar estaba sometido, no dudamos en afirmar, lo que anteriormente hemos afirmado de la carta que escribió al mismo Padre Santa Teresa, en la que esta religiosa le hablaba justamente de esa pretendida traslación al Carmelo, que Santa Teresa suponía ardientemente deseada por el P. Salazar y fácilmente hacadera en el derecho; en la que le dice que *no se fiase de hermanos, que hermanos eran los de José*; en la que le avisa que *lo deje todo a Dios y que, si es obra suya le querrán admitir*; pero que no se hiciese ninguna ofensa de Dios». ¿Quién no comprende que en las circunstancias en que el P. Salazar se encontraba, esa carta de la angelical Teresa era una acusación tremenda, porque indicaba que se daban pasos para el pase, y que él, por lo que del escrito se desprendía, intervenía en ellos? Seguramente, pues, esa carta no le fué entregada por los Superiores.

40.—Pero el expediente de dispensación estaba en Roma. Sí, Señores, el expediente estaba en Roma. «Yo jamás he pedido dispensación», dice el P. Salazar a su amadísimo P. General. El expediente lo llevaron otros a Roma, y precisamente la presencia de ese expediente en Roma fué causa por una parte de que se agravasen los sufrimientos y destierro del Pa-

(1) Carta 185, párr. 4, 9, 12.

(2) Parte III, cap. I. Lit. B. et Exam. IV, párr. 6. *Sumario* 39

dre Salazar, y por otra, de que se acelerase la solución del proceso. Los que llevaron a Roma ese expediente no pueden en modo alguno ser reprendidos, pues creyeron que Jesucristo Nuestro Señor llamaba a Salazar a la orden del Carmen y que él estaba determinado a entrar en ella. Por eso procuraron que el Papa autorizase a Salazar a salirse de la Compañía.

Y aun tal vez serviría de base para solicitar esa dispensa la pretendida relación de fraudulenta mano, atribuída a Salazar y enviada a Teresa, que ciertamente a ser de Salazar, como pensaba Teresa, habría sido, en efecto decisiva.

Es evidente que el Papa, antes de resolver el asunto, comunicaría las piezas presentadas para pedir la dispensa deseada al M. R. P. General de la Compañía y le encargaría que sobre ellas emitiese su informe. El Padre General por su parte, ignorante hasta aquel momento de semejante pretensión, debía enterarse primero de cuanto había en el negocio, y, por tanto, antes de dar su informe interrogó al Provincial de Castilla o al de Andalucía. Estos Provinciales, juntamente con el P. Visitador, estudiaron el asunto, conforme a las copias remitidas por el P. General y a sus secretas pesquisas e informaciones; y, por último, trataron con el interesado, que les persuadió de su inocencia y de su entrañable amor a la Compañía, a la cual jamás pensó abandonar.

Resumiendo brevemente cuanto hemos dicho en este asunto; constan, Señores, de la carta del P. Gaspar, que venimos comentando, los hechos siguientes:

Primero: que el P. Salazar, en los dos años que estuvo en Córdoba, no vió ni trató a Descalzos ni Descalzas, ni les escribió ninguna carta, ni la recibió de ellos ni de ellas.

Segundo: que no dejó de salir de la Compañía, porque la Compañía se lo prohibiese, pues el P. Bernal, Provincial, le prometió alcanzar para ello la dispensación conveniente.

Tercero: que el P. Gaspar de Salazar, ni por sí, ni por otros, *con consentimiento suyo*, acudió en demanda de dispensación a Roma.

Se me dirá que esta carta del P. Salazar hace cambiar mucho de cuanto se ha escrito sobre Santa Teresa. Es verdad; pero esta carta es irrefragable. Quede para los nuevos comentadores de Santa Teresa el corregir los escolios que hasta ahora se han hecho a algunos de los escritos de la Santa y que caen por tierra a la luz de este incontestable documento. Eso no nos corresponde a nosotros.

## § 2.—LA CONDUCTA DEL P. JUAN SUÁREZ,

41.—Es indudable, Señores, que el P. Gaspar de Salazar no trató de pedir dispensa para pasar al Carmelo, ni aún pensó jamás en salir de la Compañía. Pero es también indudable que en la Compañía se pensó y creyó que el P. Salazar trataba de abandonarla, que en el Carmelo se pensó y creyó que quería hacerse Carmelita. De esta creencia, fundada en gravísimas sospechas por ambas partes, surgieron quejas mutuas y mutuas explicaciones entre el Carmen y la Compañía, entre el Superior de la Compañía en Castilla y la Santa Reformadora del Carmelo. Quejas que son del dominio público, quejas a las cuales sin motivo alguno se las da un alcance que jamás tuvieron, quejas de hermanos que se aman bien y se sienten ofendidos por algo que les parece poco recto, precisamente porque se quieren bien y esperan ser mejor correspondidos. Hé ahí todo lo que resalta en la correspondencia del Padre Suárez, Provincial entonces de Castilla, y Santa Teresa de Jesús, y aun en las mismas cartas íntimas de Santa Teresa de Jesús al P. Gerónimo Gracián. Todo lo demás, que de esta correspondencia deduce el ex-jesuíta, es fruto de su dañada imaginación y de su corazón herido.

El P. Suárez, en efecto, escribió a Santa Teresa una carta de quejas, como un hermano, a quien se le ha dicho que otro hermano ha llevado a cabo contra él algo que le es ofensivo, se queja a éste, de éso justamente que él cree ofensivo. Santa Teresa contesta al P. Suárez, ni más ni menos que como una hermana, que no ha hecho aquello ofensivo de que se le acusa, se defiende ante su hermano y le satisface. Esto es todo.

42.—Era Juan Suárez uno de los religiosos más graves que en aquellos azarosos tiempos tenía la Compañía de Jesús en España. «Ocupó los puestos más elevados de su gobierno en España, dice Mir, siendo dos veces Provincial de Castilla, una de Andalucía y Visitador en la de Toledo. *Hombre de gran virtud dió siempre buena cuenta de sí en los cargos que se le confiaron; mostróse muy discreto, perspicaz, de buena intención, de espíritu recto y bien encaminado.*» (1) Hacía muchos años que conocía a Santa Teresa hasta el fondo del alma, pues ella le había confiado todos sus secretos y los había sometido al juicio de tan discreto director. Suarez aprobó el espíritu de la Santa. No ignoraba este Padre que Teresa tenía visiones y revelaciones y apreciaba estos dones de Dios en ella.

(1) *Santa Teresa de Jesús*, lib. 4, cap. XXIV.

Sabía muy bien asimismo (y lo autorizaba por entonces) lo mucho que los Padres castellanos ayudaban a Teresa en sus monasterios y fomentaban vocaciones para la Descalsez. Y hé aquí que, cuando menos lo pensaba, le vienen gravísimas denuncias de que el P. Salazar trataba de salirse de la Compañía para entrar en el Carmelo reformado. El Padre Suárez, en cumplimiento de su obligación, inquiera acá y allá, y es informado de que andaba por medio y daba base a la cuestión una revelación que se decía hecha por Dios Nuestro Señor a la Madre Teresa. En esto le entregan una o dos cartas, escritas por la propia Teresa al P. Salazar, cuando aquella, espantada de que se hubieran esparcido por las monjas de Veas (1) sus pensamientos sobre Salazar, temerosa de que hubieran llegado a oídos de éste y de sus Superiores; agradecida como era a todo favor, y pensando que por este hecho iba a aparecer colocada frente a la Compañía, a quien se reconocía muy obligada y cuyos servicios creía todavía serle necesarios, se apresuró a escribir a Salazar (2) aconsejándole que no se precipitase. Y temía sin duda la Santa que le hubieran hablado de la revelación, y que él, «movido fácilmente por esas cosas de oración», las hubiera dado «demasiado crédito». (3) Estas cartas, entregadas, como hemos indicado, no al P. Salazar, sino al Provincial, alarmaron a éste en gran manera y la alarma, Señores, del P. Provincial estaba plenamente justificada.

43.—El P. Suárez tenía que defender la vocación de su súbdito; tenía que defender la integridad del Instituto de la Compañía que, por razón de su cargo, le estaba confiada en la Provincia de Castilla; se veía ante un negocio enojoso sobremanera. ¿Qué había de hacer? Tomar todos los medios para evitar un escándalo que, en aquellas circunstancias de revueltas interiores contra el Instituto, máxime si es verdad lo que dice Fr. Juan de la Misericordia que ocho de la Compañía habían ya pretendido ser admitidos carmelitas en Alcalá, y teniendo además presente la estimación

(1) «También me da pena que esas de Veas le deben haber dicho algo de eso (al P. Salazar), según la gana mostraba Catalina de Jesús. El bien de todos es, que él cierto es siervo de Dios, y, si se engaña, es pensando que Él lo quiere y Su Majestad mirará por él. Mas en ruido nos ha metido; y a no entender yo lo que escribí a V. P. de José (Jesucristo) crea que hubiera puesto todo conato en estorbarlo.» Carta al P. Gracián, del 18 de Febrero de 1578.

(2) «Le escribí una carta (a Salazar) cuan encarecidamente pude, como en ésa que respondo al Provincial, se lo juro; que *están de suerte* que me pareció, si no era con tanto encarecimiento, no lo creerían, e importa mucho lo crean, por eso de las *desvelaciones* que dice, *no piensen que por esa vía le he persuadido*, pues es tan gran mentira.» Y ¿qué es lo que dijo a Salazar en esa carta detenida en la aduana? «Díjete en ella que no se fiase de hermanos, que hermanos eran los de José...» «Carta a Gracián, antes citada.

(3) En la misma, núm. 13.

de virtud y santidad que el P. Salazar tenía y los cargos que había ocupado en la Compañía, hubiera sido de las más terribles consecuencias. ¿Qué hubiera hecho en un caso parecido Teresa de Jesús, si la hubieran dicho que los jesuitas trataban de traer a la Compañía al P. Jerónimo Gracián, de quien se decía que era más jesuita que carmelita, (1) de quien pudieran, por lo tanto, haber afirmado lo que Teresa del P. Gaspar, «a mi parecer no lleva el espíritu de a donde está»? (2)

44.—Y ¿cuáles son esas quejas del P. Juan Suárez que tanto alborotan al Bibliotecario de la Academia? Oigamos a la Santa.

«Una carta de V. Paternidad me dió el P. Rector, que, cierto, a mí me ha espantado mucho, por decirme V. P. en ella que yo he tratado que el P. Gaspar de Salazar deje la Compañía de Jesús y se pase a nuestra orden del Carmen.» Hasta aquí no se ve sino la mera narración del hecho, tal como fundadamente lo había aprehendido el P. Provincial. Creyó asimismo el P. Provincial, pues así se había esparcido, que esto obedecía a una revelación; «porque Nuestro Señor así lo quiere y lo ha revelado»; y claramente se lo manifestó a Teresa.

El P. Suárez que la conocía muy bien y conocía asimismo su elevadísima contemplación, sabía que en la vida mística de los más grandes Santos, la ilusión se mezcla a las veces con las visiones de origen divino, y creía que Teresa no estaba menos que ellos sustraída a esta ley de la flaqueza humana. San Ignacio en Manresa había muchas veces gozado de visiones celestiales, sin discernir aún que el demonio le ilusionaba con ciertos prestigios y no acabó de reconocerlo así hasta que el Señor le envió una luz más extraordinaria que las precedentes a orillas del Cardener. Por eso dejó escrito en su admirable libro de los *Ejercicios* aquella regla que conocía muy bien el P. Suárez: «Cuando la consolación es sin causa, dado que en ella no haya engaño por ser de solo Dios Nuestro Señor, como está dicho; pero la persona espiritual, a quien Dios da la tal consolación, debe con mucha vigilancia y atención mirar y discernir el propio tiempo de la tal actual consolación del siguiente, en que la ánima queda caliente y favorecida con el favor y reliquias de la consolación pasada; porque muchas veces en este segundo tiempo, por su propio discurso de habitudes y consecuencias de los conceptos y juicios, o por el

(1) «Ya que estaba graduado de Maestro, trató de entrar en la Compañía de Jesús y ellos le tenían recibido, y por esta ocasión dijeron se esperara unos días.» *Santa Teresa. Fundaciones*, cap. XXIII. Y expulsado del Carmelo, volvió otra vez a pedir ser admitido jesuita.

(2) Carta al P. Gracián, 16 de Febrero de 1858, núm. 14

buen espíritu o por el malo, forma diversos propósitos y pareceres *que no son dados inmediatamente de Dios Nuestro Señor*; y por tanto han menester ser mucho bien examinados antes que se les dé entero crédito ni se pongan en efecto.» (1)

El P. Juan Suárez entendió que la revelación, que a Santa Teresa se atribuía, sobre la salida de la Compañía del P. Salazar, estaba comprendida en esta prudente regla Ignaciana; y, por eso, y por la gravedad del negocio, y temeroso de las consecuencias que de ella se podrían derivar, la llamó con el nombre de *desvelación*. Lo cual, lejos de negar las otras revelaciones de Santa Teresa, es más bien confirmarlas; sino que la experimentada por Santa Teresa en este caso concreto creyó el Padre que era motivada por el espíritu propio de la Virgen abulense y no por el espíritu de Dios.

45.—Sin que nosotros queramos en modo alguno definir si hubo o no tal revelación, y si fué o no fué del espíritu propio o del espíritu de Dios, que esto no nos incumbe; *puestos en la hipótesis del P. Suárez, y en el estado en que él se encontraba*, pues en él debemos colocarnos para juzgarle, veamos los motivos en que pudo apoyarse para pensar como pensaba.

Creyó el P. Suárez que no podía ser de Dios una manifestación que *se oponía claramente a otras que ciertamente parecían ser de Dios*; pues Dios, verdad eterna, no puede contradecirse a sí mismo. Porque Dios manda que, *ordinariamente hablando*, tengamos cuenta con nuestro nombre, y una mudanza tan grave como es el cambio de hábito y de religión redundará siempre en descrédito de un religioso, tanto más cuanto éste tenga más merecida la fama de hombre santo y espiritual. Dios quiere ciertamente que no ultrajemos la fama del Instituto a que pertenecemos, que para nosotros es como nuestra madre; y sería gran descrédito de una religión como la Compañía que la dejase un religioso observante por buscar otra madre, aunque esta fuera santísima. Y este descrédito en el caso presente sería tanto mayor, cuanto que se decía que semejante mudanza era por divina revelación, lo cual acreditando a la religión que el salido abrazaba, desacreditaba notablemente a la religión que había abandonado. No podía ser de Dios lo que es contrario a la gratitud que es hija de la caridad. Pues habiendo servido los de la Compañía y la Compañía misma

(1) *Reglas para discernir espíritus. Segundas reglas. (Ejercicios espirituales.)*

con tanto desinterés a Teresa y su religión, como ella propia confiesa, (1) era cosa terrible que los Padres de la Compañía ayudasen a la Santa a hacer su religión, y la Santa, llevándose los mejores sujetos de la Compañía, fuese minando la existencia de ésta.

A todas estas razones, que tomamos del V. Palafox, (2) nada sospechoso de afición extremada a los jesuitas, podemos añadir otra gravísima. Y es la prohibición expresa por el Papa Paulo III, en 1549, de que ningún religioso de la Compañía, cualquiera que sea la clase a que pertenezca, pueda pasar a otra orden, excepto a la Cartuja. Y para salvaguardia de este decreto pontificio se conminan excomuniones, en que taxativamente e *ipso facto* incurren los que salen sin licencia de la Santa Sede, y los que patrocinan a los tales apóstatas. Cómo es posible que Dios Nuestro Señor que inspira al Papa, y, por lo menos en los puntos substanciales, a los fundadores de religiones, haya podido revelar en modo alguno lo que es una trasgresión marcada de la voluntad divina, manifiesta a las claras y ciertamente en el decreto pontificio y en las Constituciones del Instituto religioso? Ved ahí, Señores, porque, dadas además las circunstancias peligrosas en que esto acaecía, (de que ya hemos hablado), parecía al P. Suárez que no podía ser revelación divina el paso de la Compañía a la Reforma Carmelitana del P. Gaspar de Salazar.

46.—Porque un hombre como el P. Salazar, que llevaba en la Compañía 24 años; que estaba tocando en los 50 de edad; que hasta entonces no había tenido otros cargos que el de Superior en varias casas, ejercido con satisfacción y loa de los Padres Generales y de toda la Compañía; un hombre que más de 24 veces había renovado en alta voz ante Dios y sus hermanos el voto de *eandem Societatem me ingressurum*, entrar en la misma Compañía; un hombre que había dado cumplimiento honroso a esta promesa el 4 de Mayo de 1567, cuando por la profesión solemne se había definitivamente incorporado a la Compañía: un hombre así, Señores, podía lícitamente separarse de la Compañía? ¿a un hombre así podían sin pecado permitir los Superiores que se separase de la Compañía, por sola una revelación personalísima, secreta, hecha a otra persona, muy santa ciertamente, pero no a él mismo? ¿No se necesitaba para eso una orden expresa e indubitable de Dios, una orden expresa e indubitable del

(1) «Verdaderamente se les ha debido mucho y a muchos de ellos se les debe.» Santa Teresa. Carta a Gracián, 22-V-1578.

(2) *Obras de Santa Teresa*. Edición Ribadeneira, tom. II, pág. 163.



Papa; órdenes que de tal manera brillasen en el foro externo, que absolutamente hiciesen imposible con la ejecución de ellas el escándalo que necesariamente había de sobrevenir?

Cualquier Provincial de cualquier Instituto religioso no hubiera hecho en un caso como éste sino lo que hizo el P. Suárez: defender la vocación del súbdito, defender la integridad del Instituto de que era Superior; librar de desertores a la orden religiosa y mirar así mejor por la salvación de sus súbditos. Cualquier Superior de cualquier Instituto religioso, sin ofender en lo más mínimo a tercera persona, hubiera tenido por ilusión una revelación que, como ésta, pudiera ser fundamento de una acción que exteriormente había de tener todos los visos de apostasía.

Porque *si el cielo*, en efecto, llamaba así de la Compañía de Jesús a otra orden religiosa por simple revelación privada a profesos y hombres de autoridad y buen ejemplo, y si estas revelaciones fuesen tomadas en serio, ¿cuántas revelaciones no sería preciso admitir muy pronto en aquellos tiempos de tantas revueltas domésticas?

47.—Juan Suárez sabía muy bien que Salazar no pasaría al Carmelo sin ser autorizado expresamente para ello por el Papa, pues conocía el Instituto y conocía al P. Salazar; Juan Suárez conocía que los Padres Carmelitas no serían tan cándidos que admitiesen en su orden al Padre Salazar sin la autorización pontificia. Importaba, pues, dar algún paso que desvirtuase el valor que se quería dar a esa revelación, si es que de hecho se presentaba como fundamento para la mudanza. Hé ahí el porqué de su carta de comienzos de Enero de 1578, a Teresa.

Teresa parece indignarse porque se haya supuesto que ella jugaba a dos cartas, explotando por una parte su revelación para mover a Salazar a que saliese de la Compañía, y tratando, por otra, de persuadir a los Superiores de la Compañía que ella quería quitarle de la cabeza semejante proyecto. Y ella tenía muchísima razón en mostrarse resentida, pero ¿era acaso en el P. Suárez temeraria esta sospecha? El Provincial ya sabía que la *revelación* de Teresa, comunicada por Teresa al P. Gracián y a la Priora del Monasterio de Veas, circulaba entre sus hijas, y, aun antes de que él diese a conocer sus quejas en este punto, había leído la interceptada carta que Teresa escribió a Salazar para moverle a desistir del intento, (*que ella pensaba cosa resuelta en Salazar*), de salir de la Compañía, intento que ella misma atribuía a la manifestación que de la *revelación* había hecho al P. Salazar la Superiora de Veas. Y, sin embargo, en su carta a Salazar no dice Teresa nada de la revelación, lo cual

*podría interpretarse* que la Santa no quería desvirtuarla. Y este hecho, auditorio respetabilísimo, ¿no ofrece algún fundamento al P. Suárez para sospechar cierta falta de sinceridad?

Y si, por otra parte, se tiene presente que el Instituto de la Compañía prohíbe terminantemente a sus hijos ser directores ordinarios de monjas, y aun pone gran dificultad para autorizarlos el acceso frecuente a monasterios de religiosas; ¿qué extraño es que el P. Suárez, representante del Instituto en la Provincia de Castilla, a quien por su cargo de provincial competía urgir la observancia de las Constituciones y reglas; el P. Juan Suárez *que creía* con alguna razón, siquiera fuera aparente, *que el Padre Gaspar de Salazar era víctima de este trato frecuente con religiosas*, anunciase en su carta gravísima a Teresa que se vería obligado, en vista de estos sucesos, a ordenar terminantemente a todos los de la Compañía que dejasen de frecuentar los conventos de las Descalzas, a no intervenir en los asuntos de las mismas, ni aconsejarlas en sus dudas, ni ayudarlas a propagar sus reformas y multiplicar sus religiosas, como hasta entonces se las había ayudado?

48.—Ved ahí, bondadosos oyentes, explicada la especie de doblez que, (equivocado sin duda) sospechaba en Teresa el P. Suárez, y lo que se toma, con escándalo farisáico por parte de algunos, como *amenaza* de la Compañía a la religiosa castellana. Tales son los puntos en que se censura al P. Juan Suárez por algunos comentaristas. Porque decir, como lo hace el académico de la Española, que fué grosería de Suárez servirse en asunto tan delicado, como de intermedio, del Rector de Avila y no hacerlo directamente el mismo Provincial, nos parecen ganas de más enredos. Bien pensado, Señores, lo que hizo el P. Suárez es, a nuestro juicio, lo más prudente. Hablando se entienden los hombres, y se explican los hombres, y se satisfacen los hombres, mucho mejor, más pronto y más completamente que con un inacabable epistolario. No sabemos de dónde habrá sacado el mallorquín aquello de que «el P. Suárez *debió* escribir a la Madre Teresa otra (esta de que hablamos) *que no ha llegado hasta nosotros*, y en la cual se propasaba a algunas inconveniencias y libertades de lenguaje muy pesadas, hasta injuriosas para la Madre Teresa.» (1)

Con que *no ha llegado hasta nosotros*, y ya sabe el académico cuanto en ella se decía? Se lo habrá inspirado algún ángel, por lo visto. ¡Si será gana de calumniar!

(1) *Santa Teresa de Jesús*, lib. 1.º, cap. XXIV.

Por ese mismo sentimiento de animadversión llama Mir, dos veces nada menos *documento extraño* a la hijuela de una carta del P. Suárez que el Rector entregó a Santa Teresa; y hace hincapié en él para armar una nueva catapulta, con que hacer cuartear los muros Ignacianos. Ese documento *extraño* es como sigue.

«Jesús.—Si llegara a mi noticia que un religioso de otra orden quería entrar en la Compañía en esta provincia, donde hay veinte y seis casas y colegios y yo juzgara que no convenía recibirle; a todos los Superiores de las casas y Colegios que tuvieran facultad para recibirle, ayudándome Nuestro Señor, dentro de un día tuviera despachado por todas partes que ninguno le recibiera y en las más de ellas estuviera el aviso dentro de ocho días y en todas dentro de quince.» Señores, esto prueba gran actividad y verdadera voluntad de conseguir lo que se pretende, y nada más. El Padre va delante con el ejemplo. Ahora sigue: «Pues si la Madre Teresa de Jesús *juzga que conviene que no se reciba en su orden al Padre Salazar*, que escriba una carta de veras al Superior de su orden, que la comunique con los demás, o con escribir al Superior de cada casa una, podrán estar todos avisados dentro de quince días, y más há de quince días que lo supieron la Madre Teresa y la Madre Priora de aquí. Esta fuera diligencia eficaz con la ayuda de Dios.» Suárez. (1)

El P. Suárez dice al Padre Rector, no a Teresa, lo que cree sería conveniente aconsejar o pedir a Teresa. Es una instrucción que da al P. Rector para que él, viendo el interés que tomaría el Provincial en asunto parecido, aconseje y suplique el mismo interés y la misma actividad en el negocio del P. Salazar a la Madre Teresa, que es la que más podría influir en deshacer el enredo. ¿Tiene esto algo extraño?

### § 3.—SANTA TERESA MANIFESTÓ EN EL NEGOCIO DEL P. SALAZAR SU GRAN CORAZÓN Y SU GRAN AMOR A LA COMPAÑÍA.

49.—Vengamos ahora a la sin par Teresa de Jesús. Desde luego hemos de distinguir dos periodos en el modo de proceder de tan gran Santa en el asunto que nos ocupa: antes de la carta al P. Suárez, y después de la carta al P. Suárez. En los dos manifestó su gran corazón y su gran amor a la Compañía.

En primer lugar responde terminantemente al P. Provincial el 10 de Febrero de 1578.

(1) En las *Cartas de Santa Teresa*, después de la de la Santa al P. Suárez.

«Sabe su Majestad que ésto se hallará por verdad *que nunca lo deseé* (que el P. Salazar deje la Compañía y se pase a nuestra orden del Carmen); *cuánto más procurarlo con él*. Y cuando vino alguna cosa de esas a mi noticia, *que no fué por carta suya*, me alteré tanto y dió tan gran pena que ningún provecho me hizo para la poca salud que a la sazón tenía; y *ésto ha tan poco que debí de saberlo*, harto después que Vuestra Paterinidad, a lo que pienso».

Santa Teresa, pues, *ni deseó, ni procuró* la mudanza que se atribufa a Salazar.

«Cuanto a la revelación que vuestra paternidad dice, pues no había escrito, ni sabido cosa de esa determinación, tampoco sabría si él había tenido revelación en el caso.»

«Cuando yo tuviera la *desvelación* que Vuestra paternidad dice, *no soy tan liviana que por cosa semejante había de querer hiciese mudanza tan grande*, ni darle parte de ello; porque, gloria a Dios, de muchas personas estoy enseñada del valor y crédito que se ha de dar a estas cosas; y no creo que el P. Salazar hiciera caso de eso, si no hubiera más en el negocio, porque es muy cuerdo.»

Luego, haya tenido o no haya tenido tal revelación, lo cierto es que Teresa *no se la comunicó* al P. Salazar, ni *por cosa semejante* pretendió se hiciese tan gran mudanza.

«En lo que dice vuestra paternidad que lo averigüen los Prelados, será muy acertado y vuestra paternidad se lo puede mandar; porque es muy claro que no hará él cosa sin licencia de vuestra paternidad, dándole noticia de ello.»

«A lo que dice vuestra paternidad que *yo he escrito para que se diga que lo estorbaba*, no me escriba Dios en su libro si tal pasó por mi pensamiento. Súfrase este encarecimiento, a mi parecer, para que vuestra paternidad entienda que *no trato con la Compañía sino como quien tiene sus cosas en el alma* y pondría la vida por ellas cuando entendiése no desirviese a Nuestro Señor en hacer lo contrario.»

«Yo *no he tenido mas parte en este negocio de la que he dicho y le esto es Dios testigo*, tampoco la querría tener en lo que está por venir. Si se me echare la culpa, no es la primera vez que padezco sin ella; mas experiencia tengo que cuando Nuestro Señor está satisfecho, todo lo allana; y *jamás creeré que por cosas muy graves permita Su Majestad que su Compañía vaya contra la orden de su Madre, pues la tomó como medio para repararla y renovarla*; cuánto más por cosa leve; y si lo permitiera

temo que será posible lo que se piensa ganar por una parte perderse por otras.» No hay aquí, mirándolo bien, ninguna profecía, ni resquemor, ni disimulada sátira, sino una reflexión prudentísima y un deseo de que no sucedan semejantes males. Pero, oigamos a la Santa enamorada de Cristo; que esto es sublime!

«De este Rey somos todos vasallos. Plega a Su Majestad que los del Hijo y de la Madre sean tales, que, como soldados esforzados, sólo miremos a donde va la bandera de Nuestro Rey para seguir su voluntad; que, si esto hacemos con verdad los Carmelitas, está claro que no se pueden apartar los del nombre de Jesús, de que tantas veces soy amenazada.»

50.—Ya hemos indicado en qué sentido la amenazaría ese apartamiento el P. Provincial, y aun se lo conminarían también otros Superiores, no como separación por falta de caridad y estimación mutua, sino por precisa constitución de la orden. Entendidas así las cosas, y así se deben entender, en su punto, en su razón, en su tiempo, en las circunstancias personales, cómo cambia el sentido de las frases, y cómo allí donde se veían endriagos y malandrines en encantados castillos, al tentar los sucesos con el tiento de la verdad, se ven solamente hermanos que se abrazan, o hermanos que, a lo más, si disputan, disputan como hermanos y se satisfacen como hermanos.

51.—Ni cambiamos nuestra manera de pensar en este punto, después de haber leído despacio y rumiado en nuestra mente las cartas íntimas de Teresa al P. Jerónimo Gracián. Si en la carta que acabamos de comentar sólo se ve un gran corazón y un gran amor a la Compañía, *cuyas cosas tiene tan en el alma*; en las cartas posteriores, que marcan el segundo periodo de que hablamos arriba, no se ve, bien examinado todo a la luz de la razón, el más pequeño enfriamiento de ese amor, y se manifiesta todavía más grande, más tierno, más generoso el corazón de Teresa. Eso sí, aparece a simple vista un cambio de actitud. Antes no procuró, ni deseó el pase del P. Salazar al Carmelo, sino que le dió gran pena; ahora, tal vez no lo desee, pero ni le produce esa pena, ni puede decir que de alguna manera no lo procura.

Ignoraba tal vez la bendita Reformadora, pues no tenía obligación de saberlo, lo que enseña el Derecho Canónico acerca de los religiosos que tratan de pasar de un Instituto a otro.

Es cierto que pasar de lo menos perfecto a lo más perfecto, generalmente no puede menos de ser laudable; por eso la Iglesia permite a los religiosos de una orden menos observante pasar a otra de observancia más

estricta, *siempre que intervenga en ello la licencia de los Superiores*. Y ha de intervenir esta licencia superior, según lo dejó ordenado Inocencio III, porque es muy fácil que con título de observancia mayor se deslice alguna ilusión diabólica. Tal suele ser generalmente la situación del alma de esos religiosos trashumantes, casi siempre engañados por Satanás, si se exceptúa el caso inverosímil de que se encontrasen condenados a vivir en una orden absolutamente relajada. Porque si, en efecto, la vida religiosa se observa regularmente en cualquier Instituto, nada impide al religioso, que desea mayor perfección, llegar a la meta de ella, sin salir del Instituto a que la divina providencia le condujo. El extraordinario buen sentido de Teresa le había ya dictado un consejo parecido, cuando encontró que sus dos primeros Carmelitas, Fr. Antonio, el Prior de Medina, y San Juan de la Cruz, creídos que «el Señor les llamaba para vida más estrecha, tenían ya determinado de irse a los Cartujos.» Teresa entonces, aunque la Iglesia abre largamente a todos los religiosos las puertas de la Cartuja, les dijo sabiamente: «el gran bien que sería, si habían de mejorarse, *ser en su misma orden*, y cuánto más servirían al Señor.» (1)

52.—Ignoraba seguramente lo que en esta materia estaba legislado en la Compañía. Cuánto hubiera ganado ya desde entonces la Doctora Mística, si sobre este asunto hubiera tratado con San Ignacio! Entre los impedimentos esenciales que, por constitución ignaciana, cierran a un pretendiente las puertas de la Compañía, se encuentra el hecho de haber el tal pretendiente llevado hábito de otra orden con intención de pertenecer a ella. Y eso aunque no hubiese llevado el tal hábito mas que un solo día o una sola noche. La razón que da San Ignacio es convincente. Los que tal pretenden, dejando un hábito por tomar otro, dan pruebas de ligereza de espíritu y de inconstancia de voluntad, y, por lo tanto, de poca aptitud para la vida religiosa. Esto pensaba San Ignacio del religioso que, después de haber sido formado en una orden y haber en ella pronunciado sus sagrados votos, tratara de pasar a otra; y el recibimiento que el Santo Padre hubiera hecho al tal religioso, dominico, cartujo, carmelita o franciscano, si se hubiera presentado a las puertas de la Compañía: aconsejarle volviese a su redil primero.

San Ignacio expulsaba, es cierto, a muchos de la Compañía, pero lo hacía después de agotar todos los remedios para curar la enfermedad del

(1) *Libro de las Fundaciones*, cap. III.

tentado. Para la caridad de San Ignacio era eso un deber. La sabiduría, unida a la caridad, le obligaba a proveer así a los intereses espirituales de aquellos, a quienes la ilusión del cambio a otra orden, expondría al peligro de perderse del todo, perdiendo la primera vocación. Autorizar a un religioso la salida, desde el momento que él la pide, sería entregarle a él en manos de su propia flaqueza, y poner a los otros religiosos del mismo monasterio o religión en los lazos de Satanás. Por eso obtuvo de Paulo III la prohibición de que hablamos más arriba. Y, nótese bien, Señores; salvando así el Patriarca de Loyola la vida espiritual de sus hijos y la paz de la Compañía, no se mostró por eso menos amigo de otras órdenes. Porque, salvo algún caso excepcional, qué bien pueden reportar los dominicos, los carmelitas, los franciscanos o los cartujos de los exjesuítas que lleguen a sus puertas, después de haber demostrado su ligereza de espíritu, su inconstancia de voluntad y su infidelidad a los más solemnes compromisos, uno de los cuales es de *vivir y morir en la Compañía de Jesús*? Los mismos cartujos, instruidos por una triste experiencia, no tardaron en declinar el honor que se les hacía al permitir más fácilmente el acceso a ellos que a otras órdenes a los que de la Compañía salieran; y en sus capítulos generales resolvieron, si no cerrar, por lo menos estrechar la entrada por la que los tales sujetos se colaban en sus silenciosos claustros.

53.—No tenía aún la virginal Teresa este conocimiento experimental como lo tuvo más tarde (1); no sabía la perturbación doméstica que sufría entonces en España la Compañía de Jesús; no alcanzaba las consecuencias gravísimas que la salida de Salazar pudiera ocasionar: por eso a veces se escapaban de su pluma frases que, puestas estas explicaciones, no disuenan de la grandísima bondad de su alma. Como cuando dice: «sus mismos amigos le deben haber descubierto, y me espanto porque lo sienten mucho en demasía. Deben temer no se les haga principio... No le recibir por miedo de ellos, hácesele mala obra y págasele mal su voluntad... Aun que no creo tanto como él en estas cosas (las revelaciones) háceme gran contradicción estorbarlo. Qué sé yo si se estorba algún gran bien de su alma? Porque crea Vuestra Paternidad, a mi parecer, no lleva el espíritu de adonde está. Siempre me ha parecido» (2). «Co-

(1) Escribía en 1580 a una religiosa de otra orden que pedía entrar descalza: «en lo principal que V. M. manda, no la puedo servir en ninguna manera, por tener constitución *pedida por mí*. de no tener monja de otra orden en estas casas, porque... hállanse inconvenientes para abrir puerta en esto.» Carta 308.

(2) Carta al P. Gracián. 16 de Febrero, 1578.

sa recia piden los suyos en que no se tome: debe ser porque creen que no se debe hacer. Yo creo habrán escrito a Vuestra Paternidad para que avise a los conventos, según la diligencia trañn. A mí me han apretado tanto que les dije lo había escrito a Vuestra Paternidad. Por cierto, si ello ha de ser y se puede hacer, como él dice, que *valiera harto más tenerlo hecho* antes que por acá hubiese tanta barahunda de avisarnos, que no sé cómo lo ha de hacer Vuestra Paternidad; porque, si ello se puede hacer, parece conciencia no le admitir. Yo bien creo, que de la manera que lo pinta, nenguno se lo estorbará, y ansí sería menester detenerse si no está hecho ya. El Señor lo encamine, que mientras más ponen, más me parece que se ha de servir Dios y que el demonio lo quiere estorbar. *Deben temer que no ha de ser solo, y ellos son tantos, que les harán poca falta*, aunque fuesen los que dice Vuestra Paternidad» (1). «Si fuera tan malo (el P. Salazar) como dice, (2) a buen seguro que no hubieran puesto tanto (arte) en no perderle... También de Toledo me han escrito que se quejan mucho de mí; y es verdad que todo lo que pude hacer y aun más de lo justo hice; y ansí la causa que hay de quejarse de Vuestra Paternidad y de mí, he pensado es el haber tanto mirado no les dar disgusto; y creo que si sólo se hubiera mirado a Dios, y héchose por sólo su servicio lo que pedía tan buen deseo, que ya estuviera pacífico y más contento, porque el mesmo Señor lo allanara; y cuando vamos por respetos humanos, el fin que se pretende por ellos nunca se consigue, antes al revés, como ahora parece. Como si fuera una herejía lo que quería hacer, como yo les he dicho, sienten que se entienda. ¡Cierto, mi Padre, que *ellos y nosotros hemos tenido harto de tierra en el negocio*».

54.—Seguramente que estas confidencias hechas en la mayor intimidad del corazón de Teresa al corazón de Gracián, estas confidencias que no estaban en el ánimo de Teresa destinadas a ver jamás la pública luz; estas confidencias, Señores, no hubieran sido expresadas en la misma forma, sino todo lo contrario, después del año 1580 cuando la Santa, aleccionada por la experiencia, obtuvo la constitución de no admitir ninguna religiosa de otra orden. Que aquí se ve algún enfado de la Santa! Bien, ¿y qué? Pues no se enfadó San Pablo con San Pedro y San Jerónimo con San Agustín? Precisamente una de las notas que me parecen más simpáticas en la santidad de Teresa es verla alguna vez enfadada.

(1) Carta al P. Gracián. 2 de Marzo, 1578.

(2) Carta al P. Gracián, 22 de Mayo, 1578. Habla de un censor que hablo mal contra Salazar.



Así es una santidad más humana, sin dejar de ser santidad. Y cómo no, si el mismo Espíritu Santo nos dice: *irascimini et nolite peccare*; enfadaos, pero no queráis pecar?

Algún enfado manifiestan, en efecto, aquellas palabras: «Ahí envío a Vuestra Paternidad una carta que me escribió el Provincial de la Compañía, sobre el negocio de Carrillo (Salazar) que me disgustó harto, tanto que quise responderle peor que le respondí... Mas yo digo a Vuestra Paternidad que tengo tan poco miedo a sus fieros que yo me espanto de la libertad que me da Dios; y así dije al P. Rector que *en cosa que entendiase se había de servir, que toda la Compañía, ni todo el mundo sería parte para que yo dejase de llevarlo adelante*» (1). Admirable, admirable: así proceden los Santos; Bien es verdad que dos semanas después viene a confesar ella misma al mismo P. Gracián: «ello me parece todos los fieros de manera que no han de ser nada» (2). Pero ¿quién ve en esas palabras algo menos correcto? Pues no dice ella misma: «me daría mucha pena si hiciese alguna ofensa a Dios?» No repite: «en lo que yo reparo mucho, y me hace temer, y querría Vuestra Paternidad lo viese y quedase muy llano, que se pueda hacer lo que dice él sin ofensa de Dios ni descomuniación; que, si es verdad lo que estotros dicen, vuestra Paternidad, en ninguna manera lo puede hacer?» Qué prueba ésto si no que la Santa hubiera preferido mil muertes, antes que ofender al Señor? Por eso, sin duda, cuando el P. Gracián la habló de ciertos pasos dados cerca del Papa para alcanzar la dispensa y evitar así toda ofensa de Dios, conocedora de la actividad de Suárez y de los jesuítas, y creyendo inútiles las negociaciones entabladas, «pues dar el Papa licencia no lo creo, le ternan tomados los puertos» (3), aconseja a Gracián se sirva de una embajada personal, pues «yendo el Conde de Tendilla a Roma y haciendo él (Salazar) la relación que hace, cierto creo le dará licencia» (4). La Santa, pues, en este segundo período de que hablamos, puso algunos medios para el tránsito del P. Salazar al Carmelo, *sin ofensa de Dios*. Y ¿por qué puso estos medios?

55.—Llevada justamente de su magnánimo corazón. ¡Qué hermoso es verla angustiada y afligida! «Harto cuidado me da, exclama; porque quedarse entre ellos, después que saben la gana que tienen de estotro, no

(1) Carta al P. Gracián. 16 de Febrero, 1578.

(2) Carta al P. Gracián. 2 de Marzo, 1578.

(3) Carta al P. Gracián. 16 de Febrero, 1578.

(4) Al mismo, 2 Marzo, 1578.

terná el crédito que suele; *quedar acá, si no es pudiéndose hacer muy bien, no se sufre*». Ved la lucha. ¡Ved ahora su agradecida alma! «Y póneseme delante lo que debemos a la Compañía!» Pero escuchad la idea que de la misma tiene, tan distinta de la de algunos de sus comentadores: «que el hacernos daño no entiendo los dejará Dios para eso!» (1) «Bien me huelgo, dice en otra parte, no enviase Vuestra Paternidad la carta a Sevilla, porque tengo por mejor haberse con ellos con toda humildad, *que verdaderamente se les ha debido mucho y a muchos de ellos se les debe*» (2).

Llevada de su magnánimo corazón se resiste a poner por obra los consejos del P. Provincial: «ofréceseme, le dice, que sería mejor remedio atajarlo por su parte que no escribir yo a los que no son míos lo que Vuestra Paternidad quiere». Y da la razón, «pues es oficio de su Prelado y tendrían razón de hacer poco caso de lo que yo les dijese». Y con la cabeza va paralelo el corazón. «No es razón dar cuenta de todo; que es hacer mucho agravio a quien debo buena amistad; en especial estando cierta que a lo que él dice y yo entiendo, no lo hará sin que lo sepa el Padre Provincial, y si no lo dijere o escribiere a su Paternidad, es que no lo hará y si su Paternidad se lo puede estorbar y no darle licencia, agravio haría yo a una persona tan grave y tan sierva de Dios en infamarla por todos los monasterios, (aun cuando hubieran de hacer caso de mí), que harta infamia es decir que quiere hacer lo que no puede sin ofensa de Dios... Me parece no merezco yo a la Compañía darme trabajos, aun cuando fuera parte en este negocio; pues ni hace ni deshace para lo que les toca. De más alto vienen sus fundamentos. Plega al Señor sea el mío no torcer jamás de hacer su voluntad y a Vuestra Merced dé siempre luz para lo mismo» (3).

El corazón grande y generoso de Teresa la compelia a desafiarlo todo, siempre que Dios no fuera ofendido, antes que desamparar a Salazar, a quien conservaba tan sincera gratitud. Su corazón la constreñía a dar, o a lo menos a procurar se diesen todos los pasos para librar a Salazar de la *persecución, de la humillación* en que ella le creía envuelto por el amor al Carmelo. Y como temía esa humillación de Salazar, no sólo en el tiempo presente, sino también en el sucesivo, por eso procuraba remediarle lo más pronto posible. Pero en todo ello no se ve, no, ninguna

(1) Carta del 16 de Febrero.

(2) Carta al P. Gracián. 22 de Mayo, 1578.

(3) Carta al P. Rector de Avila. Febrero, 1578.

animadversión a la Compañía; antes al contrario, se escuchan a cada paso los ecos de la gratitud sincera, del amor grande que a la Compañía profesaba. Tanto es así, Señores, que en una de estas cartas al P. Gracián recomienda con empeño se envíe al P. Carmelita Mariano a Avila para ver una fuente que los Padres Jesuítas habían menester (1); que al Señor Arzobispo de Evora, en este mismo año de 1578, le escribe palabras tan elocuentes como estas: «harto me consuela que tenga V. S. a la Compañía por tan suya, *que es grandísimo bien para todo*» (2); que, viendo el alboroto que se produjo entre los jesuítas, especialmente en Andalucía, por el asunto del P. Salazar, escribe ella misma al M. R. P. General (3) para que lo arregle; que, según relación jurada del P. Enrique Enriquez y confirmada por Teresa: «supe del P. Gaspar de Salazar de la Compañía de Jesús, dice, que, distando muchas leguas de donde él estaba, en su aposento encerrado, le apareció, antes que muriese la dicha Teresa de Jesús, y le dijo ciertos avisos y amonestaciones; y después yo se lo pregunté a la dicha Madre, la cual con una humilde modestia mostró haber sido así por particular orden de Dios Nuestro Señor, para ciertos efectos saludables» (4). Ciertamente no sería para aconsejarle saliese de la Compañía, sino más bien para decirle como en otro tiempo a San Juan de la Cruz: «cuán gran bien sería, si había de mejorarse, *seguir en su misma orden*, porque en ésto serviría más al Señor».

---

(1) Carta al P. Gracián. 22 de Mayo, 1578.

(2) Carta a D. Antonio de Braganza. 16 de Enero, 1578.

(3) «No piensen me cuesta poco estar ahora más blando el Rector y *por acá* (en Andalucía) *lo están todos que harto he puesto, hasta escribir a Roma, de donde creo ha venido el remedio.*» Carta escrita desde Malagón a la Priora de Sevilla. Enero, 1580.

(4) Apéndices a las obras de Santa Teresa. Edición Ribadeneira, pág. 387.



## TERCERA PARTE

---

### Ultimos reductos

---

56.—Señores, molestos en demasía hemos sido con vosotros, lo confesamos honradamente; harto y más que harto hemos abusado de vuestra benevolencia. Abreviar nuestro discurso, condensar cuanto se pueda las ideas que nos quedan, es cosa que necesariamente se impone. Por eso, dejando otras muchas menudencias que pudiéramos espigar en el campo feracísimo en conjeturas y embustes, y calumnias del adversario, sólo nos fijaremos en dos puntos muy principales. En el primero escogeremos algunas notas más salientes que ponen de relieve la mala fe del desgraciado expulso. En el segundo explicaremos lo que pudiéramos llamar el argumento Aquiles, la famosísima carta al Canónigo Sr. Reinoso, a propósito de la fundación de Burgos; y con esto daremos por terminado nuestro trabajo.

#### § I.—LA BUENA FE DEL ACADÉMICO.

57.—Oigamos a Mir: «Por todas partes asomaban señales de disgusto. A raíz de lo pasado con el P. Salazar, hacia el año de 1578, el P. Gonzalo Dávila, Rector del Colegio de San Gil y que había intervenido en aquel desdichado negocio, había escrito a la Madre Teresa sobre cosas del espíritu, *al parecer* (ya vienen las conjeturas) sobre la manera como atendería al aprovechamiento espiritual de su alma y al gobierno del Colegio que tenía a su cargo.

«*No se sabe propiamente en qué términos le respondió la Madre Teresa. Es de suponer* (y siguen las conjeturas) que serían los discretos que le eran habituales. *No parecerían tales al P. Gonzalo Dávila. Así le replicó algo desabrido* (aquí ya no lo pone en conjetura; ese es su modo de argumentar: las premisas son conjeturas, la conclusión es un *hecho*

cierto; qué falta le hacían las *summulas* al señor Académico!) el Padre Rector le replicó algo desabrido aun tachándola de poco humilde y de que quería enseñar» (1).

Lo habéis oído, oyentes benévolos? Pues mirad. Lo único verdadero de todo eso es lo que el autor pone al principio como conjetura, esto es, que el P. Gonzalo Dávila, en efecto, *con mucha humildad, dando muestras del alto aprecio en que tenía a Teresa, manifestando así con hechos la mutua estimación* y no nada de enemistad que entre ambos existía, escribió a su parienta y confesada entonces doña Teresa de Ahumada sobre cosas de espíritu, consultándole la manera cómo atendería a su cargo. Y la humildísima carmelita, fuera de sí por el asombro que le produjo la humildad y confianza del Jesuíta, con aquella sal y donosura que tan propia le era, le escribió la hermosísima carta que a continuación copiamos.

58.—«Jesús.—Sea con Vuestra Merced. Días ha no me he mortificado tanto como hoy con letra de vuestra merced, porque no soy tan humilde que quiera ser tenida por tan soberbia; ni ha de querer su merced mostrar su humildad tan a mi costa. Nunca letra de su merced pensé romper de tan buena gana. Yo le digo que sabe bien mortificar y darme a entender lo que soy; pues le parece a vuestra merced que creo de mí puedo enseñar! Dios me libre. ¡No querría se me acordase.

Ya veo que tengo la culpa; aunque no sé si la tiene más el deseo que tengo de ver a vuestra merced bueno; que de esta flaqueza puede ser proceda tanta bobería como a vuestra merced digo, y del amor que le tengo, que me hace hablar con libertad, sin mirar lo que digo; que aún después quedé con escrúpulo de algunas cosas que traté con vuestra merced, y a no me quedar el de inobediente no respondería a lo que vuestra merced manda; porque me hace harta contradicción. Dios lo reciba, amén.

Una de las grandes faltas que tengo es juzgar por mí en estas cosas de oración; y así no tiene vuestra merced que hacer caso de lo que dijere; porque le dará Dios otro talento que a una mujercilla como yo. Considerando la merced que Nuestro Señor me ha hecho de tan actualmente traerle presente, y que con todo eso, veo cuanto tengo a mi cargo muchas cosas que han de pasar por mi mano, que no hay persecuciones y trabajos que así me estorben.

(1) *Santa Teresa de Jesús*, lib. 4.º, cap. XXV.

Si es cosa en que me puedo dar prisa, me ha acaecido, muy de ordinario, acostarme a la una y a las dos y más tarde, porque no esté el alma después obligada a acudir a otros cuidados, más que al que tiene presente. Para la salud harlo mal me ha hecho, y así debe ser tentación, aunque me parece queda el alma más libre; como el que tiene un negocio de gran importancia y necesario, y concluye presto con los demás, para que no le impidan en nada a lo que entiende ser más necesario: y así, todo lo que yo puedo dejar que hagan las hermanas, me da gran contento, aunque en alguna manera se haría mejor por mi mano, mas como no se hace por ese fin, Su Majestad suple, y yo me hallo notablemente más aprovechada en lo interior, mientras más procuro apartarme de las cosas. Con ver esto claro, muchas veces me descuido a no lo procurar, y, cierto, siento el daño, y veo que podría hacer más y más diligencia en este caso y que me hallaría mejor.

No se entiende ésto de cosas gaves, que no se pueden excusar, y en que debe estar también mi yerro, porque las ocupaciones de vuestra merced sonlo y sería mal dejarlas en otro poder, que así lo pienso, sino que veo a vuestra merced malo, querría tuviese menos trabajos. *Y cierto que me hace alabar a Nuestro Señor ver cuán de veras toman las cosas que tocan a su casa, que no soy tan boba que no entiendo la gran merced que Dios hace a Vuestra Merced en darle ese talento y el gran mérito que es. Harta envidia me hace que quisiera yo así mi prelado.* Ya que Dios me dió a vuestra merced por tal, querría le tuviese tanto de mi alma, como de la fuente (1) que me ha caído en harta gracia y es cosa tan necesaria en el monasterio, que todo lo que vuestra merced hiciere en él, lo merece la causa.

No me queda más que decir. Ciertó que trato como con Dios toda verdad; y entiendo que todo lo que se hace para hacer muy bien un oficio de Superior es tan agradable a Dios, que en breve tiempo da lo que diera en muchos ratos, cuando se han empleado en ésto; y téngolo también por experiencia, como lo que he dicho, si no que como veo a vuestra merced de ordinario tan ocupadísimo, así por junto me ha pasado por el pensamiento lo que a vuestra merced dije; y cuando más lo pienso, veo que como he dicho hay diferencia de vuestra merced a mí. Yo me enmendaré de no decir mis primeros movimientos, pues me cuesta tan

---

(1) Por Agosto de aquel año (1578) proyectaban los Jesuitas de Avila traer una fuente a su casa y pedían viniera para ello el P. Mariano, religioso Carmelita que entendía en estas cosas.

caro. Como vea yo a vuestra merced bueno cesará mi tentación. Hágalo el Señor como puede y deseo» (1).

El Ven. Palafox hace notar que el P. Gonzalo Dávila había sido confesor de la Santa y «*que actualmente ejercitaba este oficio. Y se edifica en gran manera al ver que hallándose «este santo religioso con el trato exterior del gobierno menos sazonado para el de Dios, comunicó su trabajo con la Santa haciéndose discípulo de quien le tenía por maestro, y mandóla que le enseñase el modo de portarse en las ocupaciones exteriores, de suerte que no dañase a lo interior»*»; Y esta carta tan de amigos, que revela tan gran intimidad, la pone el señor Mir truncada, eso sí, según su costumbre, como muestra de la enemistad formal que, a través de sus reconcentrados odios, divisaba él entre la Compañía y Santa Teresa! Qué bien dijo el poeta:

Del más hermoso clavel,  
Pompa del jardín ameno,  
El áspid saca veneno,  
la officiosa abeja miel.

59.—No quiero detenerme a ponderar la ridiculez de los aspavientos que hace el escritor antijesuíta, a propósito de si el P. Olea tenía empeño en que conservasen en el monasterio a una novicia su recomendada, contra la voluntad de la Madre Priora, de las religiosas y aun de la misma Teresa (2). Tal empeño del P. Olea podría ser a lo más una indiscreción o, si se quiere, una intromisión del P. Olea. Ya hemos dicho que nosotros no defendemos cuanto hicieran cada uno de los Jesuítas con quienes trató la bendita Reformadora. El P. Olea obró mal, y hemos concluído.

Lo que no podemos dejar pasar, aun a riesgo de alargarnos algún poco, es otro hecho que D. Miguel embrolla para presentar a los Jesuítas como hombres que andan siempre en pos de terrenos intereses, y en el que se ve en toda su desnudez la repugnante mala fe con que trataba Mir las cosas de la Compañía.

Gran encarecimiento muestra Santa Teresa al hablar en su libro de las *Fundaciones* de la egregia familia del Adelantado de Castilla. La esposa de este señor, doña María de Acuña, «muerto él, quedó con un hijo y dos hijas y harto moza. Comenzó a hacer una vida de tanta santidad y a criar sus hijos en tanta virtud que mereció que el Señor los quisiese para sí. El hijo de poca edad comenzó a entender lo que era el mundo y

(1) Carta 222. De 1578.

(2) *Santa Teresa*, lib. 4.<sup>o</sup>, cap. XXIII.



a llamarle Dios para entrar en religión, de tal suerte que no bastó nadie a estorbárselo, aunque su madre holgaba tanto de ello que con Nuestro Señor le debía ayudar mucho, aunque no lo mostraba por los deudos. Así acaeció que con detenerle tres años con hartas persecuciones, se entró en la Compañía de Jesús» (1). No hemos de trasladar aquí los encomiásticos conceptos con que habla el serafín carmelita del joven Antonio de Padilla, que luego en la Compañía fué eminente teólogo, prudente y venerado Rector de Salamanca y Valladolid, y, lo que vale más, hombre de mucha oración, de heroicas virtudes y elevada santidad (2).

60.—Otras tres hermanas tuvo el P. Antonio de Padilla, que, muerto su padre, debería haber sido Adelantado de Castilla, si no hubiera preferido a tanta grandeza la humilde sotana de jesuíta. Los estados que renunció venían a corresponder a su hermana doña Luisa. Esta hizo de ellos el mismo aprecio que su hermano y se los cedió a la segunda hermana, cuyo nombre ignoramos, la cual, a su vez, entró monja Dominica en el convento de Santa Catalina de Valladolid. Por renuncia de esta segunda hermana, quedó heredera de títulos y mayorazgos y de una inmensa fortuna la niña Casilda, que entonces tenía diez u once años. Pretendieron casarla sus deudos con un tío suyo, y la desposaron en efecto; mas ella, no sintiéndose feliz en el siglo, resolvió hacerse carmelita descalza. Y, admitida en la Reforma y hecha profesión en la misma, fué siempre muy querida de la Madre Teresa y de cuantos la trataban. Pero sea que «por haber entrado descalza en tan tierna edad y haber vivido con grandísimo rigor, perdiese la salud, de tal forma que, viéndose inhábil para la observancia, vivía con grandísima aflicción,» (3) como escribe el P. José de Santa Teresa; sea «que concibiese fastidio de la vocación», como dejó escrito de su mano la Ven. Ana de San Bartolomé; (4) o bien, como manifiesta el P. Crisóstomo Enríquez (5) «que el demonio, para privar a la Madre Casilda de la Concepción de la quietud y tranquilidad que gozaba, la persuadiese que hallaría mayor perfección entre las religiosas de San Francisco,» es lo cierto que, «por no conocer que era tentación, cayó en ella, y por no haber pedido consejo, o a lo menos no querer seguirlo, erró, no siguiendo sino su propio parecer; y al fin se ingenió de modo que sus parientes la impetraron un

(1) Fundaciones, cap. X, Fundación de Valladolid.

(2) Cfr. el elogio que del P. Padilla hace el P. La Puente, en la *Vida del P. Alvarez*, cap. XX.

(3) Crónica de los *Padres Carmelitas Descalzos*, tom. III, lib. 13, cap. XLI, núm. 11.

(4) *Vita e istruzioni della V. M. Anna di San Barth. Sebast. Colett*, cap. XXXII.

(5) *Vida de la Ven. Ana de San Bartolomé*, lib. 3.º, cap. XXII.

Breve del Papa para cambiar de hábito, como, en efecto lo cambió.» De intento copiamos y subrayamos estas palabras de autores no jesuitas. 61.—Es muy cierto, Señores, que los Padres de la Compañía ni intervinieron en la entrada de Dña. Casilda en la Reforma Carmelitana, ni tuvieron la más mínima parte en su tránsito a la orden de San Francisco. Pero eso no le conviene a nuestro adversario.

Precisaba forjar una novela. Y ¡ni aun en eso es original el académico! No dice de dónde toma sus datos. Como lo va a decir, si precisamente va a buscarlos en la sentina de calumnias y embustes, que se llamó *Doctrina de los Expulsos extinguida*? ¡Sería tan contraproducente señalar ese pestífero origen!

La fábula de Rodríguez Arellano, reeditada por el inmortal, se reduce a que «de su convento de Valladolid le arrancaron una gran Señora, de cuya vocación y buen espíritu habla muy dignamente (Santa Teresa) en el libro de sus Fundaciones, porque con su legítima, que constaba de caudales muy crecidos, quisieron ellos erigir, y, en efecto, erigieron un Colegio.» (1) Así se expresa el Sr. Rodríguez de Arellano. Tal es la base, toda falsa. Sobre esta base fantasea el ex-Padre Mir. El ex-Padre Mir, con esa vista de lince a que nos tiene acostumbrados, adivina que un Señor *D. Pedro*, de quien habla Santa Teresa en su carta *de fines de Diciembre de 1576*, es nada menos que el P. Pedro Manrique, diplomático primero, después Canónigo de Toledo y por último religioso benemérito de la Compañía de Jesús. Adivina que este Padre Pedro Manrique y el confesor de D.<sup>a</sup> María de Acuña, madre de Casilda, manejaban a sus anchas todo el negocio. Sólo que el hombre de las conjeturas algunas veces se duerme y no se fija en las fechas. El P. Pedro Manrique entró en la Compañía en Alcalá, el 13 de Enero de 1573, permaneció *siempre enfermo* en aquel Colegio toda su vida, y expiró santamente en aquella misma casa, el 12 de Enero de 1577; es decir, *dos o tres semanas después* de fechada por Santa Teresa la carta de que se trata. Y la Madre Casilda de Padilla, o de la Concepción, como se llamaba en el Carmelo, salió de este Instituto para pasar al de San Francisco en 1581, cuando todavía, según escribe la Madre Teresa, en 28 de Septiembre de este año, «andaba ella (Casilda) con la alegría que andaba», y aun añade: «el amor que tenía a la orden era cosa grande.» Si le habrá quitado tal amor el P. Manrique, muerto cuatro años hacía! Y digo yo; y puesto D. Miguel

(1) José Xavier Rodríguez de Arellano. *Doctrina etc.* núm. 522.

a cavilar, ¿por que no había de poner en escena a D. Antonio de Padilla, que en 1576 llevaba ya cuatro años en la Compañía, que era el hijo primogénito del Adelantado de Castilla y de D.<sup>a</sup> María de Acuña, que precisamente por eso, y más siendo el único varón, como lo era, en efecto, podría haber dado algún color a la descabellada leyenda? No lo sabemos.

62.—Pero el Sr. Académico no se para en barras. De conjetura en conjetura va el hombre de las cavilaciones sacando consecuencias, que siempre para él se constituyen en hechos inconcusos e incontrovertibles; eso sí, diciendo, para no perder la costumbre de contradecirse, que «quién fuese el motor de esa traza y mudanza no se sabe»; para luego añadir que según el P. Antonio de San José, fué un *confesor forastero*; y a seguida exclamar con aire de triunfo, bien así como cuando Arquímedes descubrió su famosa ley, «la imaginación no puede menos de fijarse en el confesor de D.<sup>a</sup> María de Acuña, madre de D.<sup>a</sup> Casilda, que era *Padre de la Compañía*; (sólo faltaba que también este hubiera para entonces fallecido); y añadir, era su obsesión!» «aun algunos han pensado si sería el P. Ripalda.»

«Este confesor, exclama, *parece* que se propasó: primero, antes que hiciese la profesión, trabajó cuanto pudo para sacarla del convento; después, venido el tiempo de la profesión, instigó a las monjas para que no la diesen el voto; luego, antes de profesar, procuró que estuviese larga temporada en casa de sus padres; al fin, ya que había profesado, no paró hasta lograr que saliese del convento.» (1) Y todo para que con la legítima de Casilda se fundase el Colegio de Valladolid!

Señores míos, queréis ver los sueños de este alucinado?

Considerad que los *Colegios*, no el Colegio (pues eran tres) de la Compañía en Valladolid estaban fundados mucho antes de que empezasen estos casos, y aun antes de que hubiera Carmelitas Descalzas en España (2). En la *Crónica de los Carmelitas Descalzos* (3) encontramos un dato, que tal vez haya servido de fundamento para la superchería del libro de Rodríguez de Arellano y del de don Miguel Mir, el cual

(1) *Santa Teresa de Jesús*, lib. 4.<sup>o</sup>, cap. XXV.

(2) El de San Antonio se fundó por los Padres Araoz y Fabro, en 1567; por disposición de San Francisco de Borja se convirtió en *Casa Profesa*, y se erigió el Colegio de San Ambrosio. Luego la Casa Profesa se transformó en Colegio, con el nombre de San Ignacio. El de San Albano de los *Inglés*, lo fundó D. Felipe II.

(3) Tom. II, lib. 13, cap. XL y XLI. Fué escrita esta obra por el R. P. Carmelita José de Santa Teresa.

dato demuestra todo lo contrario de lo que tales autores fantasearon. Doña Luisa de Padilla, la hermana mayor de Casilda, había quedado en el siglo al lado de su madre, si bien después de haber hecho voto de virginidad. Los parientes hicieron que, obtenidas las dispensas convenientes, contrajese matrimonio con su tío don Martín de Padilla, el que había sido antes prometido de la más pequeña. Viuda de este señor D.<sup>a</sup> Luisa el año 1602, después de haber puesto en buen terreno las cosas y personas de los cuatro hijos y tres hijas que de don Martín la habían quedado, se resolvió a entrar Carmelita Descalza en el convento de Talavera, el año de 1606. De allí pasó a Lerma a fundar aquel convento, donde santamente acabó sus días, siendo Priora, el año 1614. Y ¡qué cosas! Esta señora D.<sup>a</sup> Luisa, al entrar Carmelita Descalza, no D.<sup>a</sup> Casilda al salir, sabiendo que en el Colegio de San Ambrosio se trataba de suprimir dos maestros, por falta de dotación, y, enterada por otra parte de la gran necesidad espiritual en que se encontraban algunos pueblos de la provincia de Burgos que pertenecían a lo que había sido sus estados, dejó alguna renta a la Compañía para atender a estos dos fines. Hé ahí todo!

63.—«Como se ve por los documentos que vamos extractando, dice don Miguel, las cosas iban muy a prisa. El rompimiento entre la Madre Teresa y los Padres de la Compañía, si no había estallado, no estaba muy lejos de estallar. Vino al fin, al año siguiente de lo pasado con D.<sup>a</sup> María de Acuña, *al parecer*, por motivos análogos o semejantes, aunque en hecho de verdad, a lo menos por una de las partes, por otros más altos y transcendentales.

«No solamente al P. Baltasar Alvarez, sino a todos los demás Padres de la Compañía se les dió aviso de que no tratasen con la Madre Teresa de Jesús y sus *carmelitas descalzas y de manera oficial y pública y ruidosa*. La forma en que se hizo la indica el P. Manuel Traggia en su libro—*La Mujer grande*: «Un Provincial de una de las religiones que más ayudaron a la Santa en el principio, escribió un papel que se conserva entre los manuscritos de la Biblioteca de los Estudios reales de San Isidro de Madrid (1) que yo publicara de buena gana con unas cuantas notas muy breves que hicieran tanto más honor a la Santa cuanto este papel contemporáneo de Santa Teresa *la quiere desacreditar con mentiras claras (!), con cosas inverosímiles (!;) contradicciones, (!!!) y, en fin, con la mayor inconsecuencia de sus palabras y mandatos, para*

(1) El que hasta los tiempos de Carlos III fué Colegio Imperial de la Compañía de Jesús.

que no trataran sus individuos con monjas descalzas, ni siguieran su modo de oración, ni el de Teresa; con todo ni corresponde que yo lo haga, ni hay necesidad en el día». Y dice Mir en nota a estas palabras que hace suyas: «Este documento debe estar todavía en la Biblioteca de San Isidro. Estaba en la colección de *Varios*; pero hace tiempo los tomos de esa colección se desglosaron, distribuyendo las piezas por sí, de suerte que es difícil dar con él. A hallarlo, sería un gran hallazgo» (1).

Y ¿por qué no lo publicaría el R. P. Traggia? Y ¿por qué, a lo menos, no lo buscaría el diligente pesquisidor de documentos antijesuíticos, habiendo de ser, según él, un gran hallazgo?

64.—Señores, ese documento se va a publicar por primera vez y se va a publicar en estas columnas. Lo debemos, como la carta del P. Salazar de que hablamos anteriormente, a la buena memoria del R. P. Leonardo Cross, a quien se lo envió el R. P. Van Meurs, encargado del archivo generalicio de la Compañía de Jesús. Veréis ahora qué atrocidades tan exorbitantes contiene ese papel contra Teresa y contra sus hijas e hijos.

Es una carta circular del P. Juan Suárez, Provincial de Castilla, a todas las Casas y Colegios de su Provincia.

Valladolid, 23 de Enero, 1579.

«Diversas veces he tratado con V. R. por palabra y por escrito, declarándole cómo era voluntad de nuestro Padre General que del trato de los Nuestros con las monjas carmelitas se quitase *todo lo que hallan exceder del modo de nuestro Instituto, y se quedase solo aquello que era conforme a lo encomendado a V. R.*; que así lo hiciese por sí y por los suyos con efecto y así confío que estará hecho.

»Ahora he entendido que Su Santidad les ha declarado por sus Superiores a los Padres Carmelitas que llaman del *Paño*, y así confío que *las dichas religiosas tendrán en los dichos religiosos de su orden Superiores, Predicadores y Confesores muy suficientes para darles doctrina y consejo y administrarles los Santos Sacramentos, tanto cuanto habrán menester para su salvación y perfección; y como los dichos Padres son maestros de la nueva orden y saben la teórica y práctica de fines y medios y modo que Dios Nuestro Señor quiere que en ella se usen, y Su Santidad en su nombre tiene aprobado para las dichas religiosas, y nosotros no tenemos la dicha teórica y práctica, y nuestro fin y medios*

(1) *Santa Teresa*, lib. 4.º, cap. XXV.

y modo ni es dado de Dios ni aprobado por su Vicario para las dichas religiosas, me he persuadido que nosotros no acertaremos tan bien como los dichos Padres a ayudallas a su perfección para su modo; y tengo confianza en Dios y en su Providencia que, por la doctrina, consejo y ejemplos y administración de Sacramentos de los dichos Padres religiosos de su orden, las dichas Madres Religiosas conseguirán mejor el fin que pretenden de su salvación y perfección a su modo.

Y, por tanto, con orden del P. Visitador he acordado escribir que la primera vez que V. R. o alguno de los Nuestros que trate a alguna de las dichas religiosas, la visitare, confesare, o tratare, le dé a entender, como de suyo y no como cosa que nace de Superiores, estas y otras razones, con que las persuada y consuele en el trato con sus Superiores, Predicadores y Confesores ordinarios, y con efecto los Nuestros no las traten más, sino que las remitan a la doctrina y consejo y administración de Sacramentos que Dios y su Vicario les tiene señaladas.

«Christo con todos. De V. R. Siervo en Cto. Juan Suárez.—Y pone en la circular esta nota, de puño y letra del P. Suárez: «Aunque dice así por quitar el ejercicio pasado, la intención es reducir el trato a la forma precisa de nuestro Instituto.»

Señores que me escucháis, a todos me dirijo ahora y pregunto, ¿necesita esa carta comentarios?

Pasemos, pues, a lo último que nos queda.

## § 2.—LA CARTA AL CANÓNIGO SR. REINOSO.

65.—Entremos ya de lleno, ilustrados oyentes, en la asendereada fundación de Burgos. Comencemos a tratar de ella copiando las palabras con que la Santa Madre encabeza el capítulo a tan laboriosa obra destinado.

«Había más de seis años que algunas personas de mucha religión de la Compañía de Jesús, antiguas y de letras y espíritu, me decían que se serviría mucho Nuestro Señor de que una casa de esta Sagrada religión estuviese en Burgos; dándome algunas razones para ello que me movían a desearlo.» (1)

Recordemos asimismo aquellas otras expresiones que en páginas an-

(1) *Fundaciones*, cap. XXXI.

teriores había dejado escritas: «Había casi un año que se trataba de hacerle (el convento de Palencia) junto con el de Burgos; mas entonces eran muchos los inconvenientes que hallaba, no habiendo venido a otra cosa a Valladolid... Acertó a venir por allí un Padre de la Compañía, llamado el Maestro Ripalda con quien yo me había confesado un tiempo; *gran siervo de Dios: yo le dije cuál estaba y que a él quería tomar el lugar de Dios*, que me dijere lo que le parecía. El comencóme a animar mucho y dijome que de vieja tenía ya esa cobardía: mas bien vía yo que no era éso, que más vieja soy ahora y no la tengo; y aun él también lo debía entender, si no para reñirme, que no pensase era de Dios. El me dijo que en ninguna manera lo dejase; lo mesmo me había dicho poco había en Toledo un provincial de la Compañía, llamado Baltasar Alvarez, mas entonces estaba yo buena. Aquello me bastó para determinarme» (1).

Tengamos bien grabadas aquellas frases del Padre Carmelita Fr. Federico de San Antonio que explicando las palabras de la Madre con que comenzamos este último argumento, escribe: «No cesaban los Padres de la Compañía *siempre beneméritos de Teresa* y la piadosa matrona Doña Catalina de Tolosa de tratar de aquella fundación de Burgos» (2).

Ni echemos en olvido aquel como epifonema que pone la Santa, al terminar la reseña de la Fundación Burgalesa: «a los Dominicos siempre esta orden ha debido mucho y a los de la Compañía también» (3).

Las palabras transcritas nos demuestran que, ni cuando la fundación de Burgos, la última realizada por el angel castellano, seis meses justamente antes de volar a las mansiones celestiales; ni después de realizada esta difícilísima labor, una de las más arduas que emprendió y llevó a cabo aquél corazón más que varonil, no había roto esta religiosa agradecida sus relaciones con la Compañía de Jesús, ni pasó de simple amago o de mera apariencia *la enemistad formada* entre Teresa y los Jesuítas, que se empeña en afirmar sin pruebas suficientes como existente de hecho el presbítero de la Academia.

No hemos de negar, Señores, que la carta al Sr. Reinoso, que de la fundación de Burgos trata, es muy seria. Por eso ni más ni menos escribió D. Vicente Lafuente aquellas palabras: «Los enemigos de la Compañía quisieron hacer gran caudal de ella con harta ridiculez e impertinencia, pues aun cuando el texto fuese relativo a los Jesuítas (en lo que yo no

(1) *Fundaciones*, cap. XXIX.

(2) *Vida de Santa Teresa*, lib. 35, cap. XLI.

(3) *Fundación*, cap. XXXI

entro a fallar) significa harto poco contra ellos, y se necesita tener muy poca lógica y mucho odio para sacar de ella argumentos hiperbólicos contra la Compañía.» (1)

66.—Veamos primeramente el famoso documento tal como se conserva todavía con gran veneración en la catedral de Palencia.

«Al Ilustre Señor el Canónigo Reinoso, mi Señor. Palencia.

Jhs. La gracia del Espíritu Santo sea con Vm. Siempre que veo carta suya me consuela y da pena no poder descansar muchas veces con hacer esto. Ya sé que Vm. lo tiene entendido y con todo me pesa de no poder más. Por esa carta que ahí va y que amosará a Vm. la madre Priora que escribo a el P. Retor Juan del Aguila verá Vm. algo de lo que pasa de la Compañía que verdaderamente parece comienzan enemistad formada y fúndala el demonio con echarme culpas por lo que me habían de agradecer con testimonios bien grandes que de ellos mismos podrían dar testigos en algunos, (todo va a parar en estos negros intereses) que dice que quise y que procuré (y harto es no decir que pensé) y como yo creo que ellos dirán mentira veo claro que el demonio debe andar en este enriedo. Ahora dijeron a Catalina de Tolosa que porque no se les pegase nuestra oración no querían tratasen con las Descalzas. Mucho le debe ir a el demonio en desavenirnos pues tanta priesa se da. También le dijeron que venía acá su general, que era desembarcado, heme acordado que es amigo del Sr. Don Francisco, si por aquí se pudiese deshacer esta trama y poner silencio con enterarse de la verdad sería gran servicio de Dios, porque para gente tan grave tratar de niñerías de tal suerte es lástima, Vm. lo verá y conforme a lo que padeciere porná remedio. Ya ternán a Vm. bien cansado esos papeles. Suplico a Vm. me los envíe en hallando cosa muy segura, en todo caso me encomiende a Nuestro Señor. Su Majestad guarde a Vm. como yo le suplico. Amen. Son hoy veinte de Mayo. Al Señor Don Francisco y a esas señoras tías de Vm. beso las manos de sus mercedes. Indina sierva de Vm.—*Teresa de Jesús.*»

67.—Tal es, Señores, la celeberrima epístola sobre la que tanto se ha escrito y aun creemos se escribirá todavía. El R. P. Joaquín Montoya en un precioso trabajo autógrafo, que se conserva en nuestros archivos, sobre el *Amor mutuo y nunca interrumpido entre la Compañía de Jesús y Santa Teresa* (2), dedica nada menos que un entero volumen (el prime-

(1) *Obras de Santa Teresa*. Edic. Ribaden, tom. II, pág. 324.

(2) Publicóse en italiano, traduciéndolo mal a aquella lengua y a disgusto del autor, como nota en su *Diario* el P. Luengo. El manuscrito castellano, que tenemos delante, está escrito con hermosa letra española, suma erudición y exquisito orden.



ro de los tres de que consta su lucubración) a demostrar que en esa carta no se habla de enemistad de la Compañía, sino *contra* la Compañía, promovida por los Carmelitas Calzados que por aquellos mismos meses querían también fundar en la capital de Castilla. Con un derroche pasmoso de legítima erudición y bien afilada sutileza trata de demostrar su proposición. Los Padres Bolandistas en su Obra monumental *Acta Sanctorum* dedican un capítulo entero a extractar los argumentos de la publicación italiana de Hiacinto Hoyoman (Joaquin Montoya) para asentar haciéndolo suyo propio el aserto del Jesuíta español (1).

Confesamos ingenuamente, bondadosos oyentes, que no nos convencen ni las pruebas de los Bolandos ni las argumentaciones doctísimas de Montoya. Sin negar al aserto que sustentan la debida probabilidad, pues se la dan los fundamentos en que uno y otros apoyan su tesis; nosotros *creemos sinceramente que en esa Carta al señor Reinoso del 20 de Mayo de 1582 se trataba de la Compañía de Jesus y solo de la Compañía de Jesús, o si se quiere, para hablar con mayor exactitud, de algunos Padres de la Compañía de Jesús que en ese año residían en el Colegio de Burgos.*

68.—Sobre este asiento colocados, abundamos en la idea expresada por don Vicente La Fuente de que «*lo contenido en la tal carta significa harto poco contra los Padres de la Compañía*» (2).

Vamos pues a demostrarlo. Conviene ante todo que conozcamos las *personas*. Quién es el señor Reinoso? Quién es don Francisco? Quién doña Catalina de Tolosa?

En la catedral de Palencia, el año 1582, había dos Canónigos que se apellidaban Reinoso. El uno don Gerónimo, a quien Teresa escribe, el otro don Francisco de quien Teresa habla. Eran ambos amiguísimos de los jesuítas, con quienes íntimamente trataban, de quienes eran bienhechores insignes, cuyos Ejercicios espirituales practicaban a su tiempo en Villagarcía, y que les tenían por directores de sus conciencias.

«En este lugar de Villagarcía, dice el P. Luis de la Puente, pudo el P. Baltasar mostrar su caridad con los prójimos y el caudal que tenía en ganarlos. Mucho hizo con las personas principales así seglares como eclesiásticas y religiosas de varias religiones que venían a este rincón para comunicarle las cosas de sus almas, deteniéndose ocho o quince días en recogimiento de oración y otros ejercicios espirituales, siguiendo la direc-

(1) *Acta Sanctae Theresiae a Jesu*, párr. 84.

(2) *Carta de Santa Teresa*, carta 387, notas.

ción que les daba en ellos. Entre estos *fueron muy señalados y frecuentes* don Francisco de Reinoso, Abad que entonces era de Usillos y dignidad de la Santa Iglesia de Palencia que después fué Obispo de Córdoba y su sobrino Gerónimo de Reinoso, Canónigo de la misma Iglesia, varón muy ejemplar y celoso, el cual traía consigo otros canónigos y racioneros, una vez unos y otra vez otros, para que gozasen de estos ejercicios espirituales y de la enseñanza de tal maestro; y después lo fueron prosiguiendo muchos años» (1). Cuán a satisfacción de entrambos sería la dirección del P. Baltasar se puede colegir; en don Francisco, de la mudanza extraordinaria que hizo cuando al venir de Roma donde había tratado con alguna intimidad al P. Claudio Acquaviva, y practicar por vez primera en Simancas los Ejercicios de San Ignacio, salió de ellos tan transformado que fué desde entonces motivo de continua edificación a los sacerdotes y a los seglares en la ciudad de San Antolín; (2) en don Gerónimo, de las palabras que él mismo escribió al P. Francisco Salcedo, religioso de la Compañía, diciéndole: «*la de Vuesa Merced me fué de particular consuelo por la memoria del Santo Padre Baltasar Alvarez, a quien yo tenía el afición y reverencia que Vuesa Merced sabe; y tanta satisfacción que doy gracias a Dios por haberme dado su consejo y parecer en cosas que me importaban, y estoy contento de le haber seguido*» (3) Eran pues los dos Reinosos muy de la Compañía.

«Había en la ciudad de Burgos, escribe Teresa, una santa viuda llamada Catalina de Tolosa, natural de Vizcaya, que en decir sus virtudes me pudiera alargar mucho, ansí de penitencia, como de oración, de grandes limosnas y caridad, de muy buen entendimiento y valor. Había metido dos hijas monjas en el monasterio de Nuestra Señora de la Concepción que está en Valladolid (creo había cuatro años), y en Palencia metió otras dos, que estuvo aguardando a que se fundase, y antes de que yo me fuese de aquella fundación las llevó. Todas cuatro han salido como criadas de tal madre que no parecen sino ángeles» (4).

Sebastián de Muncharaz, marido de Catalina, dejó a su viuda una fortuna más que regular y ocho hijos; las cuatro religiosas de que habla Santa Teresa en el párrafo citado; Elena que después entró en Burgos también carmelita; Beatriz que murió antes de poder ser religiosa; y dos

(1) *Vida del P. Baltasar Alvarez*, cap. XXXVII.

(2) *Ibid.* cap. XVI.

(3) *Ibid.* append. XVII.

(4) *Fundaciones*, cap. XXXI.

hijos que asimismo se consagraron al Señor en la reforma Teresiana. Tanto Catalina, que también terminó sus días Carmelita, como sus hijos e hijas eran dirigidos por los Padres de la Compañía.

69.—Cuál es el *motivo* que induce a la Madre Teresa a dirigir esta carta al Canónigo Reinoso? Ella misma nos lo dice: para que, «si por aquí se pudiese deshacer esta trama y poner silencio con enterarse en la verdad, sería gran servicio de Dios». Por consiguiente, este documento es una carta íntima, escrita a un gran amigo de la Compañía, precisamente para suplicarle se sirva de esa amistad a fin de impedir algún rozamiento que debió surgir en Burgos entre Teresa y algún Jesuita.

La carta de la Santa nos indica la naturaleza de ese rozamiento al afirmar que «todo va a parar en estos negros intereses». Averigüemos pues cuáles podrían ser esos intereses.

En primer lugar, no se trataba en Burgos, como maliciosamente supone Mir, «de la parte de la hacienda que había a las hijas de Catalina de Tolosa, las que ya tenía monjas»; de la cual afirma el citado escritor que esta señora había hecho donación primero al Colegio de los Jesuitas de Burgos, y que ahora donaba al Convento de Descalzas recién fundado (1). Que no se trate de *esa parte* nos lo enseñan los escritos de la Santa. Porque *esa parte*, o es la *dote* de las hijas, o es la *legítima* que les debería corresponder al fallecimiento de su madre. No podía ser la dote de sus hijas, que probablemente estaría formada con la *legítima* que de su difunto padre les había correspondido, puesto que doña Catalina «dábales buenos dotes y todas las cosas muy cumplidas, porque lo es ella mucho y todo lo que hace muy cabal y puédelo hacer que es rica» (2). La dote, según esto, se les había dado a las hijas al entrar en el Convento.

Tampoco puede ser la *legítima* que, muerta su madre, les debería legalmente corresponder. Pues dice la Santa Madre que el Convento de Burgos «se ha de quedar sin tener que comer por ahora, que *para después de los días de Catalina de Tolosa* se hizo un remedio; que dos hijas suyas que aquel año habían de profesar en nuestro monasterio de Palencia, hicieron que habían renunciado en ella cuando profesaron: *hizo dar por ninguno aquello y renunciar en esta casa*; y otra hija que tenía, que quiso tomar hábito aquí, *la deja su legítima de su padre y de ella*, que es tanto como la renta que daba; sino que es el inconveniente que no lo gozan luego» (3). Tenemos consiguientemente que tampoco se trataba

(1) *Santa Teresa de Jesús*, lib. 4.º, cap. XXV.

(2) *Fundaciones*, cap. XXXI, 5.

(3) *Ibid.* núm. 37.

aquí de la legítima de esas tres hijas; y como es de creer que con los demás hijos que quedaban no había de proceder de otra manera una mujer tan virtuosa como Catalina, pues estos no eran de peor condición; podemos concluir ciertamente que la parte de hacienda que corresponde a la hijas ya monjas y a las que no lo eran todavía, no formaba parte de esos *negros intereses*, causa del rozamiento.

70.—Pero, dirá alguno: precisamente lo dicho confirma el aserto del adversario. De ninguna manera. Los intereses en cuestión son otros. Las legítimas, como hemos visto, quedan ya a salvo. La misma Santa Teresa, que nos ha manifestado ésto, nos ha dicho antes, pues lo de las legítimas no es sino complemento de lo que precede en el mismo capítulo y en el mismo número; Santa Teresa nos ha dicho antes, bien a las claras, cuáles podían ser los intereses en cuestión. Sus palabras son estas: «*Unos días después que se fundó la casa, pareció al P. Provincial y a mí que en la renta que había mandado Catalina de Tolosa a esta casa había ciertos inconvenientes, en que pudiera haber algún pleito y a ella venir algún desasosiego; y quisimos más fiar de Dios que no quedar en ocasión de darle pena en nada; y por esto, y por otras algunas razones, dimos por ningunas, delante de escribano, todas, con licencia del Padre Provincial, la hacienda que nos había dado y le tornamos todas las escrituras. Esto se hizo con mucho secreto, porque no lo supiera el Arzobispo, que lo tuviera por agravio.*» (1)

La hacienda en cuestión, los negros intereses, consistían en *la renta* que, independientemente de las legítimas de sus hijas, había dado Catalina a las Carmelitas, *en la cual había algunos inconvenientes, que pudieran dar ocasión a algún pleito*. No dice más la Santa. Tal vez fueran bienes de *vínculo*, cosa tan respetable en el fuero de Vizcaya, pues Catalina era vizcaína; tal vez estuvieran esos bienes comprometidos con escrituras antecedentes que hubieran dado a otros el derecho para poseerlos por algún título que no sabemos; lo cierto es que *tenían algunos inconvenientes*.

71.—*Esos inconvenientes* dieron margen en parte a los grandes sufrimientos de Catalina de Tolosa, de que nos habla la mística Doctora. Y decimos *en parte* y no en todo, porque así lo encontramos en el libro y capítulo de las *Fundaciones* que vamos analizando. En los sufrimientos de Catalina tenía una parte muy principal el señor Arzobispo; «no se puede

(1) *Ibid.* núm. 37.

decir lo que todos estos desvíos del Arzobispo le costaban, porque en pensar si no se había de hacer era su afición grandísima» (1); Tenía otra parte mayor aún el Señor Provisor de la ciudad «que nos hizo harta guerra» (2); tenían mucho los que «nunca cesaban de decirle dichos, que a no tener el ánimo que tiene bastaba para dejarlo todo. Ver yo lo que ella padecía me daba a mi harta pena, porque aunque las más veces lo encubría, otras no lo podía disimular» (3). Tenían también parte en estos sufrimientos los que «*le tocaban en la conciencia*, porque ella la tiene tan buena, que por grandes ocasiones que algunas personas la dieron, nunca la oí palabra que fuera ofensa de Dios. Decíanla *que se iba al infierno, que cómo podía hacer lo que hacía teniendo hijos?*» (4) Aquí es donde se puede columbrar algo *la causa de las quejas* de Santa Teresa en la carta al Doctor Reinoso. Pues los confesores de Catalina, que eran jesuitas, en vista *de los inconvenientes* que tenían los bienes de que ella quería disponer y de que no podía disponer, le hacían ver la injusticia de lo que pretendía. Y como ella se manifestaría empeñada en llevar adelante su resolución no conforme a justicia, le amenazaban con el infierno. Es lo que tiene que hacer en semejantes casos todo confesor prudente. «Ella lo hacía todo, añade la Santa, con parecer de letrados; porque, aunque ella quisiera otra cosa, *por ninguna de la tierra consintiera yo hiciera cosa que no pudiera, aunque se dejaran de hacer mil monasterios, cuanto más uno.*» (5) Precisamente la clara inteligencia de Teresa vió los inconvenientes y su generosa voluntad anuló las escrituras. *Pero las escrituras estaban hechas*, apesar de los consejos de los confesores a Catalina.

72.—Hemos dicho que los confesores de Catalina contribuyeron también a atribularla; lo cual no es extraño, porque muchas veces las verdades amargan. Y hemos dicho que se puede columbrar en el párrafo teresiano arriba copiado la causa de las quejas de la Santa en la carta al Canónigo Sr. Reinoso, porque notamos que, a poco que se compare el trozo copiado y lo que en la carta dice de las quejas, no se puede menos de encontrar algún paralelismo. Creemos que al hablar la Santa de *algunas personas* en el párrafo de las *Fundaciones*, la mente de la sin par Teresa se fijaba en alguno o algunos de la Compañía.

(1) *Fundaciones*, l. c. núm. 23.

(2) *Ibid.* núm. 32.

(3) *Ibid.* núm. 23.

(4) *Ibid.*

(5) *Ibid.*

Porque, Señores, es indudable que Catalina de Tolosa desahogaba sus penas, que eran grandes, en el seno de la Madre Teresa. Es indudable que en la imaginación de Catalina, oprimida por las grandes penas, se agrandaban las especies que oía o que creía oír, como acaece siempre en estos casos, especialmente cuando se trata de cosas de conciencia y cuando en el corazón luchan como titanes la fuerza del deber por una parte y por otra el impulso de la afición más o menos desordenada. No es verdad, respetable auditorio, que tal se presenta a la vista el estado de Catalina?

Ahora bien, cuando el confesor jesuíta la escuchaba, tenía por precisión que aconsejarla: la obligación del confesor era mantenerse al lado del deber; el confesor nunca podía colocarse lícitamente al lado de la afición; el confesor tenía que defender a todo trance los fueros de la justicia. He ahí por qué el confesor jesuíta, después de escuchar y amonestar a Catalina, tenía que apelar a las veces al temor santo de Dios, si es que el amor divino no bastaba; tenía que hablarle entonces del infierno. Conturbada Catalina, acudía en demanda de consuelo al regazo maternal de Teresa, que *todavía probablemente* no había caído en cuenta de los *inconvenientes* que había en la hacienda de Catalina, y por eso *autorizó* la escritura de donación de ellos. Teresa, compadecida de la pobre Catalina la escuchaba llena de amor; y como Catalina con tantos trabajos no podía menos de encontrarse muy conmovida y hablaría más con el corazón y con la imaginación que con la realidad, Teresa, de los dichos de Catalina conturbada, vendría a entender *algo dicho por los Padres según Catalina*, y que a ella, la Santa, podría parecer mortificativo. Deduciría probablemente (así se verifica en estos casos) que el Padre había dicho a Catalina que todo era cosa de Teresa, que Teresa *quiso*, que Teresa *procuró* y aun quizás también que Teresa *pensó* quedarse para su monasterio con los bienes de Catalina.

Así me imagino yo que se forjaron en el hermoso corazón de Teresa, de las declaraciones alborotadas y confidenciales de Catalina, *las culpas que la echaban los jesuitas*: cuántas veces no se forjan así en las nubes de la turbación los rayos de las más terribles tormentas!

73.—Dice Santa Teresa: el primero, que *«el medio que se trataba* (para dotar al monasterio) *era secreto y por eso que no se espantaba de que se pensase mal*; (1) lo segundo que la anulación de las escrituras de do-

(1) *Fundaciones*, *Ibid.* núm. 23.

nación de los bienes de Catalina al Carmelo se hizo también *en secreto*, porque no se enterase de ello el Sr. Arzobispo, no sea que lo tomase a agravio. Por consiguiente, pues se hizo *en secreto*, no sabían *los jesuitas* ni la una cosa ni la otra. Tal vez las conociera el confesor de Catalina o el Rector del Colegio de Burgos o tal vez *solamente* los dos. No os explican las palabras de Teresa citadas, Señores, acerca del secreto con que obraron el Provincial Gracián y Teresa, *el fundamento que podían tener los testimonios bien grandes* que creía Teresa levantaban contra ella *por cosas que le debían agradecer*? esos testimonios de los cuales *de ellos mismos pueden dar testigos en algunos*? *Debían los jesuitas agradecer* se hiciese lo que ellos aconsejaban a Catalina, como al fin se hizo; pero de que eso se hiciera, *como se hizo, tan en secreto*, de eso solamente tenían conocimientos esos *algunos* que podrían *ser testigos* de tal obra. Y como las cosas *que creía Teresa*, por lo que decía Catalina, por lo que tal vez decían, como suele acaecer, otras muchas personas, no eran objetivamente verdaderas, pues el purísimo ánimo de Teresa estaba, a Dios gracias, muy distanciado de esos negros intereses; por eso puede decir ella, sin la menor imperfección, que *cree que los que esas cosas le levantaban dirán mentira*; esto es, que lo que creía Teresa que los jesuitas, *con la mejor intención*, dirían contra ella, no era conforme a la verdad objetiva.

Y aquí antes de pasar adelante, aunque solo sea *per transennam*, diremos una ocurrencia nuestra. Bien examinado el documento que se conserva en Palencia y reproduce fototípicamente y en son de triunfo D. Miguel, da margen a sospechar que puede decir en este punto lo contrario de lo que se lee; esto es: *yo creo que ellos no dirán mentira*. Porque hay en el original justamente entre la palabra *ellos*, que está casi al fin de una línea, y la palabra *dirán* con que comienza la siguiente, un borrón de tinta, lo bastante para ocupar el espacio interverbal dentro del que podría *holgadamente* haber estado escrita la conjunción negativa. Ultra de que esta lectura sería más conforme al sentido literal y a la innata bondad de Santa Teresa. Sigamos adelante.

74.—Dice el P. Fr. Antoniò de San José que el P. Gracián, en unas anotaciones que tenía dispuestas a la historia de la Santa del P. Ribera, dejó escrito que «Catalina de Tolosa tenía hecha donación de su hacienda al Colegio de Burgos, para después de sus días.» Claro está que no sería de la legítima de sus hijos, sino de lo que libremente podría disponer según las leyes la hidalga vizcaína. Pues, suponiendo este caso, (nada más

que suponiendo por las razones que luego se dirán); y suponiendo además lo que añade el mismo Reverendo Padre; «viendo que *por otras* escrituras la aplicaba al Convento nuevo de las Descalzas, sus confesores, que eran los Padres de aquel Colegio (de Burgos) la cargasen en conciencia la nulidad de lo que obraba;» (1) preguntamos nosotros a cualquier jurisconsulto, a cualquier moralista, al simple sentido común, no tenían derecho los confesores para proceder así? Y más en aquellos tiempos y en aquella ciudad tan pequeña, tan pobre y tan llena de casas religiosas (lo que prueba la mucha piedad de los burgaleses), donde tan difícilmente podían nuestros Padres, con la escasísima renta que aquel Colegio tenía, cubrir las necesidades más apremiantes. Qué hubieran hecho cualesquiera otros religiosos, en el mismo caso?

Mas nos encontramos aquí, ilustrado auditorio, con un suceso raro. El respetable académico va a servirnos en gran manera, si bien muy contra su voluntad. Dice Mir que él *no ha encontrado esa nota de Gracián*, de que habla el escoliasta Fr. Antonio, en los apuntes manuscritos del propio Gracián que D. Miguel tan a su sabor ha manejado (2). Y es muy difícil, si no enteramente imposible, que estuviera ese comentario a Ribera, *justamente en la última* hoja que falta en el libro manejado por el académico; porque Ribera trata de la fundación de Burgos en los capítulos XIII y XIV del *tercer libro*, y todavía quedan en la obra de Ribera enteros y largos los *libros cuatro y quinto*; o lo que es lo mismo, los asuntos de Burgos están en la mitad del libro; cómo pues han de estar los comentarios en la última hoja, *la única* que falta, del único ejemplar que existe?

Además Santa Teresa indica que una de las cosas que decían a Catalina *algunas personas*, era ésta, «cómo podía hacer lo que hacía teniendo hijos?» Y esa razón vale lo mismo para la renuncia hecha en favor de las Carmelitas, como para la hecha en favor de los jesuítas. Luego no era debido *al interés de la hacienda de Catalina* que se dice tenían como suya los jesuítas, el motivo de amonestar y aun atemorizar a Catalina por parte de sus confesores. So pena que se quiera pensar con la más fea injusticia que aquellos confesores jesuítas tenían dos pesas y dos medidas.

75.—Nosotros por nuestra parte podemos asegurar honradamente, que nada sabemos de esa pretendida donación de Catalina de Tolosa al Colegio de los jesuítas de Burgos. Lo que sí sabemos, porque lo dice Santa Teresa, es que Catalina de Tolosa, dirigida por los jesuítas, ayudó de

(1) Nota a la carta, 687, 20, v, 582.

(2) *Santa Teresa*, tom. II, pág. 749, nota.



tal guisa a la fundación Carmelitana de Burgos que llegó a ser considerada por muchos como la fundadora de aquel monasterio (1). Lo que sabemos es que Catalina de Tolosa, dirigida por los jesuitas, tuvo generosamente hospedadas en su casa de Burgos a Santa Teresa y sus monjas por espacio de un mes «tan regaladas y con tanta voluntad como si fuera madre de cada una» (2). Lo que sabemos es que Catalina de Tolosa, dirigida por los jesuitas, «dió todo el ajuar que tuvimos menester para sentar casa, de camas y otras muchas cosas, que ella tenía casa proveída y de todo lo que habíamos menester, no parecía que, aunque faltase la suya, nos había de faltar nada; y a no tener hijos, diera todo lo que pudiera; y deseaba tanto verlo acabado que le parecía todo poco lo que hacía para este fin» (3). Lo que sabemos es que Catalina de Tolosa, dirigida por los jesuitas, hizo aún algo más y de mucha mayor importancia, y eso lo conocemos, no por algún autor jesuita, si no por un Carmelita descalzo, el autor de la *Crónica de los Descalzos*; el cual dice: «Un padre de la Compañía morador del Colegio de Burgos, conociendo a Catalina de Tolosa, le persuadió que segregando de su hacienda cinco mil ducados hiciese un Convento de la nueva Reforma donde Dios sería servido en espíritu y en verdad. Agradecida la señora de ésto, pidió al Padre escribiese a la Santa; hízolo así el año 1577; y porque el P. Ripalda, tardándose la respuesta, negoció lo mismo por medio de la Madre Bautista, Priora de Valladolid, respondió la Santa Madre que se esperasen el verano» (4). Lo que sí sabemos es que Catalina de Tolosa, dirigida por los jesuitas, generosa de sí misma, hizo entrega de su persona y de las de sus hijos e hijas para la reforma de Santa Teresa.

76.—Otro de los motivos que a Teresa le impelían a creer que *parecía comenzar los padres a tener con ella algo de enemistad*, era lo que le dijo Catalina de Jesús le había dicho algún Padre acerca de la oración. «Ahora dijeron a Catalina de Tolosa que porque no se les pegase nuestra oración, no querían tratasen con las Descalzas. Mucho le debe ir a el demonio en desavenirnos cuando tanta priesa se da.» Dos cosas aparecen en estas palabras de la Santa: que no querían los Superiores de la Compañía que los Padres tratasen con las Descalzas; que la causa que a esto les movía era porque no se les pegase la oración de las dichas religiosas.

(1) «después de Dios, por ella se ha hecho esta casa». Carta 347, a la Priora de Sevilla, 14, VII, 582.

(2) *Fundaciones*, cap. XXXI, núm. 18.

(3) *Ibid.* núm. 33.

(4) *Crónica de los Descalzos*, lib. 5.º, cap. XXV.

Acerca del primer punto hemos dicho algo cuando copiamos la circular del P. Juan Suárez a todos los Superiores, fecha el 23 de Enero de 1579. Claro es que, recibido ese documento en todas las casas, comenzó inmediatamente a ponerse en ejecución. La Santa Madre nada sabía de esa orden superior que los Padres tenían, y por eso se extrañaba que en Burgos hubieran ido a visitar a Catalina de Tolosa *des que nosotras salimos de su casa*, y me enviaron a decir que *no me cansase yo de procurar nos viesen*; que si el General de Roma no se lo manda, no lo harán hasta que tengamos monasterio; que no quieren que piensen es su orden y la nuestra toda una» (1). La Santa Madre había podido observar que se verificaba lo mismo en los otros monasterios de Descalzas y creyó comenzaban a realizarse sus temores de que se podrían *apartar de los Carmelitas los del Nombre de Jesús, de que tantas veces había sido amenazada*» (2). De ahí su temor de que *comenzasen enemistad formada*. «Desde luego, dice admirablemente bien el Sr. Mir la tal enemistad en ninguna manera debe entenderse cual si implicase odio, rencor o cualquiera clase de mal afecto, sino que indica simplemente la separación en el trato entre los padres de la Compañía y las Descalzas de que la Madre Teresa hacía tiempo era amenazada. Ahora bien, *para esta separación los Padres de la Compañía podían tener motivo muy bastante*. Su instituto les vedaba el trato habitual con las religiosas en la confesión ordinaria. Si en esto había habido exceso, o se veía peligro, los Superiores hacían bien en remediarlo. Y ningún remedio mejor que cortar de raíz ese trato» (3).

77.—Lo que no es cierto, aunque se lo dijera a Catalina de Tolosa algún jesuita, es que el motivo de esa separación fuese el temor de que se pegase a los jesuitas el modo de oración de las Descalzas; como tampoco es cierto que *tratase de venir a España y menos que estuviese ya desembarcado el P. General Claudio Acquaviva*, cosa que también decía Catalina haber entendido a algún jesuita. El por qué de la separación está bien claro en la carta transcrita arriba del P. Juan Suárez, y lo indica también el ex-Padre Mir. Es muy frecuente en la Compañía ayudar en los principios a los nuevos institutos de religiosas y dirigirlos y aconsejarlos y ponerlos en buen camino, mientras están en período de formación, porque eso es un acto de caridad y un gran servicio a la Iglesia de Jesucristo. Pero

(1) Carta 380. Al bic. Salinas, I, III, 582, núm. 3.

(2) Carta 183, al V. I. Suárez, 10, II, 578, núm. 7.

(3) *Santa Teresa de Jesús*, lib. 4.<sup>o</sup>, cap. XXV, pág. 752.

cuando estos Institutos de Religiosas pueden andar solos y están ya sólidamente constituidos, entonces la Compañía se retira aun de aquellas Congregaciones que, como las de la Enseñanza, el Sagrado Corazón, Adoradoras, Reparadoras y Esclavas puede decirse que han nacido de su mismo seno y llevan su propia savia. Que es ni más ni menos lo que hizo con las Carmelitas Descalzas. Cuando estas se hallaban en período de formación las ayudó en gran manera; cuando ya estaban maduras, y tenían religiosos de su orden que las podían ayudar, entonces se separó del Carmelo en la forma que hemos indicado.

78.—En cuanto a la manera de oración que se tenía, según dijo a Catalina algún Padre, se pegase a los de la Compañía; diremos que el Padre, que dijo eso, dijo más que supo. Ciertamente es que entonces algunos jóvenes jesuitas se dieron a modos extraordinarios de oración, que al P. Baltasar Alvarez le dieron alguna molestia los Superiores por su contemplación elevadísima; pero también es cierto que ni se condenó la oración del Padre Baltasar, después que él la hubo explicado, ni se prohibió a los de la Compañía ninguna manera de comunicarse con Dios, sino que únicamente se mandó que *se enseñase* a los de la Compañía los modos de oración que trae en los Ejercicios espirituales el Santo Fundador de ella. Esos modos pueden enseñarse; dar reglas para la contemplación es como querer limitar a nuestra pequeñez la infinidad de las comunicaciones divinas.

También es cierto que hubo algún amago de querer traer a España al M. R. P. General Acquaviva, pero *este viaje no tuvo efecto*. Por todo este conjunto de circunstancias y por las palabras y conceptos de la carta es para nosotros indudable que en ella se trata de los Padres de la Compañía.

79.—Empero para no dar a esta carta más alcance del que en sí tiene, conviene fijarse, ultra de lo que hemos dicho, en dos cualidades que adornaban el alma generosa de la Madre Teresa: *la llaneza* y sencillez con que siempre procedía, sin ambages ni rodeos y menos con las personas a quienes amaba, (1) según ella misma lo confiesa; y además *la eficacia* con que procuraba siempre poner remedio en lo que creía que lo había menester.

Tenemos varios ejemplos de una y otra virtud en su no corta vida y en sus maravillosos escritos. Como ella procedía siempre con *verdad*, creía que todas las personas tenían un alma tan cristalina como la de ella. De

(1) «El amor que le tengo me hace hablar con libertad sin mirar lo que digo». En la carta al P. Gonzalo Dávila.

ahí que obraba *eficazmente*, conforme a los informes que recibía. Y cuán fácilmente se pueden engañar con falsas informaciones, siquiera sean hechas con la mejor buena fe, aun las personas más espirituales y prudentes, lo demuestra, fruncido el ceño, el genio de la historia. Ahí van dos ejemplos.

En la *Crónica de los Descalzos* encontramos el primero. Una de las hijas de Santa Teresa, célebre por sus grandes virtudes y por los singulares favores que de el Señor recibió fué la Ven. Catalina de Jesús fundadora del Monasterio de Veas. Y siendo Priora de este monasterio la no menos célebre Ana de Jesús, temió esta que la Catalina estaba imbuída por el espíritu de soberbia y que andaba ilusa. Adoptó rigurosas y no laudables mortificaciones para domeñar aquel espíritu que falsamente suponía en la súbdita; consultó personas doctas y espirituales, diciéndoles *con exageración* todas sus reflexiones, sin omitir circunstancia que no fuese por ella ponderada, y consiguió que resolviesen que, Catalina sino era una engañadora, por lo menos era una engañada por el demonio. Consultó también con la Santa Madre Teresa, y la respuesta de la Santa iba *echando chispas*. *Regulándose ésta por la información de la Madre Ana, ordenó que aquella religiosa fuese de nuevo mortificada, que la metiesen en la cárcel, que la separasen del trato con las demás y en conclusión que usasen con ella de todo el rigor que el caso requería.* Toda esta tempestad se disipó con la llegada a Veas del glorioso San Juan de la Cruz, que *examinó y aprobó el espíritu de la Madre Catalina*, aquietó a la Priora y escribió a la Santa Madre desengañándola y colmó de consuelo a todas las otras religiosas.» (1) He ahí el caso. Si Teresa, que conocía tan bien a Catalina, tomó estas resoluciones porque *creyó los informes* de la M. Ana, qué extraño es que, atendiendo a los dichos de la otra Catalina, escribiese al Sr. Reinoso las quejas de la carta en cuestión para procurar el remedio? Catalina de Jesús quedó vindicada por Juan de la Cruz; justo es que la Compañía de Jesús quede también, apesar de esa carta, vindicada por la verdad histórica.

80.—Otro hecho; y este no lo tomaremos sino de la misma Teresa. Cierta señora de Alba de Tormes, arrastrada por la pasión de los celos, levantó un falso testimonio a Beatriz de Ahumada, sobrina de Santa Teresa. Llegó la maledicencia hasta los oídos de su tía, y esta llena de aflicción trató con su hermana D.<sup>a</sup> Juana que se sacase de Alba a la joven Beatriz. La sobrina,

(1) *Crónica*, tom. 2.<sup>o</sup>, lib. 7, cap. XXV, núm. 6.

como inocente y noble, se defendía alegando que el dejar el sitio era confirmar la sospecha. La Santa tía: «Plega al Señor, escribía a Gracián, que Vuestra Reverencia haya podido hacer algo en ese negocio de Beatriz, que días ha que me tiene con harta pena: a ella y a su madre escribí unas cartas que bastaban para alguna enmienda, *diciéndolas cosas terribles*; porque, aunque estuviesen sin culpa, yo les puse los peligros que podía haber delante de Dios y del mundo. *Para mí no están sin ella*, y sus padres más, porque ella los manda a ellos: *es cosa perdida*, y creo, si no quitan del todo la ocasión, ha de venir a más mal, si le puede haber, que *harto hay agora cuanto a la honra, y está perdida*, y bien paso por ella, aunque me pesa: las almas querría no se perdiesen, y véolos tan sin ser a padres y a hijos que no hallo remedio: Dios le ponga y dé a Vuestra Reverencia gracia para que en ésto dé algún corte. Ninguno veo si no meterla en un monasterio; ésto no sé cómo, según la poca posibilidad tienen. A poder estar en Avila fuera gran cosa.» (1) La eficacísima Teresa no paró hasta sacarla de la ciudad del Tormes para llevarla a Avila a casa de Perálvarez Cimbrón, primo de la madre de Beatriz y de Teresa. Beatriz entró después religiosa y murió como una Santa. «La candidez de su vida (dice Fr. Antonio, de quien tomamos todos estos comentarios) y la incorrupción de su virginal cadáver publican que aquellas manchas sólo estaban en los ojos de la malicia.» Ahora bien la carta de Santa Teresa, en que así habla de Beatriz, podrá considerarse jamás como demostración de que Beatriz hubiese perdido la honra? Evidentemente que no. Júzguense del mismo modo la carta de la fervorosa carmelita al Canónigo Reinoso; y la honra inmaculada de la Compañía de Jesús, que tal vez en la mente de Teresa apareció *momentáneamente* algo empañada por el hálito de informaciones de una alborotada imaginación; así como quedó después limpia y hermosa en el alma angelical de la misma, bien enjugado el terso cristal de su virtud sin segundo, la honra de la Compañía, aparezca a los ojos de los hombres al igual de como aparece a los ojos del Señor.

81.—Que el amor de la Santa Reformadora a los hijos de Ignacio no se entibió después de los sucesos de Burgos; que, como anota D. Vicente La Fuente, «Santa Teresa no se había enemistado con los jesuitas como quisieron suponer los que hicieron tantas alharacas con motivo de la carta al Canónigo Reinoso, se ve sin duda de ningún género por unas frases escritas en Setiembre de 1582 a la Priora de Burgos. Era Rector en-

(1) Carta 348, 14, VII, 581, núm. 7.

tonces de los jesuítas de Burgos el respetable Padre Gaspar Sánchez. Este prudente religioso, llamado quizás por las Carmelitas de Burgos para ejercer en aquel convento algún ministerio, o tal vez movido espontáneamente por aquel sincero amor a las hijas de Teresa que siempre ha servido en el alma de los hijos de Ignacio, se fué a visitar a las religiosas sin contravenir por eso las órdenes de los Superiores. Tomasina Bautista alegre y agradecida, comunicó por escrito la noticia de esta visita a la Madre Teresa. Y la Madre Teresa, alegre y agradecida también, no quiso dejar de mostrar su satisfacción por tal suceso, escribiendo así a la Priora: «de que haya ido allá el Rector me huelgo; *muéstrele agasajo y confiéscese alguna vez con él, y pídale sermones*» (1).

Aún hay más. Aunque desgraciadamente no poco se ha perdido, según indica La Fuente, por obra de la mala fe, «porque no apareciera ese elogio en favor de los jesuítas» precisamente en la última carta de Santa Teresa que conservamos. Ya anteriormente se había interesado la esposa de Jesús por los jesuítas de Pamplona, escribiendo con este fin a la Duquesa de Alba: «Una merced me ha de hacer ahora Vuestra Excelencia en todo caso, porque me importa se entienda el favor que Vuestra Excelencia me hace en todo; y es que en Pamplona de Navarra se ha fundado ahora una casa de la Compañía y entró muy en paz. Después se ha levantado tan gran persecución contra ellos que los quieren echar del lugar. Hánse amparado del Condestable, (2) y su Señoría les ha hablado muy bien y hecho mucha merced. La que Vuestra Excelencia me ha de hacer es escribir a su Señoría una carta agradeciéndole lo que ha hecho y mandándole lo lleve muy adelante y los favorezca en todo lo que se les ofreciere» (3). Esto había escrito Teresa en Mayo de 1580. Compréndese que debió manifestar empeño de que también sus monjas contribuyesen en su modo a esta satisfacción a la Compañía perseguida, y que las religiosas carmelitas le dieron cuenta de lo que en este sentido habían trabajado. Contesta la Santa el 17 de Setiembre de 1582, dos o tres semanas antes de su glorioso tránsito, insistiendo sobre lo mismo. «En lo de los *Teatinos* escribe a la Madre Catalina de Cristo, *me he holgado haga Vuestra Reverencia lo que pudiere con ellos, que es menester, y el bien y el mal y la gracia que les mostraremos en...*» (4). Aquí dejemos la palabra al Sr. D. Vicente La Fuente:

(1) Carta 402, a la Priora de Burgos, 27, VI.1, 582.

(2) El Condestable era cuñado de D.<sup>a</sup> María Enríquez, Duquesa de Alba.

(3) Carta 287, 8, V, 580.

(4) Carta 406, A Catalina de Cristo, 17, IX, 582, núm. 4.

«Esto que decía Santa Teresa hicieran sus hijas en favor de los jesuitas de Pamplona fué lo que se trató de ocultar por los falsarios que *mutilaron torpemente esta importante carta.*» Hasta quitaron la palabra *Teatinos* y la sustituyeron en lo que la carta impresa nos queda por *estos Padres*, para despistar a los lectores y que no se fijase éste en *los Padres* de que allí se hablaba. Y luego de tal manera mutilaron la carta que falta en ella «todo el trozo correspondiente al dorso del de arriba.»

82.—No podemos negar, pues esto salta a la vista, que los anotadores a las cartas de Santa Teresa, y muy particularmente los que publicaron las ediciones de 1778 y 1793, años de triste memoria en lo humano para los jesuitas extinguidos, los anotadores de esas ediciones decimos, arrastrados sin duda por las corrientes del tiempo, no dejaron de golpear a las veces en los muros ignacianos que se creían entonces arruinados. ¿Tuvieron estos ilustrados y piadosos varones alguna culpa en la sustitución de que se queja el Sr. La Fuente? Creemos que no, sino que publicarían lo que habían de otros recibido. Creemos asimismo no fueron ellos los autores de la fea acción que nos privó del trozo de esta última carta en que Teresa hablaba de los jesuitas. «Es chocante, exclama el autor antes citado, que falte un trozo en que Santa Teresa hablaba de los jesuitas y poco antes de morir. Era un elogio lo que allí se mutiló? era una diatriba? El ocultar la palabra *Teatinos* sustituyéndola con la de *esos padres* me hace sospechar mala fe en el mutilador, pues sin duda temió que si los jesuitas se veían citados, tratasen de indagar lo que allí decía Santa Teresa y levantarán polvareda. Por otra parte las alteraciones que se hicieron en el libro de la *Vida* de Santa Teresa, poco tiempo después de la muerte de ésta, ocultando lo que decía en elogio de aquellos, indica que hubo en los años siguientes a la muerte de Santa Teresa una mano *falsaria, sacrilega y mal intencionada* en estas materias. Las calificaciones son duras, pero justas. Si esta carta no se hubiera mutilado, se hubiesen ahorrado probablemente *todos los delirios* que se escribieron en el siglo pasado con motivo de la carta de la Santa al Sr. Reinoso.» Hacemos nuestras en un todo las palabras del ilustre publicista. Y basta ya.

## Conclusión.

---

83.—Generosos valencianos, señoras y señores, que habéis tenido la inconcebible paciencia de seguir el hilo de mi larga y pesada disertación, muchas gracias, muchísimas gracias os doy desde lo más íntimo de mi alma. Me parece haber demostrado la tesis objeto de mi discurso. Me parece haberos hecho ver, en las relaciones de Teresa con la Compañía y de la Compañía con Teresa, un amor mutuo, generoso, constante, un mutuo deseo de ayudarse y servirse en cuanto fuera dable los jesuitas a Teresa y a sus hijos e hijas, y Teresa y sus hijas y sus hijos a los que militan bajo la bandera de Jesús en su Santa Compañía. Así debe de ser. Ignacio y Teresa desde el cielo aconsejan y bendicen este amor de verdadera fraternidad.

84.—Y cómo ha podido dudarse jamás del amor de Teresa a la Compañía de Jesús? Cuando ella en muchos de sus escritos y de muchísimas maneras ha testificado su singular cariño a los jesuitas y la ayuda que siempre le prestaron los hijos de la Compañía; cuando les llama sus padres y a quienes después de Dios debe cuanto de bueno tenía: cuando asegura que Dios eligió a la Compañía de Jesús para restaurar y renovar la orden de su Madre: cuando confiesa que los Padres jesuitas le ayudaron grandemente en las fundaciones y que la orden del Carmelo debe mucho a la Compañía: cuando escribe que la tiene en gran veneración por haber tratado mucho a sus hijos y ver conforman su vida con el Instituto dado de Dios Nuestro Señor; cuando asevera que no habla de la Compañía sino como de cosa propia y que llevaba muy dentro del corazón, y que daría por ella su vida? Y quien que recuerde estas tan categóricas afirmaciones podrá dudar del inmenso amor de Santa Teresa a los hijos de San Ignacio? Quién podrá dudar de este amor si recuerda las varias visiones con que el Señor la favoreció en orden a los religiosos de la Compañía, ora viéndolos en el cielo con banderas blancas en las manos, ora con un palió muy rico sobre sus cabezas cuando comulgaban; ya sustentando la fe en los



últimos tiempos con gran fortaleza de ellos y con gran provecho de los demás, o ya viendo subir al cielo con mucha gloria, y al Señor con él, a un hermano que había muerto aquella noche en una casa de la Compañía?

No quiero detenerme a narrar otras visiones que tuvo acerca de particulares como la de la muerte por la fe en Cardellac del P. Martín Gutiérrez, el heroico martirio de Acebedo y sus compañeros en las olas de los mares, la diadema de singular esplendor colocada sobre la cabeza del P. Baltasar Alvarez mientras celebraba el Santo Sacrificio, la del Santo Padre Ignacio teniendo en sus manos el Santísimo Sacramento de los Altares. Lo que no puedo callar, lo que me inunda el alma de singular alegría y baña mi ser en las ondas más puras de la esperanza, es lo que le fué divinamente revelado en Córdoba sobre la muerte en la Compañía de Jesús: que este divino Señor en cuanto fallece alguno de los hijos de Ignacio viene al encuentro de su alma para llevarle a las regiones de la luz, de la dicha, del amor.

Bendito sea Dios Nuestro Señor; bendita sea la reformadora del Carmelo; benditos sean sus hijos, benditas sus hijas; benditos todos vosotros cuantos aquí os habéis reunido para festejar a la sin par Teresa de Jesús.

Nobles valencianos, volved, volved a vuestra tierra la tierra de las flores. Y cuando saludáis a la Madre de los Desamparados no os olvidéis de los que aquí quedamos. Pedid a la Señora bendita por estos castellanos que viven en la tierra de Teresa, que os han dado abrazo de hermanos cariñosos, que desean vuestro bien, que piden y pedirá por vosotros y que hoy a los pies de Teresa sellan con vosotros escritura imborrable de amor, de fraternidad, de gratitud y de inquebrantable e imperecedera unión.

HE DICHO.





# FACSIMIL DE LA CARTA

del

P. Gaspar de Salazar al M. R. P. General de la Compañía.

241

1710

muy R.º Sr. como p.º me

En virtud de lo que el Sr. D. Juan de Ovando me ha comunicado en fecha de 20 de Mayo de 1710, en virtud de lo que el Sr. D. Juan de Ovando me ha comunicado en fecha de 20 de Mayo de 1710, en virtud de lo que el Sr. D. Juan de Ovando me ha comunicado en fecha de 20 de Mayo de 1710...

...de lo que el Sr. D. Juan de Ovando me ha comunicado en fecha de 20 de Mayo de 1710, en virtud de lo que el Sr. D. Juan de Ovando me ha comunicado en fecha de 20 de Mayo de 1710...

...de lo que el Sr. D. Juan de Ovando me ha comunicado en fecha de 20 de Mayo de 1710, en virtud de lo que el Sr. D. Juan de Ovando me ha comunicado en fecha de 20 de Mayo de 1710...

43



## Carta del P. Gaspar de Salazar

al

### M. R. P. General de la Compañía de Jesús

---

Jhs. Muy reverendo en Cto. Padre mío: Pax Christi:

Yo ofrezco a Nuestro Señor el sentimiento y pena que me ha dado entender del P. Visitador hoy que en un corazón tan santo y de tanta caridad para toda la Compañía como el de Vuestra Paternidad haya sospecha, por informaciones que todas habrán sido con buena intención, que yo haya tratado, o otro por mí, de dispensación, y que no esté asentado en la Compañía tan de veras como cuantos hay en ella. Sea Dios glorificado para siempre; que esto es, por una parte, castigo de mis pecados, y por otra, buena ocasión que su Majestad me ofrece para que me humille.

Si han visto en mí no ayudar las cosas de la Compañía, sean testigos los Padres de este Colegio cuán de corazón, en lo temporal y espiritual, les he ayudado y con Inquisidores y personas principales hecho que aprieten a quien los perseguía.

Si ha sido tratar con Descalzos o Descalzas, en esta ciudad no los hay, ni los he visto, ni escrito, ni jamás hablado de ellos entre los nuestros, ni aun predicando osar alabar algún santo de su orden.

Si ha sido por no hablar bien de las cosas de la Compañía, las pláticas que a los de este Colegio he hecho todas eran alabarlas y decían todos que los movía Nuestro Señor tanto a su afición y amor que alababan a Dios.

Si ha sido no guardar las reglas y dar buen ejemplo, mi flaqueza es mucha; pero el Señor sabe que lo he procurado, y de lo que en esto hay *alii dicent*.

Si ha sido por tener mucha oración, que de ordinario ha sido cinco o seis horas, que así por hacerme Nuestro Señor mucha misericordia en esta parte como por ser de poco sueño y no haber aquí muchas ocupaciones la he podido tener, no lo sé.

A sermones, confesiones, pobres, ricos, con alegría siempre he acudido por la bondad de Dios y de dentro y fuera con edificación.

Yo no sé sino llorar y gemir mi triste suerte y pedir a Dios perdón de mis pecados; que, cuando entendía que la Compañía juzgaría que le era buen hijo y fiel, entienda y juzgue lo contrario. Bendito sea Dios, bendito sea Dios!

Yo jamás he pedido dispensación; y cuando el demonio me tentara, más llano tenía el camino, pues ha muchos meses que el P. Bernal, Provincial, me dijo que, si yo quería, Su Paternidad me la daría.

Si los Descalzos la han pedido, viendo que por su causa les parece que estoy como abatido y perseguido; nunca Dios quiera que yo jamás deje la que tanto he amado y a mi madre que me ha criado y sufrido, que es la Santa Compañía, por ir a una gente, que, aunque buena es, son tan poco asentadas sus cosas que por lo del mundo afrontaría yo a mi carne y sangre que ama y estima la Compañía, y la favorece mucho, mucho, y cuando a lo espiritual [recibe?] tanto.

Han me denunciado que deseo de mandar: con vergüenza y confusión mía lo digo, en tiempo del cardenal Espinosa, que era como mi padre, me daban un buen Obispado y en la Compañía siempre he resistido a ser Rector; no se yo cómo dicen que deseaba mandar a quienes tienen más piojos que orden de vivir.

Vuestra Paternidad esté cierto que soy y seré hijo de la Compañía para siempre y hágame esta caridad, que, aunque yo soy tan ruin y merezco que cuanto malo se dijere de mi se pueda creer, que no crea cosa hasta que lo sepa por mi.

El Padre Visitador me ha consolado porque creo ha creído mi verdad y dado esperanza que, acabada la visita, nos iremos a Castilla, donde deseo se ofrezca cosa en que los de la Compañía entiendan que soy tan fiel hijo de ella, aunque no tan bueno como cuantos hay.

Jesucristo Nuestro Señor sea con Vuestra Paternidad siempre, y a mi me dé paciencia, que, cierto, Padre mío, que la he menester; porque de esto me nace una tentación grave que es entender la poca confianza que Vuestra Paternidad y los Padres hacen de mi, que me entibia en obras grandes del Señor, que, con su divino favor, en tiempo de los Generales pasados y en el de Vuestra Paternidad, antes de dos años, yo solía ocuparme y salir con ellos por la misericordia de Dios.—En Córdoba a 3 de Setiembre 1579.

De Vuestra Paternidad indignísimo hijo en Cristo Nuestro Señor

†  
GASPAR DE SALAZAR.

(Dirección).—Jhs. Al muy Reverendo en Cristo Padre nuestro el Padre Everardo Mercuriano, Prepósito General de la Compañía de Jesús en Roma.

(Dorso) 1579.

Córdoba.

P. Gaspar de Salazar.—3 de Setiembre.

## Notas.

1.<sup>a</sup> Hemos querido poner esta importante carta sin las abreviaturas que tiene en su original, con la ortografía que hoy se usa, y dividido en párrafos separados para su mejor inteligencia y más fácil confrontación con el facsimil. Lástima que éste nos haya salido tan reducido, pues la carta está, como se escribía en aquellos tiempos, en tamaño cuatro veces mayor.

2.<sup>a</sup> La carta en su facsimil y en su interpretación debía ponerse íntegra. Bien comprendemos que hay en ella dos frases de las que no hemos podido prescindir, que pueden a primera vista molestar a nuestros queridos hermanos los Carmelitas Descalzos; pero que, teniendo presentes las circunstancias de los tiempos y de las personas, puedan explicarse satisfactoriamente.

3.<sup>a</sup> Téngase presente a este fin que la carta está escrita por un hijo atribulado a su padre mal informado y prevenido en contra; que quiere sincerarse y dar sus excusas y explicaciones a los puntos en que sabía le habían acusado ante el P. General y a otros que sospechaba podían estar incluidos en la denuncia.

4.<sup>a</sup> Dice el Padre Salazar que *entonces*, el año 1579, estaban aún poco *ordenadas* las cosas de los Carmelitas descalzos que eran *gente tan buena*. Eso pasa en los principios de todas las órdenes religiosas, como pasó con la Compañía cuando aún no había escrito las Constituciones el Santo Fundador, cuando estas Constituciones no habían aún sido promulgadas. Los Carmelitas descalzos en aquél tiempo estaban aún en el periodo de formación.

5.<sup>a</sup> De la miseria de que habla en el párrafo siguiente, fruto natural de los vestidos de lana a raíz de la carne, si no hay un cuidado exquisito, no hemos de decir nada. Basta recordar la historia del famoso *Cristo*, a quien la Santa pidió librase de tal miseria a sus hijas. Y obtuvo para ellas este singular favor. Qué hermosos son aquellos versos!

Pues nos dáis vestido nuevo  
Rey celestial,  
Librad de la mala gente  
Este sayal... etc.

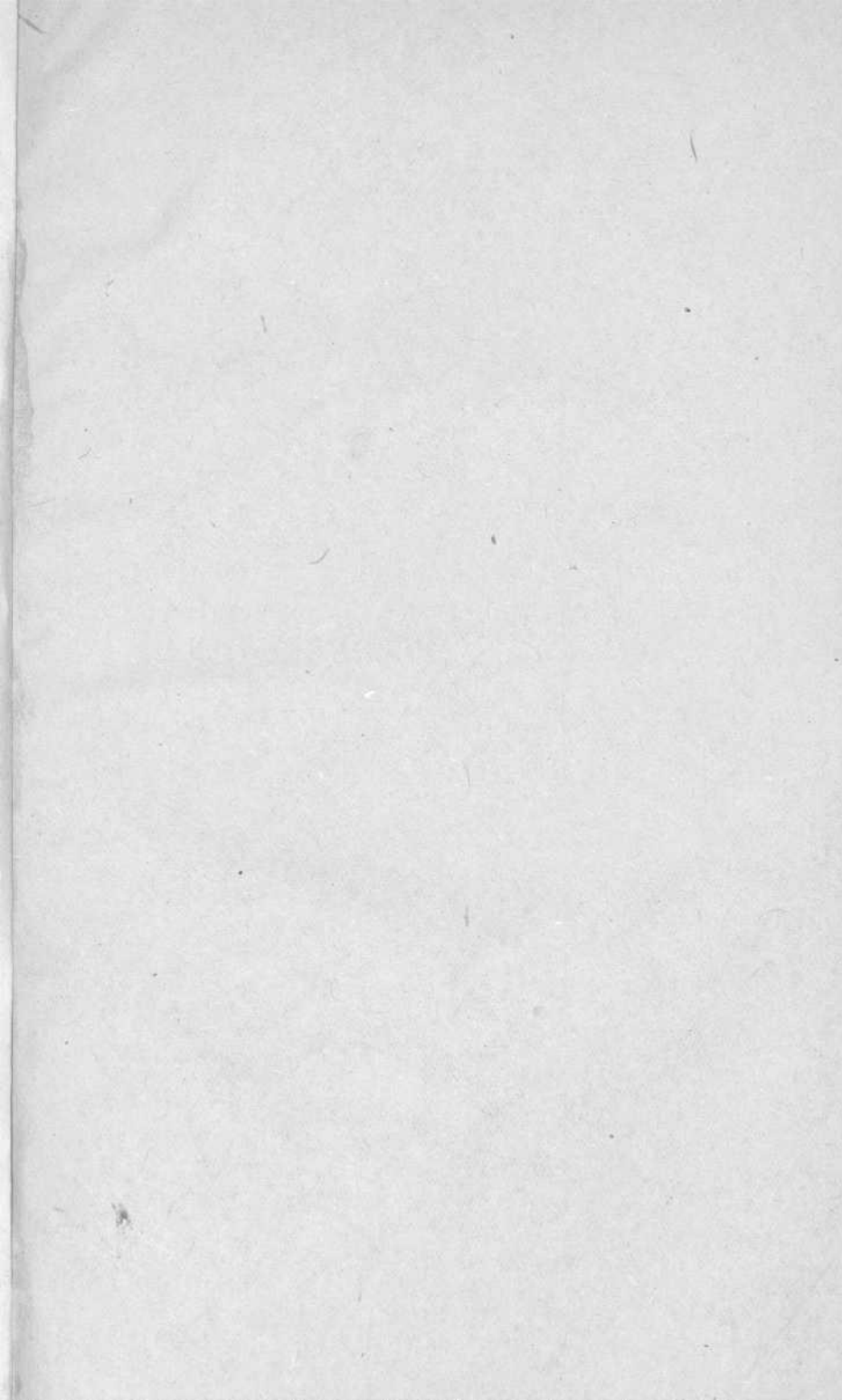
Y cuando le decían que por qué no pedía ese especial amparo del cielo para sus hijos respondía:—ellos son hombres y pueden resistir.

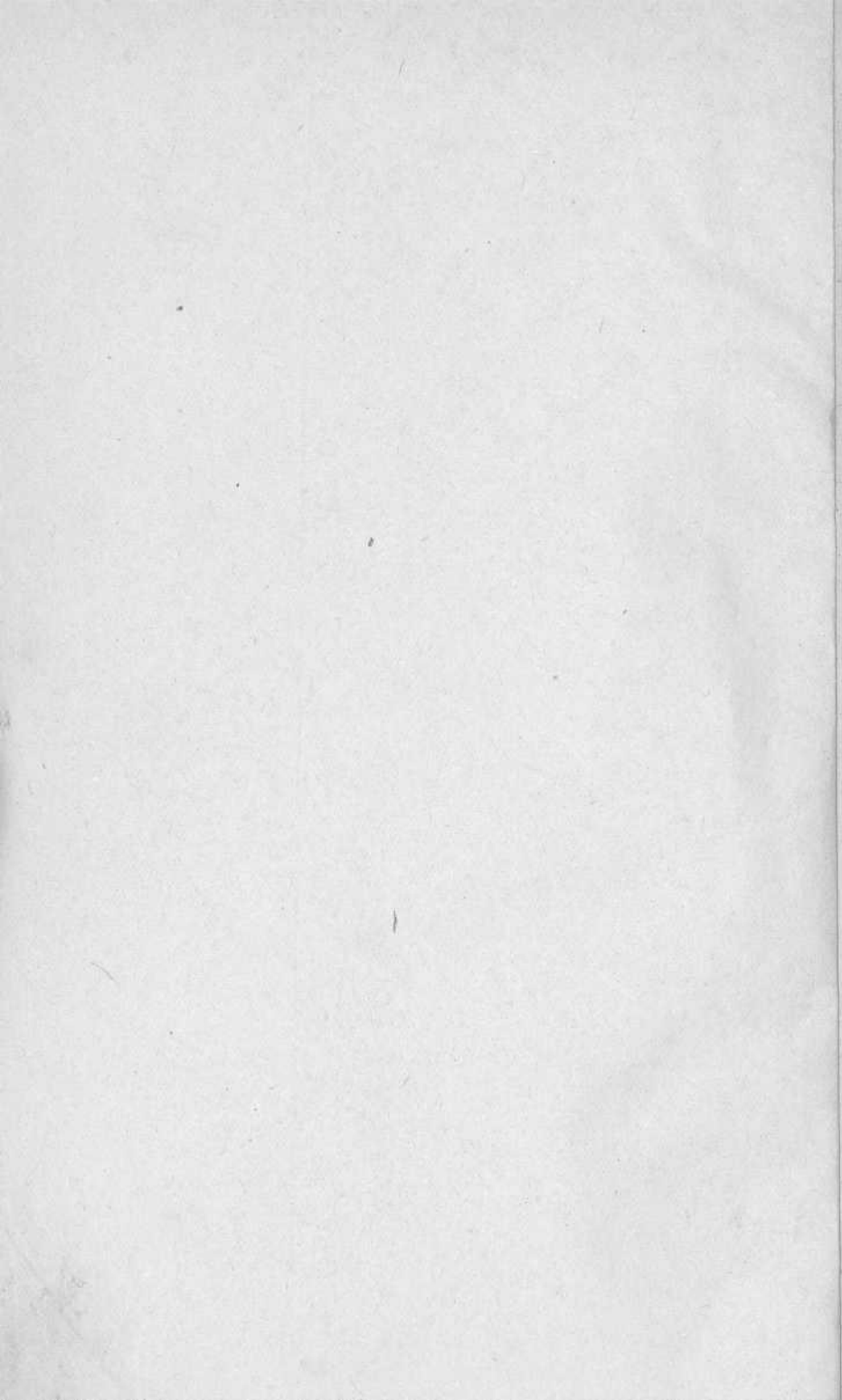
NOTES

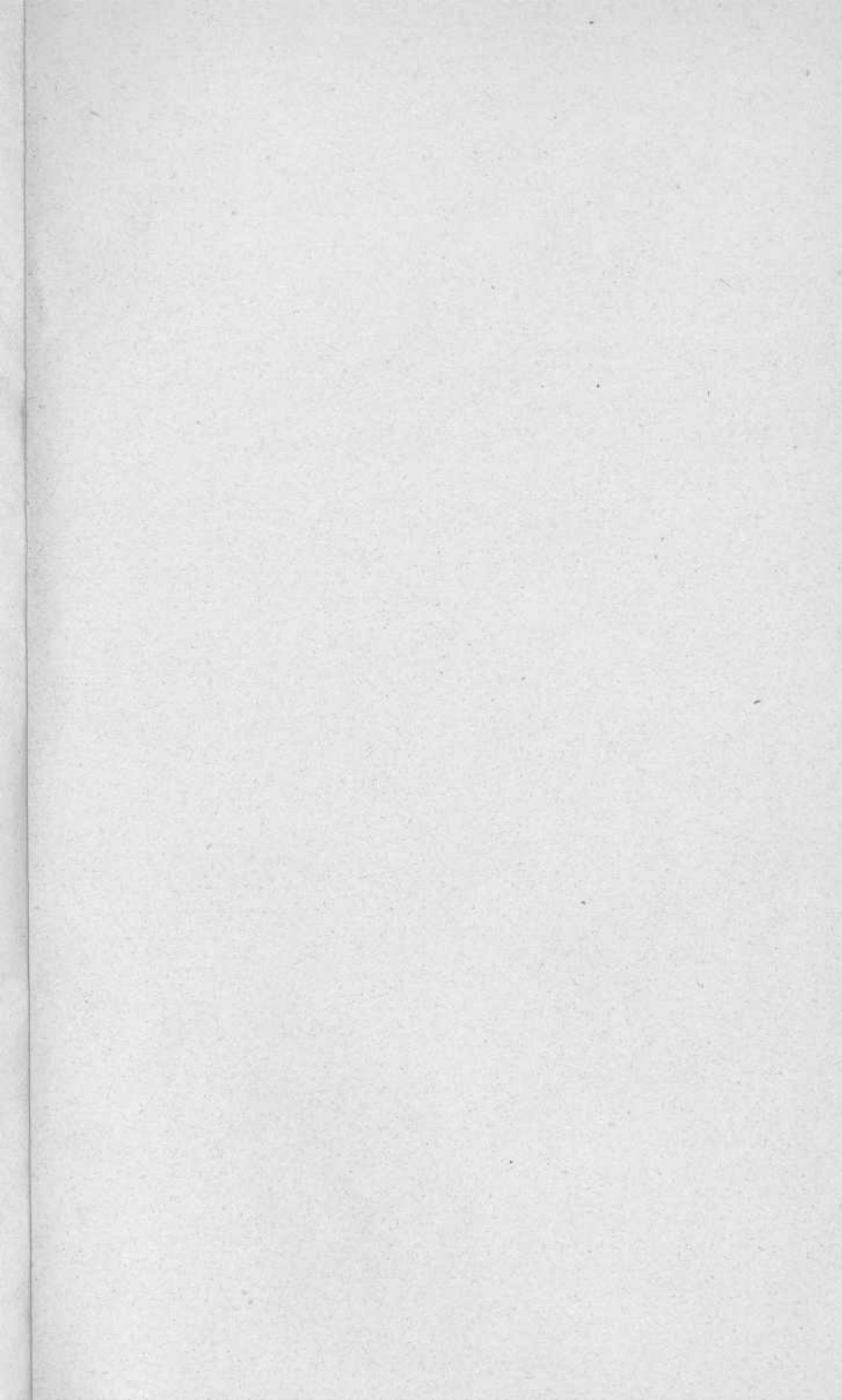
The first part of the paper deals with the general theory of the subject. It is divided into two main sections. The first section is devoted to the study of the properties of the function  $f(x)$  and the second section to the study of the properties of the function  $g(x)$ . The first section is divided into two parts. The first part is devoted to the study of the properties of the function  $f(x)$  and the second part to the study of the properties of the function  $g(x)$ . The second section is divided into two parts. The first part is devoted to the study of the properties of the function  $f(x)$  and the second part to the study of the properties of the function  $g(x)$ .

The second part of the paper deals with the application of the theory to the study of the properties of the function  $f(x)$  and the function  $g(x)$ . It is divided into two main sections. The first section is devoted to the study of the properties of the function  $f(x)$  and the second section to the study of the properties of the function  $g(x)$ .











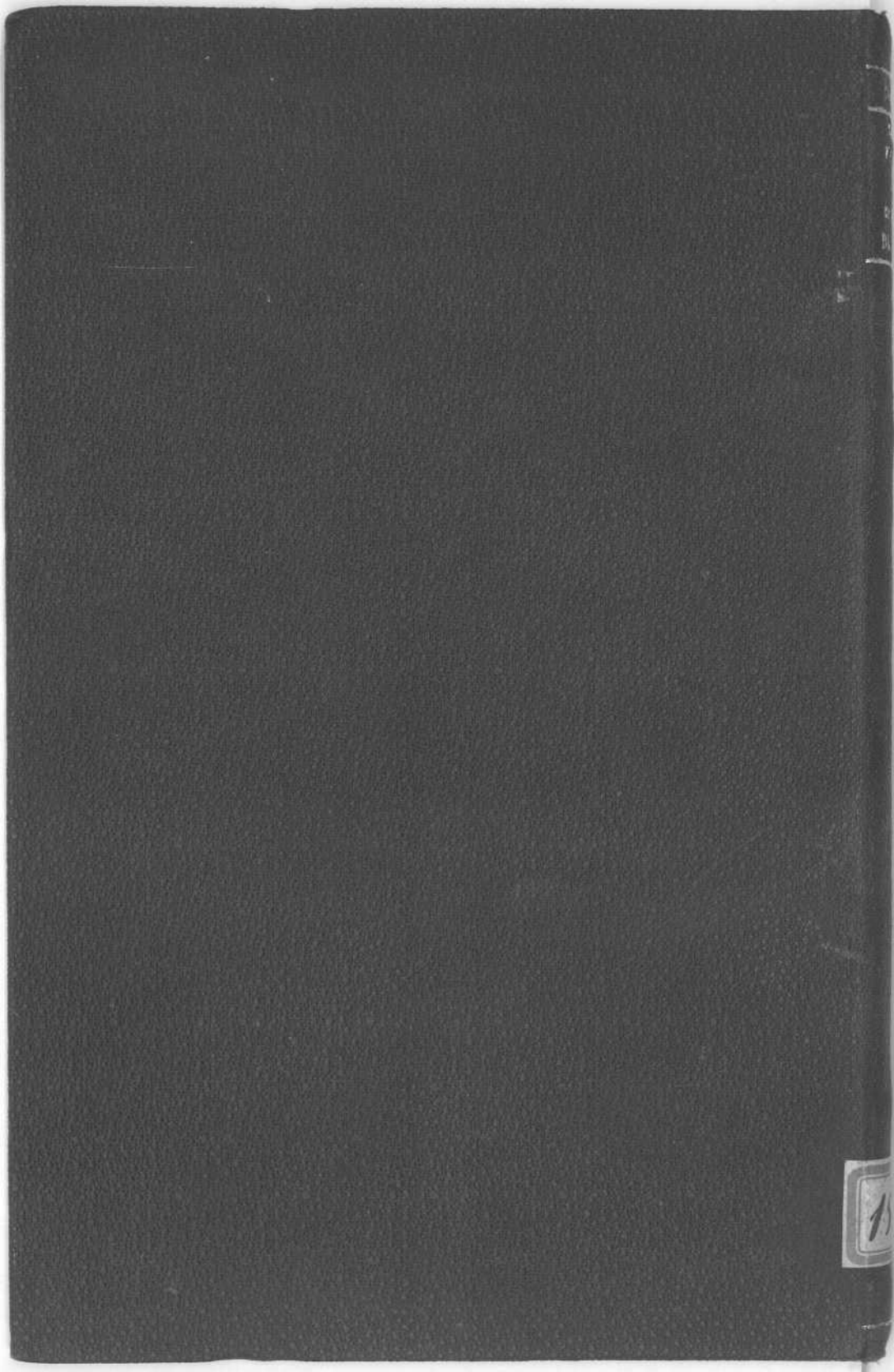
# MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS

## BIBLIOGRAFÍA TERESIANA

### SECCIÓN III

#### Libros escritos exclusivamente sobre Santa Teresa de Jesús.

Número.....	1527	Precio de la obra.....	Ptas. ....
Estante.....	11	Precio de adquisición. »	.....
Tabla.....	3	Valoración actual.....	» .....



REGISTRO

SANTA

TERESA

Y LA

COMPANIA

DE JESUS

12